

# **DIARIO DE SESIONES**

## **HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**

### **PROVINCIA DEL NEUQUEN**

### **XXXIII PERIODO LEGISLATIVO**

### **6a. SESION ORDINARIA**

### **REUNION N° 8**

**24 de junio de 2004**

**PRESIDENCIA:** del señor vicegobernador, contador Federico Guillermo BROLLO.

**SECRETARIA :** de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRION de CHRESTIA,  
y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.

### **BLOQUES LEGISLATIVOS**

#### **Movimiento Popular Neuquino (MPN)**

CAMPOS, Rubén Enrique  
CASTOLDI, Gemma Alicia  
ESPINOSA, Jorge Attilio  
FARIAS, Sergio Antonio  
FIGUEROA, Yolanda  
GARRIDO, María Cristina  
GSCHWIND, Manuel María Ramón  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro  
IRIZAR, Carlos Alberto  
MAESTRA, Silvana Raquel  
MESPLATERE, Constantino  
MOLINA, Osvaldo Omar  
MUÑOZ, Daniel Alberto  
STORIONI, Cristina Adriana  
SUSTE, Francisco Mirco  
VARGAS, Irma Amanda  
VEGA, Bernardo del Rosario

#### **Partido Justicialista (PJ)**

CONDE, María Adela  
CONTE, Jorge Eduardo (\*)  
GALLIA, Enzo  
KOGAN, Ariel Gustavo  
ROMERO, Gabriel Luis(\*)

#### **Frente ARI-Encuentro Neuquino (FAEN)**

KREITMAN, Beatriz Isabel  
MORAÑA, Carlos Alberto  
RADONICH, Raúl Esteban

#### **Apertura Popular del Neuquén (APN)**

ACUÑA, Herminda  
MACCHI, Carlos Alberto  
SANCHEZ, Carlos Enrique

#### **Opción Federal (OF)**

RACHID, Horacio Alejandro  
SALDIAS, Olga Beatriz

#### **RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)**

MESTRE, Eduardo Domingo

#### **El Frente y la Participación Neuquina (FPN)**

TOMASINI, Pablo Fernando

#### **Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)**

ROJAS, Ricardo Alberto

#### **Unión Cívica Radical (UCR)**

INAUDI, Marcelo Alejandro

#### **Corriente Patria Libre (CPL)**

ESCOBAR, Jesús Arnaldo(\*\*)

(\*) Ausentes con aviso

## **SUMARIO**

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

### **2 - ASUNTOS ENTRADOS**

I - Comunicaciones oficiales

II - Proyectos presentados

### **3 - ASUNTOS VARIOS**

(Art. 174 - RI)

(Hora 10,55')

I - Homenajes

1 - Al reloj del Recinto

2 - A la creación de las provincias patagónicas

3 - A la creación de la Editorial EUDEBA y a Juan Bautista Alberdi

4 - Al Tribunal Superior de Justicia

II - Otros Asuntos

1 - Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

I - Expte.O-101/04

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

II - Expte.O-409/03

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

III - Expte.D-194/04 - Proyecto 5068

Efectuada por el señor diputado Enzo Gallia. Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

IV - Expte.D-208/04 - Proyecto 5078

Efectuada por el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

### **4 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO**

### **5 - REAPERTURA DE LA SESION**

2 - Prórroga de la Hora de Asuntos Varios

(Art. 174 - RI)

Se aprueba.

V - Expte.D-211/04 - Proyecto 5081

Efectuada por el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi. Se aprueba.

VI - Expte.D-213/04 - Proyecto 5082

Efectuada por la señora diputada Cristina Adriana Storioni. Se aprueba.

VII - Expte.D-226/04 - Proyecto 5088

Efectuada por el señor diputado Jorge Attilio Espinosa. Se aprueba.

VIII - Expte.D-232/04 - Proyecto 5091

1 - Moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-232/04 - Proyecto 5091)

Efectuada por el señor diputado Ariel Gustavo Kogan. Se aprueba.

3 - Moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-233/04 - Proyecto 5092)

Efectuada por el señor diputado Pablo Fernando Tomasini. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

**6 - DESIGNACION DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PARA JUZGADO DE INSTRUCCION DE LA III CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL**

(Solicitud de Acuerdo legislativo)

(Expte.O-101/04)

(Art. 143 - RI)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba. Queda prestado el Acuerdo.

**7 - DESIGNACION DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PARA JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 4 DE LA I CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL**

(Solicitud de Acuerdo legislativo)

(Expte.O-409/03)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba. Queda prestado el Acuerdo.

**8 - SOLICITUD DE APLICABILIDAD DE LA LEY 2149**

(Sucesión al cargo de intendente)

(Expte.D-211/04 - Proyecto 5081)

**9 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**

(Art. 143 - RI)

**10 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**

(Art. 147 - RI)

**11 - SOLICITUD DE APLICABILIDAD DE LA LEY 2149**

(Expte.D-211/04 - Proyecto 5081)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 675.

**12 - SOLICITUD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y**

**TECNOLOGIA DE LA NACIÓN**

(Validez nacional de los títulos)  
(Expte.D-213/04 - Proyecto 5082)

**13 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**  
(Art. 143 - RI)

**14 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO**

**15 - REAPERTURA DE LA SESION**  
(Continuación del tratamiento del punto 12)

**16 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**  
(Art. 147 - RI)

**17 - SOLICITUD AL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA NACION**

(Validez nacional de los títulos)  
(Expte.D-213/04 - Proyecto 5082)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 671.

**18 - VI ENCUENTRO ARGENTINO DE ESPELEOLOGIA**  
(Declaración de interés legislativo)  
(Expte.D-226/04 - Proyecto 5088)

**19 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**  
(Art. 143 - RI)

**20 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**  
(Art. 147 - RI)

**21 - VI ENCUENTRO ARGENTINO DE ESPELEOLOGIA**  
(Declaración de interés legislativo)  
(Expte.D-226/04 - Proyecto 5088)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Declaración 676](#).

**22 - TEXTO ORDENADO DE LA LEY 242 -CREACION DEL CONSEJO ROVINCIAL DE EDUCACION-**  
(Su aprobación)  
(Expte.O-162/03 - Proyecto 4854)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 672](#).

**23 - CONMEMORACION DEL CENTENARIO DE LA CAPITALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-014/04 - Proyecto 4964)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 677](#).

## **A N E X O**

### **Sanciones de la Honorable Cámara**

- [Resolución 671](#)
- [Resolución 672](#)
- [Declaración 675](#)
- [Declaración 676](#)
- [Declaración 677](#)

**1**

**APERTURA DE LA SESION**

- *En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veinticuatro días de junio de dos mil cuatro, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 10,50', dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenos días, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Herminda Acuña, Rubén Enrique Campos, María Adela Conde, Jorge Eduardo Conte,...

Sr. KOGAN (PJ).- Ausente con aviso.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- ... Jesús Arnaldo Escobar, Sergio Antonio Farías, Yolanda Figueroa, Enzo Gallia, María Cristina Garrido, Manuel María Ramón Gschwind, Oscar Alejandro Gutierrez, Marcelo Alejandro Inaudi, Ariel Gustavo Kogan, Beatriz Isabel Kreitman, Silvana Raquel Maestra, Constantino Mesplater, Eduardo Domingo Mestre, Osvaldo Omar Molina, Carlos Alberto Moraña, Daniel Alberto Muñoz, Horacio Alejandro Rachid, Raúl Esteban Radonich, Ricardo Alberto Rojas, Gabriel Luis Romero...

Sr. KOGAN (PJ).- Ausente con aviso.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- ... Olga Beatriz Saldías, Carlos Enrique Sánchez, Cristina Adriana Storioni, Francisco Mirco Suste y Pablo Fernando Tomasini.

Total: veintisiete diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de veintisiete diputados, vamos a dar inicio a la sexta sesión ordinaria, Reunión N° 8. ...

- *Se incorpora el señor diputado Jorge Attilio Espinosa.*

... Invito a los diputados Daniel Muñoz y Horacio Rachid a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- *Se incorpora el señor diputado Carlos Alberto Irizar.*

- *Así se hace.*

- *Aplausos.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- *Se incorpora la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.*

**2**

## **ASUNTOS ENTRADOS**

### **I**

#### **Comunicaciones oficiales**

- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente al mes de marzo de 2004 (Expte.O-196/04).

*- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

### **II**

#### **Proyectos presentados**

- 5089, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados del Partido Justicialista, por el cual se modifican varios artículos de la Ley 809, que establece un "Régimen de prestaciones sociales para ancianos e incapaces" (Expte.D-230/04).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, para señalar que el proyecto 5089 en cuestión, no es solamente del Partido Justicialista sino que también ha intervenido en la elaboración del mismo -y con su firma- el diputado Jesús Escobar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- No, era en el mismo sentido, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

*- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 5090, de Resolución, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se solicita a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) informe los criterios técnicos empleados para la selección de las obras incluidas en el Plan Energético Nacional, período 2004-2008, ya que las mismas resultan discriminatorias para la Provincia (Expte.D-231/04).

*- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.*

### **3**

## **ASUNTOS VARIOS**

(Art. 174 - RI)

(Hora 10,55')

**I**

**Homenajes**

**1**

**Al reloj del Recinto**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Es muy corto el homenaje. Hoy quería rendir homenaje al reloj del Recinto, al cual vamos a tener que atenernos a partir del precedente sentado en el día de ayer y que si nos atenemos al Reglamento, tal cual fue planteado desde Presidencia mientras se dio este debate para los temas urgentes que habitualmente tienen que ver cuando se pide el tratamiento sobre tablas, sencillamente tendremos media hora para tratar ese tipo de cuestiones y si nos seguimos remitiendo al Reglamento en donde un diputado tiene quince minutos para hablar en la Hora de Otros Asuntos, sencillamente dos diputados podrán hablar. Yo espero -en realidad cuando hago este planteo- que el oficialismo revea esa absurda decisión y continuemos con la tradición que históricamente ha tenido esta Legislatura de dar absolutamente libertad al debate.

Gracias, presidente.

*- Se incorpora la señora diputada Irma Amanda Vargas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

**2**

**A la creación de las provincias patagónicas**

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Para recordar algunas fechas y otros temas.

Un 15 de junio de hace cincuenta años fue sancionada por Ley 14.408 la creación de las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut y Patagonia y ésta última en el '57 se escinde en los territorios de Tierra del Fuego -en ese entonces-, Antártida e Islas del Atlántico Sur y por otro lado la Provincia de Santa Cruz.

**3**

**A la creación de la Editorial EUDEBA y a Juan Bautista Alberdi**

Sr. MESTRE (RECREAR).- Un 24 de junio en el año '58, se crea la Editorial EUDEBA, Editorial Universitaria de Buenos Aires, que en consonancia con el apogeo e impulso que el Gobierno del doctor Frondizi le dio a la educación en la República Argentina, surge esta Editorial que producirá gran cantidad de títulos y textos universitarios a precios populares. Boris Stivakov fue uno de los grandes impulsores de esto.

También un 19 de junio de hace ciento veinte años -1884- fallecía quien fue uno de

los grandes númenes de la República Argentina. Me estoy refiriendo a Juan Bautista Alberdi. ...

*- Se incorpora el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.*

... Nace en el año fundacional de 1810 en Tucumán; hijo de don Salvador Alberdi, un comerciante vizcaíno -afecto a las lecturas de Rousseau- y de doña Josefa Aráoz, de familias antiquísimas de esa Provincia -los Aráoz habían llegado a Tucumán en el año 1520-. Bajo la influencia de Belgrano, con quien trabajó, Alberdi estudió inicialmente en el Colegio de Ciencias Morales de Buenos Aires, que es la protouniversidad de Buenos Aires. Aunque no terminó sus estudios, se recibe de abogado en Montevideo. De este hombre conocemos muy poco en la sociedad argentina, es uno de los que marcó con sus ideas y sus propuestas a la democracia y a las estructuras políticas en el país. Fue un lector ávido de Rousseau, de Bacon, de Montesquieu, de Kant, de Adam Smith, de Hamilton, de Donoso Cortez y serían las obras de Rousseau, sobre todo el “Contrato Social” especialmente y “El Federalista”, de Hamilton el que van modelando en él una estructura de poder, un ideal de poder, un ideal de país. Rechazó con vehemencia la mediocridad de la Academia de Derecho de Buenos Aires, a cargo de docentes españoles de dudosa calidad académica y resolvió hacer sus estudios de Abogacía en forma personal. Uno de sus trabajos, los “Fragmentos preliminares al estudio del Derecho”, que es su tesis doctoral publicada en Buenos Aires en 1837, puede considerarse como la primera manifestación de la corriente historicista en la literatura jurídica argentina superadora de la doctrina clásica que concebía al sistema de leyes como inmutable en esa época. El historicismo, por el contrario, consideraba al sistema jurídico como un elemento dinámico y continuamente progresivo de la vida social, acompañando los cambios de la sociedad.

Por cuestiones políticas que la mayoría conoce, debe refugiarse en Montevideo en 1838 donde se incorpora al movimiento de oposición a Juan Manuel de Rosas colaborando en distintas publicaciones. En 1843 se traslada a Europa, a su regreso pasa por Brasil, país que no le agrada por el enorme índice de esclavitud que todavía había y se radica definitivamente en Chile. ...

*- Se incorpora el señor diputado Carlos Alberto Macchi.*

... Pasa su vida entre Valparaíso, Viña del Mar y Santiago donde está en contacto con otros proscriptos, entre ellos alguien que iba a ser en la primera etapa su gran amigo y después su adversario de fuste, Sarmiento; allí ejerce la profesión de abogado y prosiguió con su profusa obra literaria. A la caída de Rosas escribe con carácter de urgente una de las obras más importantes que son las “Bases y puntos de partida de la organización política de la República Argentina”, que fue fundamental para orientar la redacción de la Constitución de 1853. Poco tiempo después -también en Chile- Alberdi publica “Elementos de Derecho Público provincial para la República Argentina” que sería el complemento de las “Bases y puntos de partida...” y que marcarían el establecimiento definitivo del Derecho Público Nacional. Se opuso a Sarmiento en torno a la política de Justo José de Urquiza y Sarmiento le responde con unas famosas cartas, “las ciento y una” en el estilo sarmientino, fuerte, en algunos casos grosero y firme, a lo cual Alberdi le responde con las “Cartas quillotanas” en homenaje a Quillota donde tenía su quinta y donde trabajaba, donde a través de estas “Cartas quillotanas” debate

los fuertes ataques de Sarmiento y lo hace con una serena objetividad y conocimiento del tema. Es designado -no obstante todo esto- por Urquiza ministro de la Confederación en Europa en 1854 y es el hombre que hace reconocer la libertad e independencia de la República Argentina por parte de los países de Europa Central en ese entonces. Con respecto a la tremenda guerra donde masacramos Argentina, Uruguay y Brasil a mansalva a nuestros hermanos paraguayos escribe un libro que es conocido por todos: “El crimen de la guerra”, donde anatematiza el accionar de estos países contra el Paraguay. Logra también el reconocimiento de la independencia del Paraguay en Europa donde ejerce durante muchos años el rango de ministro plenipotenciario a nombre de la República Argentina. Este hombre preclaro vuelve a la República Argentina, es designado diputado al Congreso Nacional por Tucumán, luego de tantísimos años y ya en sus sesenta años vuelve a Tucumán a ver a su familia y regresa definitivamente al exilio en Francia donde fallece en una clínica para enfermos mentales en Nuilli, París, el 19 de junio de 1884. De su profusa obra hemos rescatado algunas citas que podrían hoy iluminarnos a los argentinos en muchos aspectos, tanto en lo que hace a lo político, lo jurídico y también lo económico. En una de las citas de sus obras completas del tomo siete, páginas noventa y noventa y uno dice Alberdi: “Si los derechos civiles del hombre pudiesen mantenerse por sí mismos al abrigo de todo ataque; es decir, si nadie atentara contra nuestra vida, nuestra persona, propiedad,...

*- Se retira el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.*

... libre acción, etcétera, el gobierno del Estado sería inútil, su institución no tendría razón de existir. Luego el Estado y las leyes políticas que lo constituyen no tienen más objeto final y definitivo que la observancia y ejecución de las leyes civiles que son el código de la sociedad y de la civilización misma. La democracia es la libertad constituida en gobierno, pues el verdadero gobierno no es más ni menos que la libertad organizada.”. Con respecto a sus ideas económicas, ideas que algunos aceptamos y otros no pero que están dichas por este gran hombre, nos dice también en sus obras: “El Estado se hace fabricante, constructor, empresario, banquero, comerciante, editor y así se distrae de su mandato esencial y único que es proteger a los individuos de que se compone contra toda agresión interna y externa; en todas las funciones que no son de la esencia del gobierno, obra como ignorante y como un concurrente dañino de los particulares empeorando el servicio del país, lejos de servirle mejor.”. Y la última cita dice “Qué es la renta pública? Una parte de la renta privada de los habitantes del país, eso es la renta pública y mejor para la doctrina que vamos a exponer si es una parte del capital o haber cualquiera de los particulares, o haber cualquiera de los particulares, la renta pública es la unión de las porciones de renta que los particulares satisfacen al cuerpo social en que viven para asegurar el orden que les protege el resto de su renta, el capital, la vida, la persona y su bienestar.”. Este gran hombre poco conocido por la sociedad argentina es uno de esos autores que citamos cada vez que tenemos que hablar de la Constitución y sus antecedentes pero muy poco conocido en su vida y en sus ideas y sobre todo en sus obras, muchas de ellas de corte económico. Son ciento veinte años de su desaparición y marcó el rumbo de gran parte de lo que fue el país, por lo menos hasta mediados del siglo pasado.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Otro aspecto que quiero remarcar, señor presidente, es este fallo del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia que por tres votos contra dos sobresee al señor gobernador en el tema de las cámaras ocultas;...

*- Reingresa el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.*

... es una situación dada, es una facultad propia del Poder Judicial y ante eso solamente queda el último camino, que es la apelación ante la Corte Suprema de Justicia si es que los afectados así lo consideran pertinente.

A lo que yo me voy a referir es a una situación que puede comenzar a ser preocupante si por reiterativa se comienza a observar en la sociedad, que es que algunos fallos son rápidos y velozmente dados a conocer a la sociedad, en tanto y en cuanto no tengan que ver con las acciones del Gobierno, de los gobiernos; estos fallos tienen que resolver sobre temas...

Sr. RACHID (OF).- Señor presidente, me permite una intervención?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, diputado le permite una interrupción al diputado Rachid?

Sr. MESTRE (RECREAR).- No. Voy a seguir usando la palabra...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, ya entramos en la Hora de Otros Asuntos, me parece que usted está hablando...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Está haciendo un homenaje a quién?

Sr. MESTRE (RECREAR).- Es, si hay alguna duda, un homenaje al Tribunal Superior de Justicia, a los Superiores Tribunales de Justicia...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Estamos en la Hora de Otros Asuntos. Está bien, dejálo!

Sr. MESTRE (RECREAR).- Los Superiores Tribunales de Justicia son el fiel final de la balanza que tiene que velar por los derechos de todos los habitantes. Lo que nosotros vemos -y en esto estaba cuando fui interrumpido- es que hay fallos que salen rápidamente cuando se trata de casos cometidos por ciudadanos comunes y que se demora mucho en su resolución cuando se trata de acciones desarrolladas a través de las estructuras del poder. En este caso, lo preocupante es que dos de los votos dados, no me atrevo todavía a decir el tercero, son votos dados por funcionarios del Poder Judicial, que en el primer caso ingresa en el año '95 designado por el actual gobernador y en el segundo caso, forma parte de las ternas que el oficialismo designó hace muy pocos meses. Da la sensación para la sociedad que habría aquí una especie de devolución de atenciones y retribuciones y entonces la sociedad comienza a pensar si cuando tenga que apelar al Tribunal Superior de Justicia por situaciones que tengan que ver con un exceso por parte del gobierno de turno, habrá Justicia para ellos. Por eso, mi homenaje a los Superiores Tribunales que son uno de los elementos del gobierno, son uno de los elementos esenciales del Estado y deberían actuar con la mayor y absoluta cordura, no mezclando circunstancias y situaciones de tipo personal. Gracias, señor presidente.

## II

### Otros Asuntos

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

En la Hora de Otros Asuntos, están en Presidencia varios asuntos solicitados por los señores diputados que se reservaran, que voy a poner a consideración para ser incluidos en el Orden del Día, si cuentan con los dos tercios necesarios.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FPN).- Es para un ingreso, la solicitud de un ingreso para ser tratado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, pero cuándo lo va a presentar eso, ahora? Bueno, acérquemelo, se lo vamos a retirar.

*- El señor diputado Pablo Fernando Tomasini hace entrega de la documentación mencionada al director general legislativo, don Carlos Enrique Madaschi.*

## **1**

### **Mociones de sobre tablas**

(Art. 136 - RI)

## **I**

### **Expte.0-101/04**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración el expediente O-101/04 para la designación del doctor Domínguez, Oscar Raúl como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Instrucción de la III Circunscripción Judicial.

Los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Perdón, quiero hacer una pregunta, señor presidente. Respecto del tema anterior que presentara el diputado Tomasini, queda reservado?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, sí queda reservado para su consideración al final.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Ah, bueno, perfecto.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda aprobado con más de dos tercios para su inclusión en el Orden del Día de hoy.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Señor presidente, no fue por unanimidad? Yo quiero saber si es por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, fue por unanimidad. Entiendo que ninguno...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Quiero saberlo si estamos de acuerdo por unanimidad en tratar este tema. O fue por mayoría?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, fue por unanimidad. Yo, por lo menos, percibí que todos levantaron sus manos.

## **II**

### **Expte.O-409/04**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El segundo reservado es el expediente O-409/04 para la

designación del doctor Pedro Julio Telleriarte como juez de Primera Instancia en el Juzgado de Instrucción N° 4 de la I Circunscripción Judicial.

Está a consideración de los señores diputados, su tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

### III

#### **Expte.D-194/04 - Proyecto 5068**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El tercer expediente D-194/04, proyecto 5068, solicitando al Consejo Provincial de Educación arbitre los medios necesarios para no interrumpir el servicio social de los comedores escolares durante las vacaciones de invierno, reservado por el diputado Enzo Gallia, quien tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, solicitamos que pase a la Comisión respectiva, a efectos de tratarlo con mayor profundidad.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados que pase a la Comisión.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado, pasa a las Comisiones “C” y “B”.

Sra. STORIONI (MPN).- Sería “B” y “D”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- “D” y “B”, perdón.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Es “D” solamente porque son comedores escolares.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pero implica gastos esto.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- No, no, pero ya está previsto eso. Es una Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A la “D”.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Aparte que los comedores escolares no se interrumpen nunca.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, pasa a la Comisión “D”.

### IV

#### **Expte.D-208/04 - Proyecto 5078**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente D-208/04, proyecto 5078, reservado por el diputado Escobar convocando al señor ministro de Seguridad y Trabajo, Luis Manganaro, a informar sobre gestiones referidas a la desaparición del joven Avalos.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Permítame fundamentar porqué hice el pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto. En el día de ayer, comenzó este debate y el diputado Gutierrez planteaba que para dar respuesta a este tipo de interrogantes debiéramos ir a la Justicia; en realidad, el debate giraba alrededor de la cuestión de los aprietes a los chicos de Chos Malal y a los estudiantes en general. Ayer en el transcurso de la sesión, me comunicué con el doctor

Mariano Mansilla quien me comentaba que se estaba dirigiendo a Chos Malal para, en este momento, presentar junto con los padres de los alumnos la denuncia pertinente con lo ocurrido. Ahora, más allá de las denuncias que se hagan alrededor de estos casos que efectivamente se han hecho en el caso que trata nuestro proyecto -que es el caso de Sergio Avalos-, creo que es de público conocimiento que hay denuncias alrededor del tema. Pero permítanme, para fundamentar el tratamiento sobre tablas de nuestro proyecto, leer el artículo 93 de nuestra Constitución provincial, que dice: “La Legislatura tiene facultad para llamar a los ministros del Poder Ejecutivo, para pedirles los informes y aclaraciones que considere necesarios, previa indicación de los asuntos a tratar, estando obligados a concurrir a dar estos informes en la sesión que el cuerpo fije...”; en el artículo 130 de nuestra Constitución dice, porque esto es importante mencionarlo, que: “Dentro de los treinta días posteriores a la apertura de las sesiones ordinarias de la Legislatura los ministros -trata el capítulo de los ministros- presentarán a la misma la memoria detallada del estado de administración de sus respectivos Ministerios, aconsejando las reformas que conceptúen convenientes.” ...

*- Se retira el señor diputado Manuel María  
Ramón Gschwind.*

... Y en el artículo 131 dice que: “Los ministros tiene la facultad de concurrir a las sesiones de la Cámara de diputados y la obligación -repito, y la obligación- de informar ante ella cuando se los llama; pueden asimismo tomar parte en los debates, sin derecho a voto.”.

Con esto, qué quiero mencionar? que tanto nuestro proyecto, como el proyecto presentado en sesiones anteriores por el Bloque Frente ARI-Encuentro Neuquino, como algún otro proyecto que se encuentre que haya tomado estado parlamentario, se basan en artículos de nuestra Constitución provincial. Son de público conocimiento, además, todas estas cuestiones que a lo largo de varias sesiones hemos planteado, la sesión de ayer fue muy acalorada y en general suceden estas cuestiones cuando un tema es de sumo interés. Y en mi opinión, como también creo en la opinión de otros diputados y de una parte importante de la sociedad de Neuquén, es más que importante tener información acerca de qué está sucediendo alrededor de todos estos temas. Nuestra preocupación en este caso ha sido sobre la desaparición de hace ya más de un año de un estudiante de nuestra universidad, nada sabemos acerca de él; una cosa que no sólo debiera preocupar a los diputados de la oposición o a una parte del pueblo de Neuquén o al conjunto del pueblo de Neuquén, sino fundamentalmente a su Gobierno. Y por qué requerimos la presencia del ministro Manganaro? Dice la Ley 2450, que es la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén que fue publicada del 12 de diciembre del 2003 que: “Es competencia del Ministerio de Seguridad y Trabajo,...

*- Se retiran los señores diputados Beatriz  
Isabel Kreitman y Carlos Alberto Irizar.*

... entre otras cosas, las siguientes funciones: Asistir al gobernador de la Provincia en la determinación y ejecución de las políticas relativas al orden público y seguridad. Intervenir en las cuestiones institucionales en las que estén en juego derechos y garantías de los habitantes de la Provincia. Fiscalizar, planificar, ejecutar y controlar las tareas de inteligencia y análisis de la información conducentes a la prevención y represión del delito en todo el ámbito provincial y las políticas destinadas a la seguridad. ...”. Más allá de nuestro acuerdo o no con estas Leyes, más allá o no de

nuestro acuerdo con quien sea el ministro designado para este caso, a quien no, si al ministro Manganaro, nosotros los representantes de nuestro pueblo le podemos hacer las preguntas vinculadas alrededor de estos casos que son tapa de los diarios. Ahora, no son tapa de diarios producto de alguna maniobra política, son tapa de diario porque son preocupaciones muy fuertes de nuestra sociedad. Las cosas que han ocurrido, en particular en los últimos dos años en la Provincia del Neuquén nos hacen recordar otras épocas. Hemos leído en sesiones anteriores denuncias muy graves, lo que leíamos ayer en los diarios respecto de la cuestión de los chicos de Chos Malal, nos recuerda también a épocas pasadas que no queremos volver. Entonces, señores diputados, la Legislatura tiene que tomar cartas en el asunto, nosotros debemos tener la obligación de pedirle informes al ministro de este área, no sólo en el caso que plantea el proyecto que aquí estamos pidiendo su tratamiento sobre tablas sino en todos aquellos aspectos que se han planteado en esta Cámara.

Así que sin más, señor presidente, solicito a la Honorable Cámara que se permita el tratamiento sobre tablas de nuestro proyecto en donde pedimos específicamente que concurra al Recinto a dar información acerca del caso del estudiante Sergio Avalos pero también vamos a pedir que se incorporen los temas pedidos por otros Bloques alrededor de la cartera que conduce el ministro Manganaro, que concurra a la Cámara.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Sin hacer juicio de valor sobre este proyecto, nosotros, nuestro Bloque quiere reiterar una posición principista, por supuesto con sus excepciones, en cuanto a que aquellos temas que no tengan la urgencia temporal de ser tratados en Cámara inmediatamente que ingresan y ya tienen con mucha claridad las Comisiones a las que deber ir y son Comisiones que están funcionando y que están tratando todos los temas, por supuesto, con el resultado político de esas discusiones; reiterando esa posición y sin hacer un juicio de valor -repito- sobre este proyecto, adelanto nuestro voto en contrario a que sea tratado sobre tablas y, por el contrario, con la esperanza de que vaya directamente a la Comisión "G" que es donde debe ser tratado.

Muchas gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

En la última reunión de la Comisión "G" había para tratar un expediente que era un proyecto que había presentado, dos proyectos en realidad, uno que había presentado el Bloque del

ARI-Encuentro Neuquino y el otro que había presentado mi Bloque, los dos tenían una temática común. El que presentó mi Bloque era un proyecto de Resolución pidiendo informe al secretario de Seguridad,...

*- Reingresan los señores diputados Manuel  
María Ramón Gschwind y Carlos Alberto  
Irizar.*

... como me llegó una respuesta que yo leí en la Comisión, más allá de que no satisfacía las expectativas que tenía en el nivel de respuesta, yo pedí que pase a Archivo esa Resolución, ese proyecto de Resolución. En esa respuesta que no hizo personalmente el doctor Raimondo sino que la mandó a hacer por un funcionario policial, con absoluta claridad explicaba este funcionario que habían ocurrido dos

denuncias en la Fiscalía respecto de amenazas o aprietes a estudiantes secundarios. Lo decía la Policía, no lo dice el diario, ni lo dice ningún diputado de los que están en la Sala. En esa misma reunión, señor presidente, cuando se puso a consideración el proyecto de Resolución pidiendo la interpelación del ministro Manganaro respecto de todos estos temas que hacían a la inseguridad pública, política y común, se intentó mandarlo a Archivo y no se consiguieron los votos suficientes para mandar a Archivo esta iniciativa. El resultado de la votación que realmente despertó en los diputados que estábamos presentes la idea de que el Bloque del partido de Gobierno tenía previsto analizar esta cuestión en el marco del seno de su Bloque. Para nosotros este tema es muy importante, señor presidente, no se trata solamente de amenazas a estudiantes, de hechos de vieja data sin resolver, se trata también de la proliferación, el aumento del delito común como explicaba ayer el diputado Radonich. El domingo pasado, señor presidente, la diputada nacional Alicia Comelli fue también víctima de un delito común mientras estaba en su casa; por supuesto, que tuvo más repercusión por el cargo que ella ostenta pero no hay ningún ciudadano, señor presidente, de nuestra Provincia, de nuestra ciudad a salvo de este verdadero flagelo que, por supuesto, está en la órbita del ministro de Seguridad, como lo explicaba muy claramente también el diputado Escobar.

Es por todos estos motivos, señor presidente, que en la medida que después en particular nosotros vamos a proponer incluir la temática por la cual el Bloque del ARI-Encuentro Neuquino planteaba la interpelación del ministro Manganaro que vamos a apoyar primero el tratamiento sobre tablas y, por supuesto, después adelantamos nuestra aprobación a ese proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

*- Reingresa la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Tiene la palabra el diputado Tomasini.

Sr. TOMASINI (FPN).- Gracias, presidente.

Yo quiero adelantar mi voto positivo también a esta solicitud que está llevando adelante el diputado Escobar y que también acompaña lo que se había presentado en anteriores sesiones de otros Bloques. Creo que no tenemos que tenerle miedo a que venga ningún ministro a darnos...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Gemma Alicia Castoldi, Oscar Alejandro Gutierrez y Manuel María Ramón Gschwind, impidiendo comprender las palabras del orador.*

... algún tipo de explicaciones; creo que es básico, esto es la regla de juego de la democracia y me parece muy importante que nosotros tengamos claro que los ministros van a venir, creo que hay muchos ministros -incluso el jefe de Gabinete- que han venido, que han dado explicaciones; no creo que sea una cuestión relevante la venida o no del ministro Manganaro. ...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Gemma Alicia Castoldi, Oscar Alejandro Gutierrez y Manuel María Ramón Gschwind, impidiendo comprender*

*las palabras del orador.*

... Es importante porque nos da explicaciones de determinadas cosas. Yo tuve oportunidad, en el día de ayer de comunicarme con el juez federal de la ciudad de Zapala, el señor Caro, para plantear lo que había pasado respecto del tema de Chos Malal y él me manifestó que había procedimientos encargados...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Gemma Alicia Castoldi, Oscar Alejandro Gutierrez y Manuel María Ramón Gschwind, impidiendo comprender las palabras del orador.*

... por su Juzgado para varias horas después de que se produjera -por parte de la Policía de la Provincia- la detención de estos dos menores, con lo cual -en referencia a lo que se planteaba ayer respecto de esta actuación de la Justicia Federal- queda descartada que tengan relación las solicitudes que hizo el juez Caro, el juez federal de Zapala, Caro, respecto de la detención de los chicos de Chos Malal.

Si el ministro Manganaro no viene a informarnos qué es lo que está pasando con estos temas, esto genera un revuelo político mucho más grande del que generaría si él viniera a hablar. Con lo cual, creo que sería coherente que acompañemos este proyecto del diputado Escobar y vayamos zanjando estos temas porque lo que nos está pasando es que seguimos generando cada vez más revuelo político respecto de estos temas, se van sumando más cosas y no recibimos las explicaciones del caso. Creo que somos legisladores que tenemos todo el derecho del mundo a pedir que se nos informe respecto de estos temas porque sino lo que va a terminar pasando es que el ministro Manganaro probablemente no venga y la cuerda se termine cortando por lo más fino. Entonces, capaz que estamos dejando algún policía raso sin trabajo a partir de definiciones políticas que ni siquiera fueron de él, que es muy probablemente lo que termine pasando en la ciudad de Chos Malal. Entonces, decir nuevamente que quiero acompañar este proyecto, que el ministro no tenga temores en venir a informarnos, que con el respeto que hemos tenido siempre, le haremos todas las consultas del caso. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Simplemente para decir que vamos a acompañar este proyecto, el Bloque va a acompañar el proyecto del diputado Escobar y reiterar una vez más que nosotros entendemos -y tal lo expresaba el diputado Tomasini- tener el derecho de escuchar a la máxima autoridad de la Provincia en Seguridad de cuál es su plan y cuál es su estrategia, es nada más ni nada menos que esto. Y yo he conversado con algunos diputados en forma personal del oficialismo y dicen o expresan estar de acuerdo con estos informes, así que realmente la negativa es poco entendible aquí en el Recinto. Es decir, nadie pretende, de alguna manera hacer una caza de brujas con el ministro, simplemente que venga a explicarnos su plan de seguridad. Así que vamos a acompañar al diputado Escobar en esto. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente

Yo voy a apoyar en el seno de la Comisión para que venga el ministro de Seguridad de la Provincia a hablarnos de la política de seguridad que se está implementando y que

piensa implementar en la Provincia del Neuquén. Decir esto no equivale a apoyar este proyecto, en primer lugar porque el proyecto que estamos tratando es éste -el de Jesús Escobar- que hace referencia a convocarlo al ministro para que informe acerca de las gestiones realizadas en procura del esclarecimiento de la desaparición del joven Sergio Avalos. El joven Avalos fue visto por última vez el día sábado 14 de junio del año 2003, época en la cual el ministro de Seguridad no era el actual ministro sino que el ministro de Seguridad de ese entonces está sentado en una banca de diputado del oficialismo provincial; así que nadie mejor que él puede brindarnos los detalles sobre las actividades realizadas y desplegadas desde su Ministerio en procura del esclarecimiento de esta desaparición, toda vez que fue ministro no sólo durante la desaparición sino que continuó siendo ministro meses después y me consta personalmente, porque yo era -en ese entonces- funcionario de la Municipalidad de Neuquén, haber realizado tareas conjuntas no sólo con el ministro de Seguridad sino también con el Juzgado Federal de Neuquén, con la Prefectura Naval Argentina, con la gente de la propia Municipalidad facilitamos buzos para realizar búsquedas en los ríos adyacentes a la ciudad de Neuquén, facilitamos elementos, encontramos muy buena predisposición de parte del ministro, la cual existió no sólo para nosotros sino para la propia fiscal que investigaba el caso, la doctora Sandra González Taboada, la cual en declaraciones públicas ha ratificado la intervención ejemplar que le ha cabido a la Policía de la Provincia en procura del esclarecimiento de este hecho que lamentablemente hasta el día de hoy nadie sabe qué fue lo que pasó con este chico. De manera tal que convocar a un ministro para que informe qué actividades se realizaron en la investigación de un caso que se desarrolló en época en la cual él no era ministro sino que era otra persona, me parece desatinado, sin perjuicio de que -por las argumentaciones que he escuchado recién- pareciera ser que se lo quiere citar por otra serie de casos puntuales que han adquirido resonancia. Yo creo que tendría que venir el ministro pero me parece también que tenemos que coordinar en la Comisión cuál va a ser el temario, cuáles van a ser los temas sobre los que va a tener que responder y lógicamente que voy a apoyar que venga el ministro Manganaro, como ha venido aquí el propio gobernador de la Provincia a darnos su discurso, como ha venido el propio jefe de Gabinete a explicarnos personalmente la cuestión del tren trasandino, como ha venido el propio ministro de Economía a explicarnos el Presupuesto provincial y como, no me caben dudas, va a tener que venir el ministro Manganaro a ver cuál es la política de seguridad en la Provincia, no a hablarnos sobre temas puntuales, temas que, inclusive tienen implicancias y derivaciones judiciales y en relación a los cuales la Policía de la Provincia actúa como auxiliar de la Justicia, de manera tal que quienes están en mejores condiciones para informarnos acerca del desarrollo de esas causas, son los propios funcionarios de la Justicia y no el ministro de Seguridad.

Así que yo no voy a apoyar este proyecto y, reitero, sí voy a apoyar el tratamiento en Comisión para que venga el ministro Manganaro a explicarnos su posición con relación a la materia de seguridad de la Provincia. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Señor presidente, acá en este Recinto ayer y en lo que va de la sesión se han dicho muchas cuestiones, se ha hablado descalificando y también se ha dicho que la sesión de ayer fue acalorada. Yo creo que, señor presidente, la política es pasión y como políticos eso es lo que ponemos cuando nos referimos a determinados temas; hasta ahí está todo bien, mientras sea en el marco del respeto y no de las descalificaciones. Yo creo que la vehemencia es lógica, lo que no se puede aceptar son las desprolijidades de quienes mezclan los temas. Y en cuanto al ministro de Seguridad

que tanto se sigue insistiendo, nosotros -como lo dijo el diputado Kogan- en la Comisión "G" este tema lo tratamos y aquí nunca se ha negado ningún funcionario de nuestro Gobierno a asistir a la Sala de Comisiones a plenarios o a Comisiones específicamente para hablar de las políticas de su organismo. El ministro Manganaro nunca ha demostrado ser cobarde, hoy tampoco lo es; de manera tal que si lo invitamos a la Comisión para tratar los temas de política de seguridad que tanto nos interesa a todos, al oficialismo de la misma manera que a la oposición porque todos habitamos la misma Provincia, no va a tener problema en asistir a la Comisión y dar las explicaciones correspondientes. Pero seamos coherentes, señor presidente, yo leí -y todos hemos leído- que se pide una Comisión legislativa, etcétera para controlar la ADUS; sin embargo, la ADUS no fue votada por unanimidad. Entonces, tengamos coherencia cuando hablamos, pensemos lo que vamos a decir y pensemos también cuando estamos escribiendo algún proyecto de Declaración.

Insisto, en el caso de Sergio Avalos también al oficialismo le preocupa y le preocupa tanto porque en este caso quien se está ocupando es la Justicia y no precisamente y solamente porque la oposición se haya ocupado de eso. En conclusión, señor presidente, lo que quiero reiterar es que el ministro Manganaro no creo que va a tener inconveniente -estoy segura- de estar en la Comisión que le corresponde para tratar los temas que corresponden. En lo que no estoy de acuerdo es en el proyecto presentado por el diputado Escobar. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Rachid, estaba usted con la palabra pero ya su Bloque ha fundamentado una postura con lo cual yo creo que en esta instancia cada Bloque que exprese sus fundamentos para acompañar o no el proyecto en el tratamiento en el día de hoy pero parece que sino entramos en un tema de fondo que no es el propósito de este espacio que estamos ocupando.

Sr. RACHID (OF).- Lo que pasa es que he sido aludido, nada más; es una intervención por haber sido aludido, no es doble uso del derecho a hablar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien diputado, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Muchas gracias.

No pretendí en absoluto, presidente, hacer dos veces uso de la palabra. El diputado Kogan me aludió y cometió un solo error dentro de lo que dijo, que es que el pedido de pase a Archivo de ese proyecto que se refirió fue mío, no fue del Bloque del partido de Gobierno y bueno, no tuvo los votos necesarios pero, digamos, es bueno aclarar que el pedido de pase a Archivo es una posición política tan respetable como la que se pide la presencia de un ministro y la presencia o no de un ministro en esta Cámara depende de los diputados y de su discusión política, no de los ministros, así que no hay pensamiento único en esta Cámara y, por supuesto, el pedido de pase a Archivo de un tema como éste es una postura política y no un ocultamiento.

Muchas gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias a usted, diputado.

Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, presidente.

Nosotros desde nuestro Bloque hemos podido dialogar sobre este tema, sobre el lamentable caso de Sergio Avalos, con el ministro y creemos que desde que él está a cargo de la cartera nos podría aclarar muchas dudas que algunos diputados todavía tienen sobre el accionar del Ejecutivo en este caso y creo que sería beneficioso para toda la Cámara poder escucharlo al ministro; así que vamos a acompañar este proyecto del diputado Escobar en el tratamiento sobre tablas. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Castoldi, con las mismas consideraciones que

hice para darle la palabra, pero usted no ha sido aludido; el Bloque ya se ha expresado en la opinión de la diputada Vargas. No sé si el diputado Rojas -que es el único Bloque que no ha hablado- quiere usar de la palabra, sino voy a poner a consideración...

Diputado Mestre.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Estoy después del diputado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ah! Perdón, sí. El diputado Kogan fue aludido, si bien fue aludido, no fue este...

Sr. KOGAN (PJ).- ... No, no es porque haya sido aludido, además no dije, entendió mal el diputado, se puede fijar en la versión taquigráfica, solamente expliqué que hubo una propuesta de pasarlo a Archivo...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Bueno, ahora le vas a dar la palabra a él.

Sr. KOGAN (PJ).- ... no, me refiero, a mí me parece muy interesante el mecanismo que el presidente está implementando, ahora no está escrito en ninguna parte del Reglamento cercenar la opinión de ninguno de los diputados de la Cámara para fundamentar la urgencia o no de un tratamiento sobre tablas; así que yo le pediría al señor presidente que si hay diputados de cualquier Bloque, por más que haya hecho uso de la palabra algún representante de ese Bloque esto tampoco fue acordado en Labor Parlamentaria, así que le pediría que cualquier diputado que quiera expresarse respecto de la urgencia o no de este tema o de cualquiera de los otros temas que vamos a tratar, mientras no lo acordemos o modifiquemos el Reglamento, le permita hacer uso de la palabra. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Estaba yo, señor presidente, después del diputado Kogan.

Sr. ROJAS (MID).- Sí, se borró, alguien lo borró.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Alguien lo borró.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Eso es inadmisibile, tiene la palabra, diputado Mestre, por favor.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Después le voy a pedir cuando termine la sesión, aprovechando su voz de tanguero, que nos cante un tanguito, tipo "muñeca brava".

Sr. GSCHWIND (MPN).- Qué jodón que es! Qué jodón que es el estúpido!

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Es para apoyar el voto para que se trate hoy el tema de la venida de este ministro. Yo creo que todos los que estamos aquí, diputados representantes del pueblo, estamos afligidos en la misma intensidad que el resto de la sociedad que está viviendo, estamos viviendo situaciones casi nunca vistas en la historia de inseguridades de todo tipo; hubo una época en que los mismos delincuentes de la pesada -homicidas, por ejemplo- respetaban a los jueces, a la casa del juez o al juez no se lo atacaba porque era una locura. Hoy hasta los jueces caen en las situaciones antisociales o liminosas; estamos en una situación límite. Alguien que quisiera cargar las tintas diría: nos están masacrando en alguna medida entre delincuentes y narcotraficantes a nuestros hijos, a nuestros nietos, a nuestra juventud la vemos emborrachada, consumiendo droga, lejos del trabajo, del estudio y acá hay una familia que ha perdido un hijo, un año desaparecido, no sabe, ni siquiera puede tener delante el cuerpo para rendirle los últimos honores que un padre, una madre, un abuelo tiene que rendir a su hijo. Entonces, dejemos de tironear esta situación por razones que si te ganó o no te ganó con el voto que tengo y pidámosle a este ministro que se apropincue a la Cámara, intentemos recrear la institucionalidad y la institucionalidad en la Constitución nos dice que cuando los diputados se lo pidan, los ministros tienen que venir y así como vinieron los otros, que venga él, nos cuente esta

situación y nos cuente todo lo demás y, sobre todo, esto que ayer un diputado analizó críticamente que es, está funcionando o no este “Neuquén te cuida”? veamos qué podemos hacer desde la Legislatura -somos padres, madres, abuelos preocupados por la problemática social- ante estos grados únicos de inseguridad. Entonces, apoyo este proyecto y pidámosle tanto nosotros como el oficialismo que venga, que va a ser bien recibido y que vamos a escuchar atentamente porque es uno de los grandes temas actuales, la inseguridad en los hombres y mujeres de la sociedad. Gracias, señor presidente.

*- Se retira el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, apoyar el proyecto del diputado Escobar; en segundo lugar, más allá, no voy a repetir porque creo que fueron muchas las intervenciones en la cual yo comparto. Creo que si somos celosos con el Reglamento Interno de la Cámara también tendríamos que ser celosos con nuestra Constitución; así que por eso creo que el ministro tiene que venir a la Cámara. Pero también quiero decir que sería importante que si esta votación no prospera, se tome la palabra de la diputada Vargas que el ministro está dispuesto a ir a la Comisión. Así que yo voto por las dos alternativas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, como mencionaba recién uno de los diputados, Sergio Avalos desapareció el sábado 14 de junio del año 2003. Hoy es un día apropiado para rendir homenaje a todos los padres (la diputada eleva su tono de voz ante los murmullos del diputado Gschwind) que por desaparición, por presunción de muerte o por haber perdido hijos es una ocasión muy fuerte realmente para rendirles un profundo homenaje y no permitirnos el lujo despreciable de manipular el dolor de las personas y de las familias que han sufrido ese tipo de situaciones; así que con el más profundo respeto a todos los que han sido víctimas de ese dolor tan profundo que es perder un hijo me permito plantear esto. La causa está en manos del Juzgado de Instrucción N° 3 del doctor Abelleira, interviene la Fiscalía que está a cargo de la doctora Sandra González Taboada; por la distinta información porque es un caso que ha conmovido, nos ha conmovido muchísimo a las comunidades, sobre todo del interior, porque también sentimos que Sergio es una parte, un hijo de cada uno de nosotros por esto de cuando se trasladan nuestros hijos a las ciudades más grandes, hacia las ciudades más importantes, digamos, un poco la situación de indefensión que pueden tener nuestros adolescentes, nuestros jóvenes.

Por la información surgida por todos los medios, quiero decir que más allá de todos los contactos familiares que se realizaron desde los organismos oficiales, estoy hablando de la Justicia provincial, estoy hablando de la Policía que es -digamos- el brazo que opera por la Justicia, más allá de todos estos contactos familiares con amigos, con habitantes de la residencia universitaria donde se encontraba Sergio, más allá de todo tipo de requisas que se realizaron en el lugar donde fue, el lugar donde fue por última vez visto que es el boliche llamado “El Fuerte”, intervinieron organismos nacionales, la Policía provincial, Federal, el Ejército y también quiero decir que en esta historia que uno ha ido leyendo, preocupada profundamente, reitero, porque todos los del interior sentimos, presumimos, sentimos estos miedos con respecto a nuestros hijos; se

realizaron rastrillajes, investigaciones serias y profundas en todos los lugares próximos adonde Sergio estuvo estos primeros meses desde que se trasladó desde el interior a Neuquén capital. Me refiero allí que en esta búsqueda y rastrillaje se recorrió a zonas aledañas a esta residencia universitaria, a todo lo vinculado al boliche bailable donde se lo vio por última vez, a las inmediaciones de estos lugares, incluso a las zonas ribereñas, se fue a los lagos próximos, a Cinco Saltos, a parajes; todo esto en todo este proceso en todo este tiempo. En todos estos procedimientos se realizaron con la participación de familiares directos, no? Y en esto interviene, incluso, en la actualidad -muy fuertemente- el padre de Sergio que trabaja en una tarea muy coordinada junto con la Policía provincial. Quiero referirme a los distintos organismos que intervinieron, no sólo el Ejército Argentino,...

*- Reingresa el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.*

... las Fuerzas nacionales, la Prefectura Naval, la Gendarmería Nacional, la Policía Federal, los organismos del Gobierno de esta Provincia, el municipio de la ciudad de Neuquén, la Universidad Nacional del Comahue, todas las Instituciones Civiles, los comercios y las empresas. Como digo, los familiares de Sergio son los primeros angustiados y preocupados pero también han tomado el desafío de acompañar en todo el proceso de la investigación y son los primeros que plantean y visualizan el compromiso que se tiene. Por distintas versiones que se fueron captando y para dar la tranquilidad de poder hacer denuncias desde el anonimato, se habilitó un número -0800-999-7654- que está impreso en la panfletería que se difundió por toda la Provincia del Neuquén para que se pueda informar de presunciones, de situaciones que se pudieran estar vinculadas a Sergio Avalos. Así se ha viajado, la Policía ha viajado por todo el país, acompañados, para la tranquilidad de ustedes, acompañados por la familia de Sergio, ha viajado tanto al norte como al interior de la Provincia y al norte del país; se ha recurrido a métodos formales y quizá métodos no formales pero dentro de la desesperación de la pérdida de un hijo, todos los métodos son accesibles, hasta las estimaciones o las videncias de personas que pueden considerarse con un poder especial, hasta esto, señores diputados, ha sido tenido en cuenta y lo digo con el mayor respeto porque en los momentos de desesperación, por supuesto, uno recurre absolutamente a todo, y esto me parece un gesto muy, muy noble.

Bueno, se dispuso del georadar, como ustedes saben, por intervenciones del Gobierno provincial y de la Justicia Federal; vino un camión de altísima tecnología para hacer rastreamientos e incluso se viajó a la ciudad de Buenos Aires por un presunto... por un fallecido que se presumía con características similares a las de Sergio pero bueno, no, no era él, en cierto modo gracias a Dios pero bueno, esto fue abortando también las esperanzas y los miedos y las inseguridades de la familia. Hubo apariciones, incluso por Canal 7 -por lo que era ATC- donde también se hizo referencia al tema de Sergio Avalos. Incluso se presumió de un joven internado en un instituto neuropsiquiátrico en Buenos Aires, no? pero bueno, también viajó en esto la familia acompañada de gente de la Justicia. Qué quiero referirme con todo esto? que se aportó, se aportó absolutamente desde el Gobierno provincial todo el acompañamiento que el caso ameritaba y se sigue acompañando, en esto quiero dar la tranquilidad. Por último, me quiero permitir sintéticamente -no quiero cansarlos- pero en esto de respetar el dolor de las familias con pérdidas o con posibles pérdidas, seamos muy cuidadosos y respetuosos. Siento un mensaje de mucha duda sobre ambas Justicias, provincial y federal, y a los que así opinan, por favor, tienen el ámbito del estrado de ambas Justicias

para ir allá y remitirse y hacer los planteos que corresponda, que no es el ámbito éste. Lo que es la política de seguridad, señores diputados, se dicta en el marco de lo que es la Constitución nacional y provincial; podrán ustedes querer saber cuáles son las políticas de prevención pero, por favor, esto está dictado claramente y todos estos miedos y estas inseguridades que refieren a ambas Justicias no es el ministro Manganaro el responsable, ni de la Justicia Federal, corresponde la investigación judicial al doctor Abelleira, a la doctora González Taboada; el ámbito es otro, remítanse al lugar y al espacio que corresponde, porque creo que el Recinto está realmente para trabajar en las tareas que le competen. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias presidente, como he sido aludido varias veces, pido la palabra. Bueno, debo agradecer antes de hacer el alegato, al excelentísimo presidente de la bancada oficialista, que en las últimas intervenciones se ha mantenido en silencio, incluso se ha retirado del Recinto, dando una deferencia hacia mi persona que realmente no esperaba, así que se lo agradezco; así que también me voy a sentir muy halagado si decide quedarse en el Recinto. ...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Te cagaron a palo (dirigiéndose al diputado Gschwind).

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... Decía la diputada preopinante, intentaba poner un manto de duda respecto de cuál es la intencionalidad de este proyecto. No es muy habitual que hable sobre mi persona pero si busca el juramento que realicé cuando asumí como diputado el 10 de diciembre del año pasado, los diputados y la diputada van a encontrar que dos de las personas por la cuales juré fue Pablo Ramírez y Omar Carrasco. Yo ya militaba, era, estaba en la Facultad de Ingeniería, era presidente cuando ocurrió el asesinato de Pablo Ramírez y nosotros desde la Universidad acompañamos a quien en tiempos posteriores se convirtió en ejemplo para todos nosotros, muy jóvenes militantes en esa época, un ejemplo de dignidad, un ejemplo de una persona que tuvo el coraje de enfrentarse con el poder establecido, con hacerle caso a unos pibes, a unos jovencitos que le decían que para que hubiera justicia en el caso de su hijo no tenía que hacerle caso al Gobierno, sino que teníamos que marchar juntos, que tenía que recurrir al apoyo de la comunidad, que tenía que recurrir a la prensa -que a tantos les molesta- y que probablemente ése fuera un mejor camino que creer en las autoridades de turno. Quien busque los diarios, creo que del 1º de Mayo,...

*- Se retira el señor diputado Rubén Enrique Campos.*

... no recuerdo bien, los días posteriores a la desaparición de Omar Carrasco, se va a encontrar con que un grupo de estudiantes antes que cualquier otro sector de la comunidad salían a confrontar con la idea del poder de turno que decía que el joven Omar Carrasco se había fugado del cuartel de Zapala. Nosotros en ese momento decíamos que estábamos ante un caso de desaparición y, efectivamente, lamentablemente poco tiempo después se nos dio la razón.

Desde ese lugar es que tenemos la suficiente altura moral para presentar este proyecto que nada tiene que ver con manipulaciones sino con conocer la historia de nuestro pueblo y también la historia de nuestra Provincia. Y debieran saber aquellos que quizá sin conocer -voy a poner así-, sin conocer dicen que el conjunto de la familia de Sergio Avalos ha acompañado a las distintas actuaciones, debieran saber que la marcha donde se conmemoró el aniversario de la desaparición de Sergio culminó en la Casa de Gobierno, en Roca y Rioja, con la hermana de Sergio hablando frente a las puertas

cerradas de la Casa de Gobierno. Esa es la actitud que ha tenido en esta coyuntura este Gobierno, y nosotros cuando hemos presentado este proyecto estamos hablando de las posibilidades que se pueden establecer hoy; por supuesto, que el diputado Gutierrez -en su momento era el ministro de Gobierno- habrá hecho lo que habrá tenido que hacer. Ahora, nosotros necesitamos que mucho más que lo que ha dicho la diputada preopinante nos lo venga a decir, nos lo venga a informar...

*- Reingresa el señor diputado Rubén Enrique Campos.*

... quien es el responsable de la cartera de Seguridad, el ministro Manganaro. Por eso lo convocamos a esta Cámara y también deben saber los diputados que incluso éste podría ser un paso previo porque si vemos la Ley Orgánica de la Policía del Neuquén dice que la Policía de la Provincia depende del gobernador, recibiendo los mandatos que se le imparten directamente o a través del Ministerio de Gobierno y Justicia; así como también en la Constitución provincial en el artículo 134, artículo 16 dice:...

Sr. INAUDI (UCR).- Solicito una interrupción.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Le permite una interrupción al diputado Inaudi?

Sr. ESCOBAR (CPL).- Cuando termine.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No se la permite.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Bueno, por favor, se la permito.

VARIOS DIPUTADOS DEL MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO.- Eso es democracia.

Sr. INAUDI (UCR).- Señor presidente, yo estoy escuchando atentamente todas estas exposiciones. Ayer, en virtud de la tiranía del reloj, quedó fuera de tratamiento un proyecto de Ley presentado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, cuyo tratamiento sobre tablas ya había sido requerido y no quiero que me vuelva a pasar lo mismo. De manera tal que si no vamos a estar esclavos del reloj y se va a permitir el tratamiento de mi proyecto, no tengo ningún inconveniente en continuar escuchando al diputado que está haciendo uso de la palabra; caso contrario, debo hacer referencia necesariamente a que el mismo no se está manifestando sobre términos sobre los cuales ha sido aludido sino que está agregando nuevas argumentaciones a las que oportunamente ya vertiera y para las cuales los diputados pueden hablar una sola vez. De manera tal, señor presidente, que si no voy a tener problemas con el reloj, lo continúo escuchando con mucho gusto al diputado que está haciendo uso de la palabra. Muchas gracias.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continúe diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Bueno, ayer lo decíamos, la votación que la mayoría automática realizó a la hora de cortar el debate tiene estas consecuencias; yo acompaño el pedido del diputado Inaudi que el resto de los temas que están pedidos para el tratamiento sobre tablas se hagan, es más, mociono que se prorrogue la Hora de Otros Asuntos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pero termine, concluya, concluya porque...

Sr. ESCOBAR (CPL).- No se haga problema, presidente, voy a concluir, es muy poquitito lo que tengo que agregar. No sólo en esta sesión sino como se ha hecho desde los comienzos de esta Legislatura que los debates se puedan explayar.

Decía, en el artículo 134 de la Constitución dice que: “ El gobernador es el jefe de la

administración de la Provincia y tiene las siguientes atribuciones y deberes...” y en el punto 16 dice: “Ejercer el poder de policía de la Provincia.”. Por lo tanto, señor presidente, me parece que el proyecto que hemos presentado, así como también los proyectos que en igual sentido se han presentado en anteriores sesiones, deberían tener sin ningún inconveniente la aprobación del conjunto de esta Cámara. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Voy a poner a consideración entonces, recuerdo que siendo treinta y tres diputados presentes se necesitan veintidós diputados para tener los dos tercios para su tratamiento. Los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

*- Resulta rechazado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No contando con los votos suficientes, pasa a la Comisión “G”.

Está concluida holgadamente la Hora de Otros Asuntos y están pendientes todavía cuatro expedientes, cinco expedientes en la Presidencia reservados. Si hay acuerdo en la Cámara, si hay mayoría para este tratamiento prorrogamos la Hora de Otros Asuntos para darle tratamiento exclusivamente a estos expedientes que están pendientes.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. MORAÑA (FAEN).- No, se prorroga para todo o no se prorroga para nada.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Que se justifique la razón por la cual en el día de ayer no se prorrogó y hoy se prorroga.

Sra. SALDIAS (OF).- Sométalo a votación.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Estoy en la Hora de Otros Asuntos con la consideración de los temas reservados en el día de ayer más el incluido por el diputado Tomasini; lo voy a reservar para todos los temas que están en Presidencia...

Sr. MORAÑA (FAEN).- No señor, porque no se dijo eso al principio. Se pusieron los temas primero justamente para agotarlos; pero yo tengo un tema del que quiero hablar y otra vez nos cercenan; bueno!, no voten y cercémenos la palabra, sigan (elevando el tono de voz y los brazos en ademán de fastidio).

*- Risas.*

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Ah!

Sr. MORAÑA (FAEN).- Eso es lo único que pueden hacer ustedes porque lo que menos tienen son ideas. Griten de nuevo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Me parece diputado que está excedido.

Sr. MORAÑA (FAEN).- No señor, no estoy excedido...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios*

*señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Voy a poner a consideración el tratamiento...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Estoy en el uso de la palabra yo ahora, estoy conduciendo el debate así que voy a hablar, voy a hacer una propuesta que es abrir el tratamiento sobre tablas de los expedientes que están en la Presidencia, para eso va a estar la Hora de Otros Asuntos porque son temas supuestamente con inquietudes presentados por los diputados para ser tratados en el día de hoy, no otros temas. Entonces, voy a poner a consideración esta moción, los que estén por la afirmativa para tratar...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. KOGAN (PJ).- Pero del tema que usted está planteando quiero hablar, señor presidente.

Sr. RADONICH (FAEN).- Usted no puede negar, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Mire, yo puedo conducir y para eso puedo negar y otorgar; si a usted no le gusta tiene que hacer otra cosa pero no esto, diputado...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, se puede diputado, a usted no le gusta pero se puede porque así funciona la democracia y la mayoría...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... y minoría.

Sr. KOGAN (PJ).- Señor presidente, quiero hablar sobre su propuesta, señor presidente.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. MORAÑA (FAEN).- Es un tema reglamentario.

Sr. KOGAN (PJ).- Señor presidente, quiero hablar sobre su propuesta.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, no tiene que opinar sobre mi propuesta, usted tiene que...

Sr. RADONICH (FAEN).- Esto es insólito, presidente, es insólito..

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... usted no tiene que opinar sobre mi propuesta, usted tiene que votar si está de acuerdo o no.

Sr. KOGAN (PJ).- Necesito una aclaración antes, señor presidente.

Sr. RADONICH (FAEN).- Nosotros podemos hacer otra propuesta. Esta es una imposición.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Se puede mocionar o no se puede mocionar en esta Legislatura? Se puede mocionar o no se puede mocionar?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se puede y han mocionado suficientemente, diputado; se puede.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Voy a mocionar sobre este tema, señor presidente, hay posibilidad de mocionar o no?

Sr. KOGAN (PJ).- Le estoy pidiendo la palabra para una aclaración de su propuesta.

**4**

### **PRIMER CUARTO INTERMEDIO**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No le voy a dar la palabra.

Voy a proponer un cuarto intermedio e invito a los presidentes de los Bloques a que nos reunamos en la Presidencia.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

- *Resulta aprobado.*

- *Es la hora 12,09'.*

- *Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.*

**5**

### **REAPERTURA DE LA SESION**

- *Es la hora 12,44'.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a continuar con la sesión luego de este cuarto intermedio.

**2**

### **Prórroga de la Hora de Asuntos Varios** (Art. 174 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Habiendo charlado con los señores presidentes de los Bloques, vamos a prorrogar la Hora de Otros Asuntos.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobada.*

**V**

### **Expte.D-211/04 - Proyecto 5081**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Y en este marco voy a poner a consideración, después del expediente que aprobáramos su pase a la Comisión "G", voy a poner a consideración de

los señores diputados el expediente D-211/04, pedida la reserva por el diputado Inaudi, por el cual se establece la necesidad de que las autoridades municipales de la Provincia respeten la letra y espíritu de la Ley 2149.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque de la Unión Cívica Radical he presentado este proyecto que está destinado fundamentalmente a evitar erróneas interpretaciones sobre la aplicación de la Ley 2149, sancionada en el año '95 por esta Legislatura Provincial, interpretaciones erróneas que violentan el mínimo margen de gobernabilidad con que debe contar cualquier intendente municipal que ha sido colocado en tal lugar por el voto del pueblo. Esta Ley establece claramente la identidad, la coherencia, la correspondencia política que debe existir de manera necesaria entre el intendente municipal y quien está llamado a sucederlo en primer término, esto es, el presidente del Concejo Deliberante. De todas formas, han ocurrido en la Provincia una serie de interpretaciones que han ocasionado que en una localidad el Concejo Deliberante, valiéndose de una mayoría circunstancial, haya colocado en el cargo de presidente del mismo a un integrante de la oposición, con lo cual lógicamente se pone en serio riesgo la gobernabilidad misma del sistema. La prolongación en el tiempo de este tipo de situaciones y las consecuencias que las mismas trae aparejadas, reitero, para la gobernabilidad, cuestión que me van a entender muy bien varios de quienes hoy son legisladores, que han sido oportunamente concejales o han sido intendentes municipales; digo que la prolongación en el tiempo sin resolver este tipo de situaciones traen aparejadas la prolongación y las que traen aparejadas constituyen razones con la entidad y con el fundamento suficiente como para impedir que se continúen repitiendo, que se continúen manteniendo en el tiempo estas situaciones y, por lo tanto, creo yo, la urgencia y la entidad suficiente tiene el proyecto que estamos tratando para poder tratarlo sobre tablas y decidir y resolver de una vez por todas cuál fue el espíritu de los legisladores que sancionaron esta Ley 2149, sobre la sucesión en materia de intendentes municipales. A nivel provincial, está claramente determinada, está el gobernador de la Provincia, está el vicegobernador de la Provincia, está el vicepresidente 1º de la Legislatura, que por Ley debe corresponder a la misma fuerza política y, por si esto fuera poco, también el partido gobernante reclamó para sí la vicepresidencia 2º de este Cuerpo, todo en aras de asegurar la debida gobernabilidad, la coherencia a la que hacía referencia recién. ...

*- Se retira el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.*

... No se me escapa, señor presidente, que para aprobar el pedido de tratamiento sobre tablas hace falta dos tercios de los votos, por lo tanto descuento desde ya el apoyo de numerosos Bloques en esta Legislatura pero apelo especialmente a la racionalidad, al criterio político y a la coherencia del Bloque de la mayoría que, no me caben dudas, va a apoyar también este proyecto porque le reitero, hace referencia a la gobernabilidad. No estamos hablando aquí de la pertenencia a un partido político o a otro partido político, estamos hablando del ejercicio de la función de gobierno porque cuando uno se presenta a una elección, en el caso de la localidad que nos ocupa, había dos proyectos, había dos propuestas de gobierno que fueron sometidas a consideración de la ciudadanía; una triunfó y es el proyecto de gobierno encarnado por el intendente Damián Romero de la ciudad de Aluminé y otro perdió. El que gana gobierna, el que pierde pasa a ser oposición. Me parece que es un razonamiento que se asemeja mucho a una verdad de Perogrullo pero bueno, hay veces que resulta necesario repetir

perogrulladas. Así que les pido a todos los Bloques el acompañamiento a esta iniciativa de la Unión Cívica Radical tendiente, fundamentalmente, a poner las cosas en su lugar, tendiente a asegurar la gobernabilidad de esta Municipalidad a la que hice referencia recién y tendiente, fundamentalmente, a respetar no al intendente municipal de Aluminé sino a todo el pueblo de esa ciudad que claramente se manifestó por una gestión de gobierno exitosa llevada adelante por el actual intendente municipal.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Mi Bloque, nuestro Bloque va a acompañar la iniciativa del diputado Inaudi, entendiendo que es realmente urgente que esta Legislatura se expida en el sentido de aclarar la prescripción que la Ley indica respecto de las autoridades municipales porque se pone en serio riesgo la gobernabilidad de una Municipalidad, de un municipio en el cual el pueblo definió con claridad quién debía ser su intendente y una interpretación errónea de la legislación vigente y la utilización de una mayoría circunstancial en el Concejo Deliberante le permitió nombrar a quien es el primer reemplazante del intendente que contó con el favor popular. Así que en ese sentido, nuestro Bloque va a apoyar el tratamiento sobre tablas y anticipo -también en el caso de que así fuera- el voto favorable para que la iniciativa del diputado Inaudi sea aprobada por la Cámara. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FAEN).- Señor presidente, Honorable Cámara, nuestro Bloque va a apoyar el tratamiento sobre tablas de la iniciativa planteada por el Bloque del radicalismo, compartiendo plenamente el espíritu planteado por esta Ley, compartiendo plenamente los argumentos que utilizó el diputado del radicalismo, no estando seguro cuál va a ser la conducta del Bloque del oficialismo, teniendo en cuenta cómo se ha comportado ayer y hoy el presidente del Bloque del oficialismo que con su anuencia, señor presidente, quiere impedir el debate en la Hora de Otros Asuntos. Es decir, esta conducta autoritaria, cuasi fascistoide realmente nos asombra...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios  
diputados del Bloque del Movimiento Popular  
Neuquino,*

Sr. RADONICH (FAEN).- ... nos asombra y creo, señor presidente, que estas actitudes se van reflejando en distintos escenarios políticos, es decir, pareciera que lo de Aluminé no es una casualidad. Entonces, vamos a ver qué se vota acá, vamos a ver qué se vota...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Va a tener voto positivo, va a tener voto positivo, quédese tranquilo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No lo interrumpa, diputado, deje que se exprese.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios  
señores diputados del Bloque del Movimiento  
Popular Neuquino.*

Sr. RADONICH (FAEN).- ... Esperemos, señor presidente, porque las expresiones que no se condicen con las materializaciones en los hechos, realmente terminan siendo expresiones pero que no se reflejan en las decisiones políticas como es el no reflejar que

la Hora de Otros Asuntos, como así ha sido en otros períodos legislativos, dos períodos constitucionales seguidos, no ha tenido ningún tipo de cuestionamiento por ninguno de los Bloques y especialmente los Bloques que en su momento tuvieron la mayoría, nunca cuestionaron a las minorías la utilización de la Hora de Otros Asuntos. Entonces, para que haya una correspondencia entre los dichos y los hechos esperemos que las conductas futuras reflejen esa coherencia y en tal sentido nosotros vamos a apoyar decididamente este proyecto presentado por el Bloque del radicalismo. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Para decir que vamos a acompañar el proyecto presentado por el Bloque de la UCR, en primer lugar porque, digamos, plantea una cuestión de lógica y sentido común pero después también porque la modificación del artículo 96 es muy claro en su texto y no deja lugar a dudas. Por lo tanto, por estas razones, vamos a votar afirmativamente el tratamiento sobre tablas y después vamos a acompañar este proyecto. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Nuestro Bloque considera que ésta es una de las excepciones de nuestro criterio general. Hemos visto con la diputada de que los destinatarios de esta Declaración tienen que recibirla hoy o en este momento porque es en este momento donde se están sucediendo los hechos que la han originado. Así que nosotros vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas, tal cual fue pedido por el autor de este proyecto de Declaración. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, señor presidente.

Veo que los acuerdos duran bastante poco y esto es lamentable. Yo bajo ningún punto de vista puedo aceptar como diputado integrante de esta Cámara la agresión de la que fuera objeto el presidente de mi Bloque, no lo voy a aceptar y voy a reivindicar su accionar y no de gusto, ya va por su tercer o cuarto mandato en esta Legislatura. Hablar del fascismo, del nazismo, del autoritarismo y todo lo que se puede decir en un momento de calentura, sólo sirve para exacerbar los ánimos, para que nuevamente esto sea una tormenta y creo que a nada conduce. Lo lamentable de esto y bien lo dijo una vez el diputado Radonich, cuando disparamos la lengua, nos tenemos que atener a lo que hicimos en el momento de disparar la lengua; más de una vez nos arrepentimos de los dichos que creo que no se corresponden. Yo no voy a guardar con el silencio o no voy a, con el silencio, no expresar lo que estoy sintiendo en este momento, creo que es una barbaridad lo que está pasando y lo dije recién adentro porque si de romper acuerdos se trata, lo dije adentro, que si este vicepresidente 1º tiene que estar aquí para no hacer cumplir el Reglamento, pido a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Neuquén que me releven de la Vicepresidencia 1º. Este Reglamento que ha sido votado por los señores diputados de la Legislatura del Neuquén! Yo no he cercenado en ningún momento en el uso de la palabra a ningún diputado! De la misma manera, de la misma manera que no voy a aceptar -reitero- y reivindico la labor del presidente del Bloque de la mayoría, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino; no voy a aceptar los dichos expresados por el diputado Radonich. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Señor presidente, gracias.

Honorable Cámara, el señor diputado que ha expuesto acabadamente el proyecto, hablo del diputado Inaudi, hizo -creo- que un detalle puntual del espíritu que movió en aquel momento la Ley que establece claramente la responsabilidad que el presidente del Concejo -que tiene que acompañar al intendente- tiene que ser del mismo signo político.

...

*- Se retira el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

... Pero además de esto y como también en su momento dijo que había en este Recinto algunos que habían sido concejales o intendentes y como tuve la dicha de ser intendente durante ocho años digo que es una de las razones que mueve permanentemente la función de gobierno de estar acompañado por aquellos que enarbolaron o consiguieron el apoyo de la ciudadanía en el momento del voto y estamos hablando del proyecto político. Por eso creo que desde el punto de vista legal y desde el punto de vista político está ampliamente justificado el proyecto que estamos tratando. A tal punto hemos llegado en la localidad que tuve la suerte de gobernar, que creamos la figura del viceintendente porque además de que tenía que ser del mismo signo político, a veces, cuando se votaban los concejales con el método que utiliza la Ley 53, de repente el concejal que era votado no tenía esa dinámica que necesita tener al lado el intendente. Entonces, esa conjunción de la figura de intendente, viceintendente pretendía sintetizar el proyecto político y la continuidad del mismo, estando o no estando el intendente en las funciones; y todos sabemos -y de esto hablo por experiencia- que más de una vez en esta dinámica que está instalada en este país donde los municipios, los gobiernos locales tienen cada vez mayor responsabilidad, es muy normal que un intendente esté fuera de la localidad haciendo trámites inherentes a su función y es fundamental que el que le cubre la espalda esté consustanciado y comprometido con el proyecto que los llevó a gobernar esa localidad.

Yo no voy a entrar en el caso particular de la localidad, como lo ha hecho el miembro informante, pero quiero defender a rajatabla lo que establece la Constitución, lo que establece la Ley y en tal sentido, quiero adelantar por parte del Bloque del Movimiento Popular Neuquino el acompañamiento al proyecto que presentó el diputado Inaudi de la Unión Cívica Radical.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, a pesar de que mi Bloque ya se ha expedido sobre este proyecto, quería señalar que he sido protagonista de la sanción de la Ley 2149, como así lo ha sido usted, señor presidente y los señores diputados -perdónenme que los nombre- Gutierrez y Gschwind, y en ambos, en todos nosotros porque esa Ley se ha sancionado por unanimidad, animó siempre -desde el principio hasta el fin- el espíritu de que la gobernabilidad no puede ser de ninguna manera desvirtuada. Por eso corresponde lo que está señalando este proyecto de Declaración y una expresión de la Legislatura en este momento. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Voy a poner a consideración, entonces, de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por unanimidad, pasa al Orden del Día.

**VI**

**Expte.D-213/04 - Proyecto 5082**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sigue para ser considerado el expediente D-213/04, solicitada su reserva por la diputada Storioni vinculado al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación para que materialice la validez nacional permanente y definitiva de los títulos expedidos por el sistema público de la Provincia del Neuquén.

Diputada Storioni, tiene la palabra.

*- Reingresan los señores diputados Pablo Fernando Tomasini y Jesús Arnaldo Escobar.*

Sra. STORIONI (MPN).- Gracias, señor presidente.

He pedido la palabra y además he pedido la reserva en Presidencia sólo para fundamentar el tratamiento sobre tablas -reitero-, sólo fundamentar la solicitud en el marco del artículo 136 del Reglamento Interno ya que en alguna ocasión en esta Cámara hemos definido y se acordó claramente sobre el alcance que tienen los argumentos para requerir que un expediente se trate sobre tablas; muchas veces nos vamos por las ramas y no se entiende el espíritu de la urgencia. No profundizaré ahora sobre los fundamentos del proyecto de Resolución. ...

*- Se retiran los señores diputados Carlos Alberto Moraña, Bernardo del Rosario Vega y Horacio Alejandro Rachid.*

... Ahora bien, creo que tengo la obligación de poner en conocimiento a toda la Cámara que este tema tiene una urgencia temporal...

*- Se escuchan interferencias del micrófono.*

Sra. STORIONI (MPN).- ... apago esto? ... tiene una urgencia temporal de hacer conocer la preocupación e interés que tenemos todos sobre la acreditación de saberes y la validación de esos saberes de nuestros alumnos de la Provincia.

El día 16 de junio se aprobó, se emitió una Resolución en el Consejo Federal de Educación, ámbito en el que participan todos los ministros de Educación de las diferentes jurisdicciones, y por unanimidad en esta Resolución se encomienda al ministro Filmus, ministro de Educación y Cultura de la Nación, la elaboración de un anteproyecto para que el Poder Ejecutivo nacional emita un decreto para que nuevamente y en forma excepcional -lo dice así la Resolución del Consejo Federal- se prorroguen por el término de tres años los plazos de validez. Entonces, considero -y por eso la urgencia temporal- que estamos a tiempo, por lo menos, en esta Cámara de tratar este proyecto para poder definir la postura que, por lo menos, la gran mayoría en esta Provincia ya se ha expedido sobre los términos de la validez de los títulos. ...

*- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

... Señor presidente, cuando dirigentes sindicales hacen conocer por los medios que

acá se viola la ley porque se está tratando de encubrir la implementación de la Ley Federal, ésta es una manera de estar implementando la Ley Federal, queda clarísimo en los artículos que no atender la validez de los títulos que se emiten en la Provincia del Neuquén, estamos hablando de implementación de la Ley Federal. Entonces, creo que en este sentido, tenemos que mantener coherencia y si en esta Legislatura se sancionó la no implementación, la inaplicabilidad, creo que debemos atender...

*- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.*

... este tema con urgencia. Valga una reflexión que en este contexto hay muchas personas que públicamente se han expedido en contra de la Ley Federal,...

*- Reingresa el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.*

... entonces creo que voy a contar con el voto de estas personas para tratar sobre tablas una cuestión que hace a la mencionada norma. Solicito entonces, señor presidente, a los señores diputados y a las señoras diputadas que habiliten con su voto el tratamiento sobre tablas de este proyecto, estamos a tiempo de dar a conocer nuestra opinión, estamos a tiempo porque el ministro Filmus recién está definiendo un anteproyecto de decreto y creo que estar a tiempo y tratar este tema no es más ni menos que atender la inquietud que tienen nuestros estudiantes en las escuelas neuquinas. Esto trae también una consecuencia...

*- Se retira el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

... que es resguardar sus fuentes laborales y sus estudios superiores. Entonces, solicito que tratemos el tema sobre tablas, este proyecto de validación de los títulos, que sean reconocidos los títulos que el sistema educativo provincial emite. Gracias, señor presidente.

*- Reingresa el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Voy a permitirme, para justificar primero la no urgencia del tratamiento de este proyecto de Declaración, leer algunos artículos de la Ley 24.195 que es la Ley nacional que está en vigencia, dice el inciso c) del artículo 53 respecto de las atribuciones del Ministerio de Cultura y Educación, dice entre otras: "Dictar normas generales sobre equivalencias de títulos y de estudios estableciendo la validez automática de los planes concentrados -concentrados, repito, concentrados- en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación.". Dice más adelante la misma Ley respecto de las atribuciones del Consejo Federal de Cultura y Educación, entre otras: "Acordar los mecanismos que viabilicen el reconocimiento y equivalencias de estudios certificados y títulos de educación formal y no formal en las distintas jurisdicciones; acordar los contenidos básicos comunes de la formación profesional docente y las acreditaciones necesarias

para desempeñarse como tal en cada ciclo, nivel y régimen especial.” y “d) Acordar las exigencias pedagógicas que se requieran para el ejercicio de la función docente en cada rama artística en los distintos niveles y regímenes especiales del sistema.”. ...

*- Reingresa el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.*

... El Consejo Federal de Educación emitió el 27 de abril de este año la Resolución 214 votada por unanimidad de todos los ministros de Educación del país, incluido por supuesto, el ministro de Educación de la Provincia del Neuquén, el ministro Kaiser; dice el artículo 1º, por supuesto, ésta es una, una Resolución del Consejo Federal que fue aprobada a instancias del ministro Filmus: “Aprobar el documento,...

*- Reingresa el señor diputado Jesús Arbinaldo Escobar.*

... reducir desigualdades y recuperar la centralidad de los aprendizajes que como forma parte integrante de la presente Resolución, acordar que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se comprometen a desarrollar una política orientada a dar unidad al sistema a través de la identificación de un núcleo de aprendizajes prioritarios desde el nivel inicial hasta la educación polimodal media y su necesaria incidencia en la formación docente.”. “Artículo 3º. Establecer que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se comprometen a realizar todas las acciones necesarias para garantizar la formalización de los compromisos de acción para favorecer y posibilitar el acceso a los aprendizajes prioritarios. Artículo 4º. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y el Consejo Federal de Cultura y Educación elaborarán materiales de apoyo a la tarea docente, información y orientación a los padres y a la comunidad en general. Artículo 5º. Acordar que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y el Consejo Federal de Cultura y Educación harán extensiva la participación consultando a los gremios docentes, otros actores del sistema educativo, universidades, instituciones académicas y organizaciones sociales con posterioridad.”. ...

*- Reingresa el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.*

... Señor presidente, el Consejo de Educación el 16 de junio votó también por unanimidad y a propuesta del ministro Filmus, la siguiente Resolución que dice en su artículo 1º: “Encomendar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación la elaboración de un anteproyecto de decreto del Poder Ejecutivo nacional, con el objeto de adecuar los términos y condiciones del Decreto 1394/03 para que en forma excepcional se prorroguen por el término de tres años los plazos previstos en el mencionado decreto.”; por supuesto, proyecto de Resolución del Consejo Federal de Educación que contó con la aprobación unánime de todos los ministros, repito, de la Provincia del Neuquén, incluido el voto del ministro Kaiser. Finalmente, el mismo 16 de junio, el Consejo Federal de Educación emitió la Resolución 220 que en su artículo 1º dice: “Apoyar las acciones iniciadas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación tendientes a la sanción de una Ley de Financiamiento Educativo que garantice los principios, objetivos y funciones del Sistema Educativo

Nacional; encomendar al Comité Ejecutivo de este Consejo Federal la conformación de una Comisión con el objeto de colaborar con el Ministerio nacional en la elaboración de un anteproyecto de Ley de Financiamiento Educativo, conforme a los considerandos expuestos en la presente Resolución.”; y artículo 3º: “Determinar la necesidad de convocar al Consejo Económico y Social y demás actores del Sistema Educativo a fin de coadyuvar con las acciones encomendadas en el artículo precedente.”. Señor presidente, el Gobierno nacional, a instancias del Gobierno nacional se han iniciado las acciones tendientes a resolver definitivamente el problema de la validez de los títulos de los estudiantes secundarios neuquinos,...

*- Se retiran los señores diputados Pablo Fernando Tomasini y Rubén Enrique Campos.*

... los títulos de los maestros formados en los Institutos de Formación Docente de nuestra Provincia, así como las equivalencias parciales de cada grado, de cada año de la educación que cursan los niños y jóvenes en la educación neuquina. Con la sanción de la Resolución 214, el Consejo Federal pone en marcha la resolución definitiva de este problema; el mecanismo elegido -que fue acordado con todos los ministros del país- es acordar los núcleos prioritarios de aprendizaje para que cada una de las circunscripciones luego, señor presidente, certifique no solamente los títulos sino también la incorporación por parte de los alumnos de estos núcleos de aprendizaje prioritarios que homologarán automáticamente los títulos en todo el país;...

*- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.*

... y al mismo tiempo, señor presidente, como esto es un proceso que demandará un trabajo arduo de todos los ministros de Educación de las provincias, comprometió la decisión política de prorrogar la solución provisoria el tiempo que fuera necesario. El propio Consejo Federal y el propio ministro Kaiser que participó del Consejo Federal así lo entendieron, entendieron que éste era el mecanismo de resolverlo definitivamente y entendieron también que la voluntad política del Gobierno nacional era mantener la solución provisoria el tiempo que fuera necesario y avalaron la propuesta del ministro Filmus de prorrogar durante tres años y tres años es un término, señor presidente, que simplemente tiene la intención de quitar cualquier tipo de ansiedad en los estudiantes neuquinos, su familia y en general la comunidad educativa.

En ese sentido, señor presidente, quiero resaltar que la legislación vigente en el país, no le permite al Poder Ejecutivo nacional resolver esta cuestión por decreto, no puede resolver el Ministerio de Educación ni el presidente de la Nación por decreto la validez...

*- Se retira el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

... de los títulos neuquinos; el que lo puede resolver con la legislación vigente es el Consejo Federal de Educación -acabo de leer cuáles son las capacidades, las facultades que tiene el Consejo Federal de Educación- o, por supuesto, el Congreso de la Nación modificando la legislación vigente. En ese sentido, señor presidente, quiero expresar en primer lugar que no comparto la urgencia, está tomada la decisión política, al propio gobernador de la Provincia el ministro Filmus le expresó que está en marcha la firma de

este decreto prorrogando por tres años...

- *Reingresa el señor diputado Rubén Enrique Campos.*
- *Se retira el señor diputado Carlos Alberto Irizar.*

... la validez en todo el país, con lo cual quitaría totalmente cualquier tipo de urgencia. En segundo lugar, señor presidente, respecto concretamente del proyecto, además de compartir casi todo lo expuesto en el mismo, salvo el artículo 1º que habría que redactarlo de una forma distinta porque no es el Gobierno nacional, no es el Poder Ejecutivo nacional el que puede resolver esta cuestión por un problema de decisión; es en el marco del Consejo Federal o en el marco del Congreso Nacional. Si modificáramos la redacción luego de pasarlo a Comisión, mi Bloque no va a tener ningún problema en apoyar el proyecto de Declaración que inició el Bloque del Movimiento Popular Neuquino. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Esta validez excepcional y periódicamente emparchada a través de sucesivas Resoluciones que tienen los títulos neuquinos, coloca a nuestros chicos en una franca situación de desigualdad con relación a la gente de otras provincias de nuestro país. Esa sola situación amerita desde ya no sólo el apoyo del Bloque de la Unión Cívica Radical al tratamiento sobre tablas de este proyecto sino que también voy a apoyar la sanción del mismo.

Alguien dijo que sin educación no hay igualdad y el destino de cada chico está definido por el origen de su familia. Si hay alguna posibilidad de torcer ese origen que para el sesenta por ciento de las familias argentinas es la pobreza, es a través de la escuela; sino será siempre la cuna la que determine el lugar hasta donde va a llegar y que su destino esté marcado. Estas consideraciones, señor presidente, no son de autoría de este diputado ni de los asesores del radicalismo en materia educativa, forman parte de un discurso pronunciado en el mes de abril pasado en oportunidad de realizarse la apertura de la trigésima Feria del Libro y quién pronunció este discurso? el señor ministro de Educación de la Nación, Daniel Filmus. Es en honor a esa igualdad referida por el propio ministro que el Bloque de la Unión Cívica Radical va a apoyar el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Presidente, gracias.

Simplemente en esta instancia es para referirme al tratamiento sobre tablas. En realidad mi Bloque, salvo ayer que la diputada Storioni me alcanzó una Resolución, no ha tenido el conocimiento y el estudio de todas estas otras Resoluciones que aquí se mencionan. Digo esto porque es importante que todos conozcamos verdaderamente qué está haciendo el gobierno nacional y en forma particular el Ministerio de Educación respecto de este tema. Respecto del proyecto en sí, habría modificaciones que a mí me gustaría que se hiciesen en el proyecto, por ejemplo, en el artículo 2º dice: "Ratificar en todo su contenido los fundamentos de la sanción de la Ley 2418." Es decir, es Ley, nosotros no tenemos que ratificar una Ley; si bien se establece aquí que le pide al Ministerio de Educación que materialice la validez nacional; es decir, nosotros, la

Provincia forma parte de esta discusión que ayer en un medio nacional inclusive sale la discusión en el Consejo Federal de cómo se califica a los alumnos; entonces se debe estar participando de esto.

Yo desde ya adelanto que el Bloque está muy preocupado por este tema -digamos-, entendemos que hay que darle una solución definitiva y que no es con parches que se tapa. También me gustaría decirle al diputado del Bloque radical que también la igualdad es ponernos a trabajar seriamente en la deserción y en el abandono que tenemos en Neuquén respecto de la escuela media; eso es igualdad también pero ratificar que estamos muy preocupados por esto. Sí pedirle al Bloque de la mayoría si puede pasar a Comisión y rápidamente modificar algunas cuestiones que me parece que deben ser modificadas y allí, por supuesto, que lo apoyaremos porque es también nuestra preocupación. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDIAS (OF).- Señor presidente, señores diputados, es para adelantar el voto afirmativo del Bloque para el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Tiene la palabra el diputado Inaudi.

Sr. INAUDI (UCR).- Una sola cosita, señor presidente, ya que he sido aludido. En el Bloque de la Unión Cívica Radical no sólo también -y comparto la preocupación por los altísimos niveles de deserción escolar-, no sólo estoy preocupado sino que también me he ocupado del tema y he presentado en ese sentido un proyecto de Ley para crear el Fondo de Asistencia Educativa destinado a los hijos de los planes sociales para que puedan percibir un adicional mensual con relación a cada chico que acredita regularidad en los estudios. Le reitero, no sólo estoy preocupado sino que también me he ocupado. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración entonces el proyecto que estamos tratando. Los que estén por la afirmativa para su tratamiento sobre tablas, que levanten la mano.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con veintitrés votos a favor, tenemos los dos tercios, veintidós es lo que requiere la Cámara, pasa al Orden del Día.

## VII

### **Expte.D-226/04 - Proyecto 5088**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tengo a continuación el expediente.D-226/04, proyecto 5088, pedida la reserva por el diputado Espinosa, por el cual se establece de interés legislativo el

“VI Encuentro Argentino de Espeleología”.

Diputado Espinosa, tiene la palabra.

Sr. ESPINOSA (MPN).- Gracias, señor presidente.

El pedido para que sea tratado sobre tablas, es la urgencia sobre el tiempo y la fecha en que se va a realizar el “VI Encuentro Argentino de Espeleología”, que es el próximo 9, 10 y 11 de julio en la localidad de Las Lajas. ...

*- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro*

*Gutierrez.*

... Esta gente que estudia y practica la Espeleología, me debo referir al término: "Espeleología"

es un vocablo de origen griego que significa "estudio de las cavernas". Las actividades espeleológicas están orientadas al reconocimiento, estudio, protección y mantenimiento de cuevas y sistemas cavernarios y sitios espeleológicos.

La Espeleología científica tuvo nacimiento a fines del siglo XIX como derivado de los estudios del arte rupestre en cavernas de La Coult en Francia y Altamira en España. Cuando los científicos comprendieron que el ámbito mismo donde se hallaban esas expresiones de arte prehistórico eran también objeto potencial de estudio...

*- Se retira la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.*

... en algunos países latinoamericanos como Brasil, Cuba, Méjico, la Espeleología comenzó a llevar a mediados de siglo su desarrollo y cuenta con miles de espeleólogos como aquí también en la Argentina. En nuestro país es una actividad reciente si tenemos en cuenta que sus inicios no se remontan más allá de la década del '60. La Espeleología en sí es un invaluable ayudante que concierne a la faz científica, ya que los espeleólogos se sirven de las técnicas y el material para explorar las distintas cavidades y debido a esa competencia se ha logrado conocer nuevos sitios dentro de una cavidad, que de otra forma llevaría mucho tiempo hallarlas o jamás se conocerían. ...

*- Reingresa el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

*- Se retiran los señores diputados Carlos Alberto Moraña y Carlos Alberto Macchi.*

... Es por estos fundamentos, señor presidente, que solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto de Declaración...

*- Se retira la señora diputada Herminda Acuña.*

... que hemos presentado con los distintos diputados del Movimiento Popular Neuquino referente a que se declare de interés legislativo el "VI Encuentro Argentino de Espeleología" a llevarse acabo del 9 al 11 de julio en la localidad de Las Lajas. Nada más, gracias señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

*- Resulta aprobado.*

## **VIII**

### **Expte.D-232/04 - Proyecto 5091**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasamos al siguiente expediente D-232/04, proyecto 5091,

solicitado por el diputado Kogan por el cual se modifican los artículos 82 -referido a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento- y 87 de los lineamientos de funcionamiento, que fija los lineamientos de funcionamiento de la Comisión de Derechos Humanos del Reglamento Interno.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

En la sesión anterior en representación de nuestro Bloque mocionamos la constitución, la integración -perdón- de la Comisión Especial Legislativa de Derechos Humanos que no estaba integrada en este período y luego de un breve debate se transformó en una moción de preferencia. Nos explicaron algunos presidentes de Bloques que integran esta Cámara que no tenían decidida su integración, con lo cual se transformó en una moción de preferencia para integrar la Comisión de Derechos Humanos en la próxima sesión que es ésta. En ese sentido, señor presidente, y ante la inquietud y el interés que encontré en muchos Bloques y muchos diputados de integrar esta Comisión, es que nos pareció -al Bloque que represento- atinado integrar esta Comisión, que pase a formar parte de las Comisiones permanentes de la Legislatura, que no se integre con siete miembros -como se integra la Comisión Especial en virtud de la Resolución 518- sino que pase a ser una Comisión permanente de esta Legislatura. Nos parece que los derechos humanos tienen entidad por sí mismos para que una Comisión de la Cámara se aboque a dictaminar sobre todos los asuntos que están relacionados con ellos; la urgencia del tratamiento ya fue votada por esta Cámara; la Cámara por unanimidad votó la preferencia para tratar este tema. Nuestra Constitución provincial, señor presidente, en los artículos 12, 13, 14, 15 y 16 le da entidad propia desde nuestra propia Carta Magna, a los Tratados Internacionales que tienen jerarquía constitucional para nuestra Constitución nacional hablan a las claras también de la centralidad que esto tiene para nuestro orden jurídico, entre otros, la Declaración Americana de los Derechos del Hombre votada en Bogotá en 1948, en el marco de la IX Conferencia Internacional Americana; la Declaración Universal de los Derechos Humanos, declarada en la Asamblea General de las Naciones Unidas de diciembre de 1948; la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio establecida en la III Asamblea General de las Naciones Unidas de abril de 1948; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales firmado por nuestro país en Nueva York en 1966; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos también celebrado en diciembre del '66; la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial celebrado en julio de 1967; la Convención Americana sobre Derechos Humanos firmada por nuestro país en San José de Costa Rica en noviembre de 1969; la Convención sobre Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, establecido en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas de diciembre de 1979; la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes signado por nuestro país en febrero de 1985 y la Convención sobre los Derechos del Niño en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas de noviembre de 1989, son testimonios en los cuales la Nación Argentina ha dado una entidad fundamental a los derechos humanos. En este sentido, señor presidente, es que nuestro Bloque ha propuesto este proyecto de Resolución modificando aspectos de nuestro Reglamento que permitan transformar a la Comisión Especial de Derechos Humanos en una Comisión estable de esta Cámara. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FAEN).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para apoyar desde

nuestro Bloque la iniciativa que ha planteado el Bloque del justicialismo de promover este proyecto de Resolución que tiende a jerarquizar el tratamiento de la política de derechos humanos en el ámbito legislativo, dándole a la Comisión un carácter permanente. Me parece atinado, nos parece que esto responde a una necesidad que es en términos puntuales pero también responde a consideraciones globales.

El nuevo orden internacional, señor presidente, no solamente violenta los derechos humanos en Irak o en Palestina sino que a lo largo y a lo ancho del mundo, deja millones y millones de personas excluidas de los bienes, del uso y goce de los bienes más elementales para el desarrollo de las personas. Ese orden económico internacional tiene un efecto especial en nuestra América Latina y también en nuestro país; no solamente nuestro país y también América Latina deben llevar adelante una lucha y políticas decididas y efectivas contra las secuelas del terrorismo de Estado que siguen vigentes y que las vemos cotidianamente sino también para el ejercicio de los derechos humanos, concebido no solamente como el respeto a las garantías y libertades individuales sino también en una visión mucho más amplia que se corresponde con el uso y goce de los derechos económicos, políticos y sociales. Entonces, en ese sentido, señor presidente, entendemos que esta Comisión debe tener un carácter permanente en esta Legislatura, para corresponderse con esta realidad y corresponderse también con una historia de Neuquén que le valió en algún momento ser nombrada como la capital de los derechos humanos, porque Neuquén tiene su historia, en una parte de su rica historia tiene ese blasón que le confirió su presencia, su lucha, su manifestación frente a los horrendos crímenes que la dictadura militar perpetró en nuestra Patria, una lucha que indudablemente tuvo su promotor en la figura de nuestro querido don Jaime Francisco de Nevaes.

Por estos motivos, señor presidente, vamos a apoyar el tratamiento sobre tablas y hoy, obviamente, votar favorablemente la constitución en forma permanente de la Comisión de Derechos Humanos en esta Legislatura. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señor presidente.

Bienvenido un nuevo proyecto de Resolución sobre una Comisión de Derechos Humanos en esta Legislatura, no sólo porque es una preocupación de todos los miembros de este Parlamento tener una herramienta de esta naturaleza sino porque esto avala nuestra posición anterior de no integrar la Comisión Especial de la 518 porque los tres proyectos que hay y que expresan claramente cuál es el sentido actual de preocupación de esta Cámara de constituir una Comisión de Derechos Humanos. Los tres proyectos proponen derogar la 387 y la 518, justamente, por la diferencia desde el punto de vista institucional que tiene hoy el tratamiento de este tema...

*- Se retiran los señores diputados Pablo  
Fernando Tomasini, Enzo Gallia y Ricardo  
Alberto Rojas*

... No nos olvidemos que en 1994 la reforma constitucional en la República Argentina incorporó todos los Tratados Internacionales sobre derechos humanos que describía el miembro informante de este proyecto, con lo cual hoy la entidad, la visión y el perfil de los derechos humanos, especialmente desde el punto de vista legislativo, tiene el carácter de una observancia muy cercana del funcionamiento de las leyes y de los procedimientos institucionales de los gobiernos en función de esta jerarquía institucional de los Tratados Internacionales. ...

*- Reingresan los señores diputados Pablo Fernando Tomasini y Carlos Alberto Moraña.*

... Por tal motivo, señor presidente, y porque hay otros dos proyectos similares pero que dan distintas ideas de dónde podría insertarse institucionalmente en esta Legislatura este tema, es que nosotros vamos a pedir que pase a la Comisión "G" junto con los otros dos proyectos, no vamos a adherirnos al tratamiento sobre tablas pero exclusivamente por el tema de incluir la discusión política sobre este tema que puede ser rápida, puede ser en un término muy razonable con los otros dos proyectos que están tomando estado parlamentario sobre este mismo tema. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Sólo para plantear que nuestro Bloque va a acompañar con el voto afirmativo la propuesta del Partido Justicialista. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

## 1

### **Moción de preferencia**

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-232/04 - Proyecto 5091)

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Si la Cámara está dispuesta a darle preferencia a este tema en la próxima sesión, a resolver rápidamente este tema en Comisión, yo transformo el pedido de tratamiento sobre tablas en un pedido de preferencia para tratar este tema en la próxima sesión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Uno de los otros proyectos que mencionaba el diputado preopinante corresponde al Bloque de la Unión Cívica Radical y me parece desatinado tratar un proyecto solamente aquí en el Recinto prescindiendo de los otros dos que ya han sido presentados. Creo que nos tenemos que sentar rápidamente a resolver este tema. Coincidimos en que hay que derogar como está la composición de esta Comisión de Derechos Humanos, un tanto devaluada hasta en su composición; es una Comisión de siete miembros, todas las Comisiones en esta Legislatura tienen doce, yo no sé por qué se habrá -en aquel momento- retaceado inclusive la representación de los distintos Bloques en una materia tan importante. En el proyecto que yo había presentado proponía que todo lo que sea cuestión de derechos humanos fuera subsumida por la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento toda vez que es la Comisión que expresamente interviene en lo referente al poder de policía y seguridad pública. ...

*- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Irizar.*

... Me parece que tratar la cuestión de policía y seguridad pública, prescindiendo de la cuestión de derechos humanos, es también otro desatino; así que son tres los

proyectos que estarían. Por eso me parece loable la segunda posición del diputado preopinante en el sentido de que se trate rápidamente en Comisión y que en la próxima sesión podamos estar ya tratando definitivamente qué Comisión se va a abocar a la materia de derechos humanos o, en su defecto, si se crea una nueva Comisión, tal como lo propone el proyecto del Partido Justicialista. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, la segunda moción o la propuesta es obligada porque yo les quiero leer a los señores diputados, primero el artículo 228 del Reglamento de la Cámara que dice: "Ninguna disposición de este Reglamento podrá ser alterada ni derogada por Resolución sobre tablas, sino únicamente por medio de un proyecto que seguirá la misma tramitación que cualquier otro.". Y después le voy a leer el artículo 84 de la Constitución de la Provincia...

*- Reingresan los señores diputados Enzo Gallia  
y Oscar Alejandro Gutierrez.*

... que dice que: "La Legislatura elegirá sus autoridades y dictará su Reglamento Interno, el que no podrá ser modificado sobre tablas y en un mismo día. ...". Bueno, sigue el artículo porque es un poco más largo. Por esa razón y teniendo en cuenta que acá existen dos proyectos que tienen número, el proyecto 5071 presentado por la gente del Bloque de Opción Federal y el proyecto 5065 presentado por el diputado Inaudi del Bloque de la Unión Cívica Radical y el proyecto de Resolución,...

*- Reingresan los señores diputados Ricardo  
Alberto Rojas y Carlos Alberto Macchi.*

... que no sé si ya le dieron número pero fue presentado ayer en esta Cámara, presentado por el diputado Kogan, no hay ninguna duda, luego de leer los artículos del Reglamento y de la Constitución, que esto debe pasar a Comisión y en la Comisión "G" tratar -los diputados de esta Cámara- los tres proyectos para luego tomar una decisión. Nada más.

*- Se retiran los señores diputados Daniel  
Alberto Muñoz y Silvana Raquel Maestra.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Sí, tenemos un impedimento constitucional para el tratamiento sobre tablas, por lo cual...

Sr. KOGAN (PJ).- Pero el tratamiento sobre tablas lo retiré pero no para el tratamiento de preferencia...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, no, pero yo estoy hablando del tratamiento sobre tablas...

Sr. KOGAN (PJ).- Retiro, retiro la moción.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Lo tenemos que pasar a Comisión, entiendo que, bueno, con la premura del caso será analizado en la Comisión y se transformará, se transformará...

Sr. KOGAN (PJ).- Perdón, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Efectivamente, y se me pasó por alto y es cierto lo que el diputado Gschwind manifestó, pero yo he transformado la moción en una moción de preferencia

para tratarlo en la próxima sesión y eso no está impedido en el Reglamento, señor presidente. Así que solicito que se ponga a consideración.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, voy a poner a consideración para que los diputados decidan si va a ser tratado en la próxima sesión o que no tenga un tiempo...

Sr. MESPLATERE (MPN).- Pero para la próxima sesión tenemos dos días hábiles en el medio...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Y aparte, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Creo que éste es un tema que todos consideramos importante -el tema de los derechos humanos- y son importantes también los proyectos presentados, hay uno de ellos que prevé la incorporación del tema a una Comisión -que a título personal comparto-. Por lo tanto, creo que no podríamos porque la próxima sesión está fijada -ya por acuerdo de presidentes de Bloque- para el día martes que viene. Creo que para esto tendríamos que tomarnos un poco más de tiempo, habida cuenta que, incluso, tiene que tener Despacho de Comisión para reformar el Reglamento y para cualquier proyecto que venga a esta Cámara tiene que tener Despacho de Comisión, por más que tenga moción de preferencia. Por lo tanto, nosotros creemos que o extendemos esa fecha o no le pongamos fecha, pero todos somos contestes de que vamos a trabajar para poder sacar un Despacho de Comisión elegido entre los tres proyectos que hoy existen o cualquier otra alternativa que se le ocurra a los diputados en la Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Presidente, me parece lógico el planteo de que la próxima sesión, hay muy poco tiempo para la próxima sesión, pero también si no le ponemos fecha, muchas veces se extiende la cosa en el tiempo. Yo propondría la posibilidad de tratarlo durante las próximas dos semanas en Comisión y que tenga preferencia para la sesión del martes 6. ...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... La figura con Despacho no existe, se toma preferencia o no...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Yo propondría para ser tratado en cualquiera de las dos primeras sesiones de julio, que es lo mismo...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... pero no ponerle fecha ya porque tenemos, julio es un mes medio... La moción sería para ser tratado en las primeras dos sesiones, una de las dos primeras sesiones de julio, para ser tratado en una de las dos primeras sesiones de julio.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Con Despacho de Comisión, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, sí, con Despacho de Comisión. Va a haber un Despacho de Comisión, sí.

Bueno, está a consideración de los señores diputados esta propuesta para que sea tratado con Despacho de Comisión en una de las dos primeras semanas de julio.

- *Resulta aprobada.*

**3**

**Moción de preferencia**  
(Art. 131 - RI)  
(Expte.D-233/04 - Proyecto 5092)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tengo un último expediente, que es el presentado en el día de hoy por el diputado Pablo Tomasini, ya con número de proyecto, se le ha dado entrada, 5092, expediente D-233/04, por el cual se exhorta al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo a ejecutar programas de viviendas y soluciones habitacionales para San Martín de los Andes y Zapala.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

- *Reingresan las señoras diputadas Silvana Raquel Maestra, Gemma Alicia Castoldi y Herminda Acuña.*

Sr. TOMASINI (FPN).- Gracias, señor presidente.

Para pedir también una moción de preferencia para hacer un tratamiento rápido de este tema, si es posible que sea en las últimas sesiones de julio o las primeras de agosto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hay una propuesta para que sea tratado a fin de julio o en las primeras sesiones de agosto.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, mire, en primer lugar, no podríamos aceptar tratar sobre tablas algo que no conocemos, yo no tengo ni conocimiento del proyecto, nadie lo leyó, no sé de que se trata. Segundo, creemos que estamos hablando de emergencia habitacional, una cosa así, por lo que dijo usted.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por eso, el diputado propone que pase a la Comisión, por lo que entiendo que pase a la Comisión pero que se trate en las dos últimas sesiones de julio o en agosto.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no. Yo estoy proponiendo que pase a Comisión y que no tenga ningún tipo de preferencia, porque ni siquiera conozco el proyecto. Aparte, tampoco creemos que esto tenga tanta necesidad de tratarse en los primeros días de julio...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... acabamos de sancionar una Ley, creando una Agencia para las viviendas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien, está propuesto entonces el pase a...

Sra. STORIONI (MPN).- Su ruta, Archivo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... el pase a la Comisión "C", de acción social.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasa a la Comisión "C".

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FPN).- No, lo que estaba planteando, creo que es un lapso razonable, para no dejar un mensaje político de dos localidades a través de sus representantes, manifestando una situación que todos los diputados saben, que es una situación crítica. Voy a hablar más claramente del ejemplo de Zapala; hace nueve años prácticamente que no se construyen casas. Voy a hablar un poco de San Martín de los Andes, hay toda una movilización social respecto de este tema. Ayer debatí yo porque no quería que las declaraciones de los dos Concejos Deliberantes se pasaran al Archivo porque es un mensaje político también que estamos dando a estas dos localidades. Estoy ofreciendo la presentación de este proyecto, no estoy pidiendo que se lo trate sobre tablas, estoy pidiendo una moción de preferencia que es, ni siquiera es una preferencia para tratarlo en la próxima sesión, estamos hablando de las primeras sesiones de agosto, como para que esto se nos vaya y se nos escape. Entonces, creo que es bastante razonable la posición como para que encima se le saque la preferencia. Simplemente, creo que estoy haciendo una presentación razonable de inquietudes de dos localidades de las más importantes de la Provincia. Gracias.

*- Se retira el señor diputado Ariel Gustavo Kogan.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Mesplatero, tiene la palabra.

Sr. MESPLATERO (MPN).- Es otro tema, presidente.

Sr. CAMPOS (MPN).- El mío es con respecto a lo que dijo recién.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Yo, simplemente, como soy diputado por la zona sur y es el segundo día que el diputado preopinante nombra la localidad de San Martín de los Andes, creo que es conveniente no mezclar el agua con el aceite, porque la realidad de San Martín no tiene nada que ver con la realidad de Zapala. Todos sabemos que, primero, desde el punto de vista de la disponibilidad de tierras, la realidad de Zapala será una y la de San Martín, como la de Villa y la de Junín es otra realidad; y en el caso puntual de San Martín, vuelvo a reiterar que la comunidad de San Martín y además ha sido sobrepasada -como pasa con todas las localidades, especialmente aquellas que tienen un contenido turístico- por una desmedida llegada de ciudadanos de todos los rincones, no solamente del país sino de la Provincia misma, está haciendo trámites particulares con la gente de Parques Nacionales y está llevando adelante una gestión, mal podemos nosotros estar gestionando el tema de viviendas cuando todavía el tema de tierras no lo tienen solucionado. Y como alguien que estuvo ocho años al frente de un municipio y que ha vivido seriamente la problemática, tampoco puedo permitir que se compare la realidad de Zapala que se dice -yo no la conozco- que hace nueve años que no se construyen viviendas, no es la misma realidad de San Martín que poco antes de que terminara su Gobierno el intendente Schroh inauguró otro plan de vivienda más. Así que digo cuando hacemos este tipo de manifestaciones, les pido por favor, que sepamos separar la paja del trigo y digamos una cosa con su nombre y la otra cosa con otro nombre. La realidad de San Martín es muy particular, es muy peculiar, es preocupante porque sigue arribando cantidades infernales de familias todas las semanas,...

*- Reingresan los señores diputados Daniel Alberto Muñoz y Ariel Gustavo Kogan.*

... pero está trabajando puntualmente la comunidad juntamente con la gente de Parques Nacionales. ...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. CAMPOS (MPN).- ... Lo que sí le sugeriría al diputado Tomasini -que tiene llegada directa con la gente del Gobierno nacional- es que traten de activar el trámite con la gente de Parques para que, lo antes posible, les transfiera las tierras a la gente de San Martín y pueda llevar adelante el loteo porque el trámite burocrático de mensura y loteo, realmente, es muy importante, demora mucho tiempo y creo que la misma intención que tiene por tratar de conseguir algún tipo de beneficio para la gente en lo que significa viviendas, si no tienen el auto menos le van a poder echar combustible. Así que si no tienen la tierra no van a poder solucionar el tema de las casas, así que primero solucionen el tema de las tierras, lo digo particularmente por la gente de San Martín, no por la gente de Zapala que la conoce mejor que yo, pero para la gente de San Martín, la realidad es ésta y la quiero reiterar, como lo dije el día de ayer, no mezclar las cosas porque sino nos confundimos y después hacemos las cosas que de repente no le sirve a la gente.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FPN).- Gracias, señor presidente.

Por última vez, porque creo que este debate lo tenemos que dar en la Comisión, que es la propuesta que yo he realizado; no estoy juzgando intenciones, estoy tomando dos declaraciones de Concejos Deliberantes de cada una de las localidades que creo que los concejales de cada localidad conocen a la perfección qué es lo que está pasando en su localidad. Únicamente recojo el guante con esto y hago esta presentación sin ponerle ninguna connotación y sin juzgar intenciones de nadie. Creo que todos conocemos medianamente la Provincia; entonces, en función de eso y de la respuesta que necesitamos darle más o menos rápido a estas localidades, es que estoy haciendo esta propuesta. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señor presidente.

No, un comentario. A mí me parece que hay una valoración subjetiva dando vuelta, que lo que va a la Comisión es como si fuera a un agujero negro. A mí me da la impresión, en varios proyectos que se han presentado, que si no tiene alguna moción de preferencia o si no lo tratamos sobre tablas parecería que, no sé, va a un lugar inactivo, un lugar que no se trabaja, cuando yo veo que en esta Legislatura hay una gran producción en todas sus Comisiones. Así que bueno, yo no me opongo a ninguna preferencia por un tema como éste pero quería valorizarlo desde ese punto de vista, no es una desvalorización de la propuesta sino que me parece que en la Comisión es un muy buen lugar para que salga lo más rápidamente posible, con discusión política y con base técnica. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Voy a poner a consideración para ser tratado con moción de preferencia, que era la primera de las mociones. Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

*- Resulta rechazada.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No contando con los votos suficientes, pasa a la Comisión "C".

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Es simplemente porque sino quedaría, me parece a mi entender, algo inexplicable y es poner en conocimiento del resto de los diputados mi decisión de no tratar en este tema de Otros Asuntos un planteo que quería hacer y decirle, señor presidente, que me voy hoy de este Recinto, después de unos cuantos años de estar, con una sensación realmente muy mala, con una sensación que se me ha cercenado el uso de la palabra y de que se me ha intentado censurar previamente. Espero y apelo a la reflexión y a la autocritica, particularmente del Bloque mayoritario, para que componamos y recomponamos esta relación. Nada más que eso, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Debo decir que como conductor acá del debate no ha sido intención de cercenar, simplemente ordenar el debate. Había un problema de interpretación del Reglamento y bueno, lo hemos resuelto criteriosamente, por lo menos, hemos zanjado este momento en la reunión con los presidentes de los Bloques. Esperemos que en lo sucesivo retome usted la convicción de que no va a estar proscripto, diputado.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias.

*- Se retira el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a pasar a considerar entonces el Orden del Día confeccionado con los expedientes agregados, que ya ha sido aprobado su tratamiento en el día de hoy.

## 6

### **DESIGNACION DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PARA JUZGADO DE INSTRUCCION DE LA III CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL**

(Solicitud de Acuerdo legislativo)

(Expte.O-101/04)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el tratamiento -en sesión pública- del pliego para la designación del doctor Oscar Raúl Domínguez como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Instrucción de la III Circunscripción Judicial.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Es para proponer que la votación sea nominal, por lista. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración la moción de que sea votación nominal por lista.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Siempre se hace por cédula de acuerdo al Reglamento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, por eso, hay una moción.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo hago una moción para que se haga como el Reglamento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración la moción, la votación puede ser por lista o por cédula.

Sr. MORAÑA (FAEN).- A Lima lo hicimos por lista.

*Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección de Diario de Sesiones*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No discutamos.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no, está bien.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ponemos a consideración.

Está a consideración la propuesta de que sea por lista.

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por unanimidad. Entonces vamos a votar por lista.

Sr. IRIZAR (MPN).- Para que no se sienta cercenado.

- *Risas.*

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasamos a leer el listado de los diputados, su voto por sí, por afirmativo, implica afirmativo y negativo, negativo...

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... Como dijo Inaudi; es una perogrullada por no decir otra cosa ...

- *Risas.*

- *Reingresa el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... Y abstenerse, con la autorización debida de la Cámara.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Herminda Acuña.

Sra. ACUÑA (APN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Rubén Enrique Campos.

Sr. CAMPOS (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Gemma Alicia Castoldi.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- María Adela Conde.

Sra. CONDE (PJ).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Jorge Eduardo Conte.

Sr. KOGAN (PJ).- Está ausente con aviso.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Jesús Arnaldo Escobar.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Jorge Attilio Espinosa.

Sr. ESPINOSA (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Sergio Antonio Farías.

Sr. FARIAS (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Yolanda Figueroa.

Sra. FIGUEROA (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- María Cristina Garrido.

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

Sra. GARRIDO (MPN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Manuel María Ramón Gschwind.  
Sr. GSCHWIND (MPN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Oscar Alejandro Gutierrez.  
Sr. GUTIERREZ (MPN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Marcelo Alejandro Inaudi.  
Sr. INAUDI (UCR).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Carlos Alberto Irizar.  
Sr. IRIZAR (MPN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Ariel Gustavo Kogan.  
Sr. KOGAN (PJ).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Beatriz Isabel Kreitman.  
Sra. KREITMAN (FAEN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Carlos Alberto Macchi.  
Sr. MACCHI (APN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Silvana Raquel Maestra.  
Sra. MAESTRA (MPN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Constantino Mesplater.  
Sr. MESPLATERE (MPN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Eduardo Domingo Mestre.  
Sr. MESTRE (RECREAR).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Osvaldo Omar Molina.  
Sr. MOLINA (MPN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Carlos Alberto Moraña.  
Sr. MORAÑA (FAEN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Daniel Alberto Muñoz.  
Sr. MUÑOZ (MPN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Horacio Alejandro Rachid.  
Sr. RACHID (OF).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Raúl Esteban Radonich.  
Sr. RADONICH (FAEN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Ricardo Alberto Rojas.  
Sr. ROJAS (MID).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Gabriel Luis Romero, ausente.  
Olga Beatriz Saldías.  
Sra. SALDIAS (OF).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Carlos Enrique Sánchez.  
Sr. SANCHEZ (APN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Cristina Adriana Storioni.  
Sra. STORIONI (MPN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Francisco Mirco Suste.  
Sr. SUSTE (MPN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Pablo Fernando Tomasini.  
Sr. TOMASINI (FPN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Irma Amanda Vargas.  
Sra. VARGAS (MPN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Bernardo del Rosario Vega.  
Sr. VEGA (MPN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Treinta y tres afirmativos y dos ausencias.  
Sr. IRIZAR (MPN).- Es importante que en algo estemos de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por unanimidad de los diputados presentes, queda designado el doctor Oscar Raúl Domínguez como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Instrucción de la III Circunscripción Judicial.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

7

**DESIGNACION DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PARA JUZGADO  
DE INSTRUCCION N° 4 DE LA I CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL**

(Solicitud de Acuerdo legislativo)

(Expte.O-409/04)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el tratamiento -en sesión pública- del pliego para la designación del doctor Pedro Julio Telleriarte como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Instrucción N° 4 de la I Circunscripción Judicial.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

- *Se retira el señor diputado Ricardo Alberto Rojas.*

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto afirmativo de la Unión Cívica Radical a la designación como juez de Instrucción N° 4 de esta ciudad al doctor Pedro Telleriarte con alguna observación que quería dejarla asentada. Tengo en mis manos las distintas acordadas sancionadas por el Tribunal Superior de Justicia que reglamentan el sistema de designación de magistrados que actualmente está rigiendo en nuestra Provincia por imperio de lo establecido en nuestra Constitución provincial. El Tribunal Superior de Justicia anterior, no en la actual composición, es quien propone al doctor Telleriarte para ser designado como juez pero previo a esa proposición se realizó un concurso de antecedentes, que es el que habitualmente lleva adelante el propio Tribunal Superior de Justicia, se integra una comisión asesora integrada por dos vocales del Tribunal Superior de Justicia, un representante del Colegio de Abogados de la Provincia, ajeno a la circunscripción correspondiente al cargo que se concursa, un representante del Colegio de Abogados de dicha circunscripción, dos representantes de la Asociación de Magistrados y Funcionarios y dos magistrados o funcionarios representantes del órgano que ejerce la superintendencia del cargo concursado. Toda esta gente se reúne, evalúa los antecedentes de cada uno de los casos y llega a un dictamen, conforme estaba reglamentado por las acordadas anteriores, este dictamen hacía que elevara una terna al Tribunal Superior de Justicia, terna que no era vinculante para este organismo y de la cual se podía seleccionar a cualquiera de los magistrados. En el caso que nos ocupa fue elevada la terna pero ocurre que quien obtuvo mayor cantidad de nominaciones para cubrir la vacante en este Juzgado fue otro profesional, fue otro funcionario de la Justicia, en este caso el defensor oficial aquí de la ciudad de Neuquén, el doctor Rómulo Patti y en segundo lugar salió el doctor Pedro Telleriarte. El Tribunal Superior de Justicia nos envía -para el Acuerdo pertinente- la nominación del doctor Telleriarte, sin dar una sola explicación siquiera de porqué razón opta por el segundo y no por el primero, cuando es un concurso realizado a instancias del propio Tribunal Superior de Justicia, reglamentado por el propio Tribunal Superior de Justicia y si bien forma parte

de la discrecionalidad propia con que debe actuar este Tribunal para proponer a uno u otro, creo yo que lo menos que merecemos quienes debemos prestar el acuerdo, es una explicación medianamente racional de porqué razón se opta por el segundo y se deja en la calle a quien salió primero, porque de acuerdo a este concurso, el que sale primero es el que teóricamente reuniría las mayores aptitudes para desenvolverse en ese cargo. Cuando veo que no hay ninguna explicación a raíz de esto y que están haciendo uso, que hicieron uso -reitero, el Tribunal anterior- de esta facultad discrecional con que cuenta y claro, uno llega a la conclusión de que entre la discrecionalidad y la arbitrariedad hay una callecita muy angosta que es muy difícil de transitar. No obstante ello, no obstante esta objeción, me veo en la obligación de formular, yo voy a votar afirmativamente porque lo conozco, tanto al doctor Patti como al doctor Telleriarte, creo que los dos están en perfectas condiciones de ser excelentes funcionarios del Poder Judicial de la Provincia. Solamente, y también traigo a colación...

*- El señor diputado Manuel María Ramón Gschwind conversa con el presidente Federico Guillermo Brollo.*

Sr. INAUDI (UCR).- ...voy a esperar que el señor presidente termine de conversar, sino le dirijo el discurso a los señores taquígrafos. ...

*- Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Discúlpeme.

*- El señor diputado Manuel María Ramón Gschwind retorna a su banca.*

Sr. INAUDI (UCR).- Está bien, gracias, señor presidente.

Simplemente, quería hacer una reflexión. Cada vez que veo este tema, este sistema de designación de jueces donde se los designa, yo no sé si en uso de la discrecionalidad o de la arbitrariedad porque me olvidé de referenciarlo, este sistema que regía, que rigió con el doctor Telleriarte no es lo que totalmente rige, ahora ya no eleva más el organismo consultor una terna sino que eleva los candidatos que hubieran obtenido más de un voto. De manera tal que el actual Tribunal Superior de Justicia discrecionalmente -entre comillas- puede optar por cualquiera de los candidatos que hubieran obtenido un solo voto, una sola nominación para ejercer el cargo de juez, lo cual ocasionó -según dieron cuenta algunas versiones periodísticas inclusive- la renuncia de algunos representantes de Colegios de Abogados en este cuerpo asesor. Adónde quiero ir? Apoyo al doctor Telleriarte, porque -reitero- lo conozco y va a ser un excelente funcionario judicial, pero cada vez que uno ve este sistema que continúa rigiendo en esta Provincia, este sistema de designación de jueces, me acuerdo de la reforma constitucional. Me acuerdo de la implementación del Consejo de la Magistratura, que está incluido en este proyecto de reforma constitucional presentado por la Unión Cívica Radical y creo que es hora de que de una vez por todas implementemos en esta Provincia un mecanismo absolutamente transparente, pluralista, democrático, para que tengamos las garantías, no los legisladores sino los ciudadanos de la Provincia, de que los mejores jueces, los mejores candidatos van a ser los elegidos por ese Consejo. ...

*- Reingresa el señor diputado Ricardo Alberto*

*Rojas.*

*- Se retira la señora diputada Olga Beatriz Saldías.*

... Cada vez que escucho la radio, señor presidente, me acuerdo de la reforma constitucional. Usted me preguntará qué tiene que ver? Ocurre que en mi proyecto está contemplada la creación del defensor del Pueblo de la Provincia como un vehículo para canalizar las inquietudes, las quejas de muchos ciudadanos, de muchos vecinos, no sólo con relación a los abusos de autoridad en que suelen incurrir algunos funcionarios públicos sino también para intervenir, para tomar conocimiento en la inadecuada prestación de los servicios públicos. Y yo todas las mañanas escucho la radio, escucho LU5, escucho a Pancho Casado que llama la gente al 4439555 y el único mecanismo institucional que tiene previsto la Provincia para canalizar las quejas de los vecinos es el contestador automático de Pancho Casado. Por eso digo también cada vez que escucho a un vecino quejándose de que en la esquina de su casa se rompió un caño y se le inundó o porque el servicio de transporte de Senillosa o de Plottier a Neuquén no funciona adecuadamente, me acuerdo de ese defensor del Pueblo que también está contemplado en mi proyecto de reforma constitucional. Solamente quería traer a colación esto, sé que no hace al tema que estamos tratando pero tiene estrecha relación con la cuestión de la reforma constitucional, toda vez que es perfectamente posible perfeccionar el sistema de designación de jueces en esta Provincia. Muchas gracias, señor presidente.

*- Se incorpora el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, presidente.

Es para fundamentar el voto de nuestro Bloque en cuanto al tema que estamos tratando.

Nosotros como Bloque cuando recibimos el pliego del doctor Telleriarte lo revisamos, como revisamos los demás pliegos cuando tuvimos que tratar los vocales del Tribunal Superior de Justicia y nos encontramos con muchas dudas, dudas en las actuaciones y la duda fundamental era porqué el TSJ había elevado el pliego del doctor Telleriarte que tenía cuatro votos de la comisión asesora y no había elevado el del doctor Rómulo Patti que había sido votado por unanimidad por la comisión asesora y tenía los seis votos. ...

*- Se retiran las señoras diputadas María Adela Conde y Beatriz Isabel Kreitman.*

... Elevamos una nota a la Comisión "A" para que desde la Comisión se le exija o se le pida, según el artículo 169, inciso f), de nuestra Constitución, al Tribunal Superior de Justicia que se nos contestara sobre estas dudas que nosotros planteábamos, dudas que termina de exponer también el diputado Inaudi, que estuvo hasta hace unos pocos días como presidente de la Comisión "A". Lamentablemente, no se le hizo la consulta al Tribunal Superior de Justicia desde la Comisión y nosotros no obtuvimos respuestas desde nuestro Bloque. Por lo tanto, hoy nos encontramos solamente con el currículum del doctor Telleriarte dentro del pliego que no tiene objeciones, solamente a pesar de

notas de Colegios de Abogados que plantean lo mismo que planteó este Bloque, porque el pliego doctor Rómulo Patti no había sido elevado para ascenderlo a juez y sí el del doctor Telleriarte. ...

*- Se retiran los señores diputados Pablo Fernando Tomasini y Rubén Enrique Campos.*

... Por lo tanto, y al no encontrar objeciones en su vitae, el Bloque Apertura Popular del Neuquén ha decidido votar afirmativamente al doctor Telleriarte como fiscal quedándonos, lamentablemente, con muchas dudas. Gracias.

*- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.  
Diputado Radonich, tiene la palabra.

*- Reingresa la señora diputada Olga Beatriz Saldías.*

Sr. RADONICH (FAEN).- Señor presidente, Honorable Cámara, también fundamentar, como lo han hecho los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, nuestra decisión en el sentido del voto en la propuesta que se hace en la persona del doctor Telleriarte. Nos embarga un sentimiento contradictorio, bastante contradictorio porque, por un lugar, encontramos en el mismo las cualidades suficientes...

*- Reingresa la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.*

... en términos de idoneidad técnica, profesional y moral como para ocupar el cargo para el que ha sido propuesto, pero también se nos presenta un profundo interrogante acerca de la vacante que deja el doctor Telleriarte, porque sabemos de la probidad, de la eficiencia y del compromiso con que ha llevado adelante su función en la Fiscalía de Delitos contra la Administración Pública. Realmente le ha valido,...

*- Se retira el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.*

... así como le ha valido ataques y acusaciones, le ha valido las calificaciones y las merituaciones correspondientes por quienes quieren o aspiran a un Estado transparente,...

*- Reingresa el señor diputado Rubén Enrique Campos.*

*- Se retira el señor diputado Osvaldo Omar Molina.*

... a un Estado que no sea sospechado de corrupción, a un Estado que, en definitiva,

se acomode a las demandas y aspiraciones de la gran mayoría de nuestro pueblo. Entonces, nuestra duda, señor presidente, es cómo se va a suplir esa vacante que eventualmente va a dejar el doctor Telleriarte al hacerse cargo de la nueva función si - obviamente- tiene los votos necesarios. Nos genera muchas dudas en función de este reciente fallo del Tribunal Superior de Justicia, donde absuelve al gobernador con el voto de un integrante de lo que eventualmente denominamos puede llegar a ser la futura mayoría automática del Tribunal Superior de Justicia, ésta es la gran duda que tenemos, señor presidente,...

*- Se retira la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.*

*- Reingresan los señores diputados Pablo Fernando Tomasini y María Adela Conde.*

... que indudablemente esta decisión, este fallo está justificando nuestra ausencia el día en que esos pliegos se trataron en sesión secreta en esta Legislatura. Por eso, señor presidente, éste es el sentido de nuestra contradicción que queremos hacer pública; no dudamos de las cualidades técnicas y morales que tiene el doctor Telleriarte para ocupar el cargo en que ha sido propuesto, sí tenemos profundas dudas, a la luz de este reciente fallo, de cómo se va a ocupar esta Fiscalía que, indudablemente, con toda honra, probidad, honestidad intelectual y eficiencia ha ocupado el doctor Telleriarte. Aspiramos -y es nuestro deseo- que su reemplazante tenga esas mismas cualidades, esas mismas condiciones, esa misma dedicación y compromiso para cumplir con el rol y el objetivo de aspirar a un Estado transparente, sin corrupción, al servicio de nuestro pueblo. Vamos a votar favorablemente la propuesta del doctor Telleriarte porque - repito- no tenemos dudas en sus condiciones morales, materiales y técnicas para ocupar el cargo que ha sido propuesto. Muchas gracias, señor presidente.

*- Se retiran los señores diputados Bernardo del Rosario Vega y Carlos Enrique Sánchez.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.  
Diputado Rachid, tiene la palabra.

*- Reingresa el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.*

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Un juez es para toda la vida, presidente, y justamente este marco de dudas que han expresado los diputados Macchi y, fundamentalmente que ha construido tan bien el diputado Inaudi, a mí no me da para votar un juez para toda la vida. Yo voy a votar, adelanto mi voto negativo, señor presidente, que no compromete al Bloque que represento porque también creemos que un juez no es un problema de discusión colectiva, que debe ser un acto de conciencia individual. Por lo tanto, este voto negativo que expreso tiene el mismo fundamento...

*- Se retira el señor diputado Sergio Antonio Farías.*

- *Reingresa el señor diputado Osvaldo Omar Molina.*

... de esas dudas y, sobre todo, cuando hay sistemas no vinculantes que no comparto en absoluto, pero aun su carácter de no vinculante como el concurso que detalló tan bien el diputado Inaudi, cuando esos concursos no sólo no son vinculantes sino que ni siquiera se cumple con las aspiraciones y la competencia que provoca en los postulantes a ser jueces, que produce lo que indican en esos concursos, el nivel y la capacidad para afrontar al futuro juez y que lo marca quién salió primero y quién salió segundo. Cuando ese doble despropósito -que es el carácter de no vinculante- ni siquiera aun en ese carácter, el cumplimiento de un sistema que a la vista dice quién debería ser, a mí esas dos cuestiones me constituyen una duda que voy a expresar en mi voto negativo. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado

Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias, señor presidente.

Yo quisiera agregar y dar el voto afirmativo por el doctor Telleriarte y recordar un artículo publicado el 27/02 del año 2004 acá, donde en uno de los puntos dice -si me autoriza a leerlo: “En tanto Carlos Moraña del Frente ARI-Encuentro Neuquino, FAEN, dijo que el pronunciamiento de los menemistas -y ahora entre comillas- es el castigo a Telleriarte por haber pedido la indagatoria de un ex diputado oficialista y del propio gobernador en la causa de la cámara oculta y si no es así que el oficialismo lo demuestre con hechos y lo vote para juez.”. Señor presidente, nuestro Bloque lo va a votar para juez pero no porque lo haya dicho el diputado Moraña sino porque la honorabilidad del que hoy va a ser juez, se lo merece. ...

- *Reingresan los señores diputados Bernardo del Rosario Vega y Carlos Enrique Sánchez.*

... Otro titular del día 28/02 de 2004, en el diario Río Negro, donde el miembro del Tribunal Superior de Justicia anterior, el doctor Massei, dice en titulares: “Hay mala leche de quienes lo cuestionan”. Habla y defiende la honorabilidad, tal cual nosotros la hemos defendido en este Recinto. Quiero también recalcar y quiero proponer, a raíz de lo que dijeron algunos diputados preopinantes, que esto no es Santiago del Estero. Santiago del Estero fue ocultada durante cuatro meses por el Gobierno nacional, donde el ministro del Interior en todos los medios televisivos decía que no pasa nada, no pasa nada, no pasa nada, hasta que después fueron, intervinieron la provincia, prácticamente destruyeron algo que no soy quién para juzgarlo pero hubo un ocultamiento del poder central en haber hecho esto hace mucho tiempo atrás. Neuquén con este hecho demuestra que Santiago del Estero, desde el punto de vista judicial, acá no va a existir y al menos, yo desde mi banca, no lo voy a permitir.

Y en otro punto, propongo al Tribunal Superior de Justicia -a través de la Cámara- que llame a concurso público la Fiscalía que deja libre el doctor Telleriarte para que tampoco ningún juez y ningún fiscal, a dedo, lo designen dentro de la Justicia. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto positivo a la designación del doctor Telleriarte como juez de Primera Instancia. En el alma sé que perdemos un gran fiscal pero sé que también

ganamos un gran juez. A ese juez, a esa persona, a ese ser humano no se le puede coartar el derecho al ascenso. ...

- *Se retira el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.*

... En lo personal, quisiera que se quedara para siempre en esta Fiscalía...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... veo que tengo personas que adhieren al concepto. ...

- *Risas.*

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... Pero creo que va a ser un excelente juez y quién no dice que en un tiempo más puede ser también miembro de un Tribunal Superior de Justicia formado por excelentes jueces. Así que adelanto mi voto positivo por este juez. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- No, discúlpeme, pero quería recordar palabras que había dicho antes un diputado preopinante con respecto al tres a dos, que con fecha 5 de mayo de 1992 fue propuesto en una terna por el gobernador Sobisch: De la Barrera, María del Carmen; Medrano, Rodolfo y Otharán, Marcelo. También Otharán fue designado por esta Cámara por unanimidad y elevada por el gobernador Sobisch. Gracias, señor presidente.

- *Reingresa la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Algún diputado más?

Bueno, vamos a proceder entonces si hacemos como en la anterior votación, por lista.

Por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Herminda Acuña.

Sra. ACUÑA (APN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Rubén Enrique Campos.

Sr. CAMPOS (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Gemma Alicia Castoldi.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- María Adela Conde.

Sra. CONDE (PJ).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Jorge Eduardo Conte.

Sr. IRIZAR (MPN).- Ausente con aviso.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Jesús Arnaldo Escobar.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Jorge Attilio Espinosa.

Sr. ESPINOSA (MPN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Sergio Antonio Farías.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- No está.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Yolanda Figueroa.

*Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección de Diario de Sesiones*

Sra. FIGUEROA (MPN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Enzo Gallia.  
Sr. GALLIA (PJ).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- María Cristina Garrido.  
Sra. GARRIDO (MPN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Manuel María Ramón Gschwind.  
Sr. GSCHWIND (MPN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Oscar Alejandro Gutierrez.  
Sr. GUTIERREZ (MPN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Marcelo Alejandro Inaudi.  
Sr. INAUDI (UCR).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Carlos Alberto Irizar.  
Sr. IRIZAR (MPN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Ariel Gustavo Kogan.  
Sr. KOGAN (PJ).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Beatriz Isabel Kreitman.  
Sra. KREITMAN (FAEN).- Afirmativo.

*- Reingresa el señor diputado Horacio  
Alejandro Rachid.*

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Carlos Alberto Macchi.  
Sr. MACCHI (APN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Silvana Raquel Maestra.  
Sra. MAESTRA (MPN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Constantino Mesplater.  
Sr. MESPLATERE (MPN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Eduardo Domingo Mestre.  
Sr. MESTRE (RECREAR).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Osvaldo Omar Molina.  
Sr. MOLINA (MPN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Carlos Alberto Moraña.  
Sr. MORAÑA (FAEN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Daniel Alberto Muñoz.  
Sr. MUÑOZ (MPN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Horacio Alejandro Rachid.  
Sr. RACHID (OF).- Negativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Raúl Esteban Radonich.  
Sr. RADONICH (FAEN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Ricardo Alberto Rojas.  
Sr. ROJAS (MID).- Afirmativo.

*- Reingresa el señor diputado Sergio Antonio  
Farías.*

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Gabriel Luis Romero, ausente.  
Olga Beatriz Saldías.  
Sra. SALDIAS (OF).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Carlos Enrique Sánchez.  
Sr. SANCHEZ (APN).- Afirmativo.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Cristina Adriana Storioni.  
Sra. STORIONI (MPN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Francisco Mirco Suste.  
Sr. SUSTE (MPN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Pablo Fernando Tomasini.  
Sr. TOMASINI (FPN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Irma Amanda Vargas.  
Sra. VARGAS (MPN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Bernardo del Rosario Vega.  
Sr. VEGA (MPN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Sergio Antonio Farías.  
Sr. FARIAS (MPN).- Afirmativo.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Son dos ausencias, un voto negativo, treinta y dos positivos.  
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien, de esta manera queda prestado el Acuerdo para la designación del doctor Pedro Julio Telleriarte como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado N° 4 de la I Circunscripción Judicial.  
Continuamos con el Orden del Día.

**8**

**SOLICITUD DE APLICABILIDAD DE LA LEY 2149**

(Sucesión al cargo de intendente)  
(Expte.D-211/04 - Proyecto 5081)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece la necesidad de que las autoridades municipales de la Provincia respeten la letra y el espíritu de la Ley 2149 -relacionada a la sucesión correspondiente al cargo de intendente municipal-.

**9**

**CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Como no hay Despacho, tenemos que constituir la Cámara en Comisión y se sugiere que se ratifiquen las mismas autoridades.  
Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobado.*

- *Se retira el señor diputado Francisco Mirco Suste.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se constituye la Cámara en Comisión.  
Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara: Artículo 1°. La necesidad de que las autoridades municipales de toda la Provincia respeten la letra y el espíritu de la Ley 2149, que propicia la necesaria identidad y correspondencia política entre quien ejerza el cargo de intendente municipal y quien está llamado a sucederlo desde la Presidencia del Concejo Deliberante

respectivo. Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los Concejos Deliberantes de los municipios de la Provincia.”.

*- Se retira la señora diputada Silvana Raquel Maestra.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve por una elemental cuestión gastronómica, que yo pensaba que lo iba a solucionar la señora secretaria...

*- Risas.*

Sr. INAUDI (UCR).- ... pero estoy totalmente defraudado. ...

*- Se retiran los señores diputados Jorge Attilio Espinosa y Cristina Adriana Storioni.*

... El proyecto que nos ocupa establece la necesidad de que las autoridades municipales respeten la letra y el espíritu de la Ley 2149 que estableció la necesaria identidad y correspondencia política entre el intendente municipal y el presidente del Concejo Deliberante, que es quien está llamado a sucederlo en primer término. Qué ocurre? La Ley 53, reformada por esta Ley 2149, establecía que la Presidencia recaerá en un concejal perteneciente al mismo partido o alianza electoral que se impuso en las elecciones municipales para cubrir el cargo de intendente, de lo que se desprende claramente la voluntad del legislador de que los dos pertenecieran a la misma fuerza política por una elemental razón de gobernabilidad. Debido a estas erróneas interpretaciones en las que hacía referencia cuando argumenté el pedido de tratamiento sobre tablas, quiero dejar bien en claro que creo que estamos ante una errónea interpretación. Descarto en absoluto y no tengo ningún elemento de juicio como para sostener válidamente que estamos en presencia de algún accionar de mala fe o de ocupar espacios indebidos, nada por el estilo, creo que hay simplemente una errónea interpretación de esta norma; esto originó que en la localidad de Aluminé la oposición ocupara la Presidencia del Concejo Deliberante valiéndose de la mayoría obtenida en ese Cuerpo deliberativo. Por qué obtuvo mayoría? Porque en la elección de intendente de Aluminé el candidato de la Unión Cívica Radical y actual intendente que iba por su reelección fue en dos boletas distintas, fue candidato por el ARI y fue candidato por la Unión Cívica Radical,...

*- Se retira el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.*

... y en la sumatoria obtuvo la victoria por sobre el candidato del Movimiento Popular Neuquino. Pero, qué pasa? Esta sumatoria no fue una alianza técnicamente hablando, de la misma manera que no fue alianza la sumatoria de votos que se efectuara a nivel provincial, por ejemplo, donde el actual gobernador fue en tres boletas distintas, fue por el Movimiento Popular Neuquino, por Opción Federal y por Apertura Popular, de la misma manera también que en distintos municipios de la Provincia se practicó igual sumatoria. Claro, éste era un caso no contemplado...

*- Se retiran los señores diputados Carlos Alberto Macchi y Carlos Alberto Moraña.*

... en el momento de sancionar esta Ley y de ahí que devienen estas interpretaciones inexactas que violan el principio madre de sanción de esta Ley 2149, que hacía referencia a la identidad política entre el intendente y quien lo va a suceder en el cargo. Y por qué digo que ése era el espíritu de la Ley? Tengo en mi poder el Diario de Sesiones del año 1995, tomo VI, en una sesión presidida por usted, señor presidente, el miembro informante de este proyecto fue un diputado perteneciente al Movimiento Popular Neuquino, un tal Manuel Gschwind; qué decía el diputado Gschwind, el entonces y actual diputado Gschwind?: "... que el actual régimen municipal sostenido por la Ley número 53 en virtud de la filosofía política que conlleva la enmienda constitucional que mencionara, hizo necesario introducir reformas a la misma a fin de poder dar cumplimiento a los postulados de ampliación de la representación política y el pluralismo...". Aquí ya se había aplicado el sistema D'Hont, respondiendo la voluntad popular expresada en los comicios; de modo que no pueden ser desconocidos mediante acuerdos que los desvirtúen. Quiero mencionar que en oportunidad, el miembro informante, cuando tratamos la Ley 2039 de la enmienda de la Constitución, decía que es "... con respecto al artículo 76, un caso incuestionable de legitimidad democrática; no es posible que por un azar de los acontecimientos, el partido político que accedió al gobierno pueda ser reemplazado en el ejercicio de su mandato en la persona de gobernador o vicegobernador -en este caso, agrego yo, y también del intendente municipal- por un representante de algunos de los partidos políticos derrotados. La enmienda propuesta al artículo 76 aparta políticamente una espada de Damocles, decíamos en aquel momento... -refería el entonces diputado Gschwind- ...

*- Reingresan los señores diputados Eduardo Domingo Mestre y Francisco Mirco Suste.*

... por estas razones es que propongo la aprobación a la modificación del artículo 76 que, como vemos, lo que se agrega es que la Presidencia del Concejo Deliberante recaerá en un concejal perteneciente del mismo partido o alianza electoral del intendente.". A continuación habló el entonces diputado Aldo Duzdevich,...

*- Reingresa el señor diputado Jorge Attilio Espinosa.*

... es muy cortito esto, "... entendemos que es de estricta justicia que aquellos intendentes que han ganado en sus localidades tengan garantizado que el presidente del Concejo Deliberante pertenezca al mismo partido, más allá de la composición del Concejo Deliberante que pueden no serle de mayoría absoluta, como es en muchos casos y en muchas localidades de la Provincia y esto es, ni más ni menos, que adecuar la Ley 53 al espíritu y a la letra de la enmienda de la Constitución provincial. Por lo tanto, nuestro Bloque va a acompañar...", etcétera, etcétera. En el mismo sentido se pronunció el entonces diputado Pedersen y resaltó que esta Ley fue aprobada por unanimidad, lo que pone en evidencia...

*- Se retira el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.*

... el verdadero espíritu del legislador, lo que pone en evidencia la necesaria correspondencia política que tiene que existir entre quien gobierna y quien lo debe reemplazar en primer término en ese cargo. Este tema claro está en manos de la Justicia, inmediatamente que se produjo esto se interpusieron las acciones judiciales pertinentes; lamentablemente, los tiempos de la Justicia -por ahí- no coinciden con los tiempos políticos y sostengo a rajatabla que no estamos en presencia de un caso puramente judicial sino que estamos en presencia de un caso puramente político que hace referencia a la gobernabilidad de una Municipalidad, que hace referencia a la gobernabilidad, a la interpretación de una norma sancionada por esta propia Legislatura, con un claro espíritu de identificar a quienes...

*- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Macchi.*

... van a suceder al intendente municipal. Por lo tanto, es poco lo que tengo para agregar, creo que todo ya ha sido dicho, el proyecto es muy claro, simplemente es un proyecto de Declaración donde esta Legislatura manifiesta claramente la identidad que debe existir entre el intendente...

*- Reingresa la señora diputada Silvana Raquel Maestra.*

... y quien lo va a suceder en el cargo. Sin perjuicio de alguna corrección, cuando ingresemos al tratamiento en particular porque el proyecto hace referencia a todos los intendentes de la Provincia y creo que debe decir en definitiva, todos los intendentes en relación a los cuales se aplica la Ley 53, regida por la Ley 53 porque hay intendentes a los cuales la Ley 2149 no los rige porque ya tienen Carta Orgánica. Así que, sin perjuicio de ello, solicito a este Cuerpo la aprobación de este proyecto de Declaración. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Yo quería coincidir con todos los argumentos que había expresado el diputado autor de este proyecto de Declaración, pero bueno,...

*- Reingresan los señores diputados Cristina Adriana Storioni y Carlos Alberto Moraña.*

... lamentablemente no puedo coincidir y justamente para fundamentar nuestro apoyo a esta iniciativa es que tengo que explicar que, por lo menos, desde el punto de vista de nuestro Bloque, no hay ningún error, no hay ninguna mala interpretación de la legislación en vigencia, señor presidente; hay una muy clara intencionalidad política del Movimiento Popular Neuquino de Aluminé, en cabeza de sus concejales, de afectar la gobernabilidad, inmiscuirse en la gobernabilidad de la Municipalidad de Aluminé. Es por eso, señor presidente, y ahora sí acordando con el resto de todos los argumentos que expresó el diputado autor de la iniciativa, que nuestro Bloque avaló el tratamiento sobre tablas y va a votar favorablemente esta iniciativa para que la Cámara se exprese con mucha claridad sobre la legislación en vigencia y terminemos de una vez por todas con este tipo de actitudes que nada le hace bien, en este caso, a la gobernabilidad de los municipios de la Provincia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, señor presidente.

Ya el presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, integrante y en nombre de nuestro Bloque anticipó que vamos a acompañar este proyecto. Cuando fundamentaba el diputado Inaudi la necesidad del tratamiento sobre tablas, decía que el espíritu lo vamos a definir ahora con esta Declaración; yo le quiero aclarar que el espíritu ya está definido, está plasmado en el tratamiento de la Ley 2149, modificatoria de la Ley 53 de la cual, como bien decía el diputado Inaudi, fui miembro informante y anteriormente también en el debate de la Ley que yo considero más importante de los últimos años y que también tuve el orgullo de ser miembro informante, que fue la enmienda de la Constitución, la Ley 2039. Así que con esa aclaración de que nosotros vamos a ceñirnos a lo que dice el artículo 1º modificado como debe ser, porque ya lo anticipó también el diputado Inaudi, tiene que estar relacionado con los municipios que no tienen Carta Orgánica con lo que le es aplicable la Ley 53. No vamos a hacer más consideraciones, no vamos a hablar del tema de Aluminé, es un tema que lo tendrá que resolver la gente de Aluminé y la Justicia porque como también se dijo aquí, está en la Justicia; nosotros creemos que es un tema que debe resolverse en ese ámbito y le agradezco al diputado Inaudi cuando piensa que no hay mala intención, porque acá siempre es más fácil pensar de que todo es mala intención, en todo hay sospecha, en todo hay mala leche, en todo hay mala fe. Entonces, con estas consideraciones señor presidente, anticipo el voto positivo a este proyecto de Declaración, que nada tiene que ver con fijar ninguna posición nueva sino ratificar el espíritu que ya fue plasmado en las Leyes anteriores, anticipo el voto positivo del Bloque del Movimiento Popular Neuquino. ...

*- Reingresa el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

*- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Sánchez.*

Sr. RACHID (OF).- Sí, presidente, gracias.

Igualmente es para adelantar nuestro voto afirmativo a este proyecto de Declaración de nuestro Bloque con una visión levemente modificada de todo lo que muy bien se ha dicho acá, que nosotros encontramos que no hay que apelar al espíritu de la Ley 2149 porque para nosotros nos basta con la letra para justificar plenamente esta Declaración y a sus destinatarios. Así que adelantamos nuestro voto positivo, presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias presidente.

También es para plantear el voto afirmativo acompañando este proyecto pero como también no creo que en el plano de la política haya ingenuos, voy a compartir plenamente los argumentos vertidos por el presidente de la bancada del Partido Justicialista.

Nada más, presidente, gracias.

**CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**  
(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Si no hay ningún diputado más, vamos a declarar cerrado el estado la Cámara en Comisión para este tema.

**11**

**SOLICITUD DE APLICABILIDAD DE LA LEY 2149**

(Sucesión al cargo de intendente)

(Expte.D-211/04 - Proyecto 5081)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Propongo a los señores diputados que la redacción con la que fue presentado el proyecto se transforme en Despacho de Comisión, el cual pongo a consideración.

- *Resulta aprobado.*

- *Se retiran los señores diputados Marcelo Alejandro Inaudi y Bernardo del Rosario Vega.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado, esto implica que está aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Pasamos a considerar el proyecto en particular. ...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

- *Reingresa el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... Le voy a leer el Reglamento: “La votación que recaiga sobre éste -sobre esto que estamos viendo- constituirá su aprobación en general...” entonces entiendo que el texto del proyecto como fue presentado, lo constituimos en Despacho y está aprobado como Despacho en general, entonces cesa el estado en Comisión de la Cámara y pasamos a su consideración en particular, estamos de acuerdo?

Tiene la palabra el diputado Inaudi.

Sr. INAUDI (UCR).- No sé si la señora secretaria quiere leer antes el articulado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se va a leer artículo por artículo.

- *Al leerse el artículo 1º, dice el:*

- *Se retira la señora diputada Yolanda Figueroa.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Inaudi.

Sr. INAUDI (UCR).- Sí, yo propongo la inclusión que quede redactado: “La Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara. Artículo 1º. La necesidad de que las autoridades municipales de toda la Provincia regidas por la Ley 53 -ése es el agregado que propongo- respeten la letra y el espíritu de la Ley 2149...” etcétera.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Me permite una observación, diputado? Porque en el caso de la Municipalidad de Neuquén, que no está regida por la Ley 53, se dio esta situación y, por supuesto, prevaleció más allá de que no estamos alcanzados por la Ley 2149, también la discusión de si teníamos que discutir la Presidencia del Concejo Deliberante y no, por supuesto, que primó en todas las discusiones la interpretación del espíritu, lo que no estaba alcanzado para los municipios de primera con Carta Orgánica. Así que yo creo que es de carácter general, me parece que es más amplio y abarcativo aun para los municipios porque se puede dar el caso, como se dio acá en Neuquén, que mañana con una Carta Orgánica se encuentra en una elección intermedia solamente con concejales y que esa elección implique por ahí la posibilidad de ir a discutir una Presidencia que estamos todos considerando que a todas luces es ilegítima en términos de garantizar la gobernabilidad. Así que por eso me parece que sería conveniente dejarlo genérico para todos, “... 53 y Cartas Orgánicas...”

Sr. INAUDI (UCR).- Me convenció, señor presidente. ...

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Tiene la palabra el diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Un pequeño detalle, por ahí yo propondría en vez de que esté redactado “... la necesidad de que...”, diga “... la necesidad que...”, sacarle el “de”...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

- *Reingresa el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- Pero por qué no se puede poner?

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Queda mal, según el dequeísmo.

Sr. CAMPOS (MPN).- Menos mal que estudió Ingeniería.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, aunque a veces está bien el “de que”, no es éste el caso pero hay que hacerse la pregunta. ...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... Tiene la palabra el diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, yo para ser más genérico, no sé si ya está acordado, no quiero interrumpir pero dice: “... la necesidad de que las autoridades municipales de toda la Provincia respeten la letra y el espíritu de la Constitución provincial reformada o del artículo 76 de la Constitución provincial...” y eso ya es abarcativo de los municipios que tienen Carta Orgánica y le aplica la Ley 53 y todos los demás. Inaudi está de acuerdo?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- O las dos cosas.

Sr. INAUDI (UCR).- Yo querría sacar la referencia expresa a la Ley 2149 que es la que con mayor detenimiento trata puntualmente este tema.

Sr. GSCHWIND (MPN).- La de la reforma de la Constitución...

Sr. INAUDI (UCR).- La Constitución sí, si la quiere incorporar yo no tengo problema, mientras no me espanten la Ley 2149. ...

- *Risas.*

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado, por retirar la moción (dirigiéndose al diputado Gschwind).

Está a consideración de los señores diputados con las modificaciones propuestas el artículo 1º.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 675](#).

## 12

### **SOLICITUD AL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA NACION**

(Validez nacional de los títulos)  
(Expte.D-213/04 - Proyecto 5082)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se solicita al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación materialice la validez nacional permanente y definitiva de los títulos expedidos por el Sistema Educativo Público de la Provincia del Neuquén, en todos sus niveles.

## 13

### **CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Como en el caso anterior, tampoco tenemos Despacho de Comisión, por lo que voy a poner a consideración la posibilidad de declarar la Cámara en Comisión.

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está declarada la Cámara en Comisión, propongo como secretaria de la Comisión a la secretaria de la Cámara.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto presentado.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1º. Solicitar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación materialice la validez nacional permanente y definitiva de los títulos expedidos por el sistema educativo público de la Provincia del Neuquén en todos sus niveles, el cual se rige por la Constitución provincial, por la Ley 242 y sus modificatorias, para superar el carácter de excepcionalidad que reviste al día de hoy. Artículo 2º. Ratificar en todo su contenido los fundamentos tenidos en cuenta en la sanción de la Ley provincial 2418, de diciembre de 2002. Artículo 3º. Reiterar que en el territorio de la Provincia del Neuquén no tendrá lugar la aplicación de la Ley Federal de Educación, tanto en su estructura académica (EGB1, EGB2, EGB3 y Polimodal), como en sus lineamientos de política educativa, diseños curriculares y planes de estudio. Artículo 4º. De forma.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Storioni, tiene la palabra.

Sra. STORIONI (MPN).- Gracias, señor presidente.

Me pareció escuchar en este Recinto a algunos diputados con algunas contradicciones que me parece oportuno aclararlas, ya que en este ámbito se reconoce la legislación vigente nacional, o sea, la Ley Federal, se recurre a ella para fundamentar pero me queda la inquietud y la pregunta de qué ocurrió cuando los menores manifestaron en la calle. ...

*- Se retiran los señores diputados Jesús Arnaldo Escobar y Marcelo Alejandro Inaudi.*

... Se les dijo que la Ley estaba vigente? Se habló de la Ley Federal, qué pasa con las veintidós jurisdicciones que están implementando? Se les habló del Consejo Federal? Se les explicó? Yo creo que en esto apelo a trabajar con criterio en una cuestión tan sensible como es el tema educativo.

Los últimos acontecimientos manifestados por sectores de la sociedad, entre los que se encuentran alumnos de escuelas secundarias, fundamentalmente de la ciudad de Neuquén, nos conduce a pronunciarnos una vez mas sobre la decisión de esta Provincia de no implementar la Ley Federal en su territorio. ...

*- Reingresan los señores diputados Yolanda Figueroa y Marcelo Alejandro Inaudi.*

... Pareciera que en un contexto de incertidumbre insisten, desde algunos ámbitos políticos y sociales, sobre la posibilidad de retomar viejas discusiones que han sido superadas ampliamente en el nivel provincial. La Provincia advirtiendo la falta de congruencia y utilidad en el contenido de la Ley Federal de Educación, ya en el año 2002 en esta Cámara declaró su inaplicabilidad; de esta manera se adelantó a los conocidos resultados que podemos evaluar en el tiempo de implementación en diferentes jurisdicciones, con diferentes etapas de implementación. En este sentido, aparece francamente contradictorio que habiendo sido Neuquén la primer provincia que explicita formalmente con una norma su rechazo a la Ley Federal, padezca hoy la

imposibilidad de obtener la validez nacional de los títulos que ostentan los egresados en todos los niveles de la Provincia.

Esta situación es, con el paso del tiempo, profundamente discriminatoria hacia una jurisdicción que se subordina a sus preceptos constitucionales, es decir, que organiza su sistema público educativo en el marco de la Constitución provincial, de la Ley 242 con sus modificatorias.

La inaplicabilidad de la esencia de la Ley Federal de Educación no solamente no guardaba congruencia con la realidad sociocultural de la Provincia, sino que además no se cumplió con lo proclamado en cuanto a los recursos que desde Nación se destinarían a las jurisdicciones para su implementación, tal lo prevé el capítulo que se refiere al financiamiento de la normativa nacional.

Basta recordar que cuando se sancionó la Ley 2097, a través de la cual se aprobó el Pacto Federal Educativo conjuntamente con el Estado nacional en esta Legislatura no se dio ningún debate, ya que la totalidad de los diputados estaban persuadidos de lo beneficioso de la proclamada descentralización de recursos que la Nación destinaría a la Provincia.

Desde la sanción de la Ley Federal de Educación se han sucedido una serie de decretos presidenciales que van prorrogando en el tiempo el otorgamiento de la validez nacional, lo que somete tanto a la órbita educativa de la Provincia como a los ciudadanos particulares, al interrogante acerca de la excepcionalidad o permanencia del status de los títulos obtenidos, generando una absoluta inseguridad e inestabilidad inadmisibles como hemos visto en los últimos días. ...

*- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Macchi.*

... Esta serie de normas ha finalizado con la emisión del Decreto del Poder Ejecutivo nacional número 1394/03, firmado en diciembre de 2003, suscripto por el presidente de la Nación, doctor Kirchner, el que establece en su artículo 1º, textual: "... los estudios que se cursen con modalidad presencial en establecimientos educativos dependientes de las jurisdicciones de acuerdo con diseños curriculares o planes de estudios que no se ajusten a la estructura del Sistema Educativo Nacional, aprobado por la Ley 24.195, el presente Decreto y a las normas derivadas de ellas, no tendrán validez nacional a partir del 31 de diciembre de este año."

Una vez más la Provincia del Neuquén, y en este caso los legisladores que presentamos este proyecto, interpretamos la gravedad y el riesgo al que se encuentran sometidos los alumnos que transitan por el Sistema Educativo provincial, ya que para obtener la validez nacional de sus títulos, dependen de la voluntad política nacional en emitir una norma que prorrogue el plazo establecido para ello. Para la Provincia del Neuquén es imperioso entonces que la Nación legisle sobre esta temática, con el objetivo claro de finalizar con la situación de precariedad y excepcionalidad que ha caracterizado a la normativa descripta. ...

*- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... Para la Provincia del Neuquén, señor presidente, no alcanzan los anuncios espectaculares y medidas aisladas, no son suficientes para reparar los graves problemas de la educación en Argentina el reparto de libros en playas bonaerenses y en estadios de fútbol, tampoco alcanzan las denuncias de altos porcentajes de repitencia y deserción

que se publican en los ranking nacionales. Introducir cambios en los planes de estudios no alcanza para visualizar la cuestión de fondo. Para los estudiantes y los maestros formados en el territorio provincial no alcanza con desdoblarse materias, incorporar la cátedra Adolescencia y Salud sin haber definido quiénes serán los profesionales que estarán a cargo de esta cátedra, pareciera no tener claro qué docentes estarían habilitados. Estos son algunos ejemplos de las últimas políticas educacionales a nivel nacional que se reduce a un conjunto de medidas sueltas, propuestas por un Ministerio sin escuelas y me lleva a pensar si este alejamiento de la tiza y el pizarrón no les permite a las autoridades nacionales proyectar y dar respuesta a una situación puntual como es la validez nacional de los títulos.

Nosotros consideramos que el profesor Daniel Filmus -actual ministro de Educación- no debe enredarse en la maraña de una norma legal que tantas veces él mismo criticó como secretario de Educación de la ciudad de Buenos Aires, fundamentalmente, porque es conector de los errores de implementación, por eso debe superar la tensión entre lo nacional y lo local, lo regional, es la decisión que todos nosotros estamos esperando.

Por eso este proyecto de Resolución intenta fortalecer la idea de la seguridad permanente y definitiva en la obtención de la validez nacional para los títulos que se otorgan en la actual estructura académica neuquina. Por supuesto que este proyecto da cuenta y reafirma el concepto de Estado democrático y lo entendemos como el conjunto de poderes públicos con capacidad y disposición de resguardar los derechos y las garantías ciudadanas.

Por estos fundamentos, señor presidente, solicito el acompañamiento y la voluntad de aprobar con la emisión de votos esta petición a las autoridades nacionales que, por supuesto, disiento con el diputado que opinó sobre el tema que en el artículo 53, inciso c), de la Ley Federal le da todas las facultades al Ministerio para emitir la validez de los títulos nacionales. Entonces, espero contar con el apoyo de todos los diputados de esta Cámara y definitivamente terminar con la discusión si la Ley Federal está o no está en la Provincia del Neuquén, ésta es una manera de demostrar que hay voluntad política y poder trabajar en un proyecto provincial y, sobre todo, para que nuestros estudiantes estén con seguridad en la validez que van a obtener. Gracias, señor presidente.

*- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de Declaración, lamentablemente, señor presidente, y no era mi intención polemizar sobre otro aspecto pero, lamentablemente, este tema ha sido elegido otra vez por el oficialismo en la Provincia del Neuquén como un jalón más en su confrontación en el escenario nacional con el presidente Kirchner. Lamentablemente porque no tiene, y digo lamentablemente, señor presidente, porque no tiene ninguna urgencia el tema de los títulos en este caso, en primer lugar; en segundo lugar porque se le está solicitando al Ministerio de Educación y Cultura de la Nación algo que no puede resolver, sería lo mismo pedirle al gobernador de la Provincia que resolviera el problema del transporte escolar en la Provincia de San Luis o al intendente de la ciudad de Neuquén que resolviera el problema del agua en Cutral C6,...

*- Se retiran los señores diputados Daniel Alberto Muñoz y Pablo Fernando Tomasini.*

... es imposible que lo haga. En este caso es lo mismo, es imposible que lo haga, entonces se mezclan, señor presidente, dos aspectos en esta declaración en una mecánica absolutamente tramposa que es declarar, digamos, reiterar el espíritu de la Ley provincial que comparte toda esta Legislatura sobre la no vigencia en la Provincia del Neuquén de la organización de la Ley Federal de Educación y la imposibilidad de que nuestra Legislatura y ninguna de las autoridades provinciales pueda ejecutar lo mismo, generar lo mismo en el ámbito nacional. Nosotros podremos decir lo que querramos, podemos legislar como nos satisfaga, señor presidente, pero lo que no podemos hacer es legislar por el Congreso de la Nación. En ese sentido, el Ministerio de Educación y Cultura tiene ciertas facultades entre las cuales no se encuentra lo que le estamos solicitando, entonces, yo digo, señor presidente, si realmente hay voluntad de tratar este asunto, más allá de la urgencia a la cual ya me he referido; modificar el artículo 1º, señor presidente,...

*- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

... solicitémosle al Consejo Federal, solicitémosle al Congreso Nacional que, por supuesto, tiene facultades para resolver esta situación, ya sea derogando la actual Ley Federal de Educación y reemplazándola por otra, ya sea modificándola concretamente respecto de este tema que nos ocupa pero, señor presidente, no le pidamos al Ministerio de Educación algo que no va a poder hacer, no puede firmar un decreto el Ministerio de Educación dándole validez a los títulos de los estudiantes secundarios, salvo, salvo, señor presidente, la mecánica ésta de prórroga permanente que ya ha sido superada por este Gobierno y ha propuesto la solución definitiva en el marco del Consejo Federal de Educación; es más, esta Cámara debería incluir el apoyo a las acciones que está llevando adelante el Consejo Federal de Educación, porque me parece que es parte de la solución definitiva del problema. En ese sentido, señor presidente, yo le propongo concretamente modificar el artículo 1º de este proyecto de Resolución. Ah, está el diputado Inaudi! (mirando hacia la banca del diputado Inaudi). El diputado Inaudi y la diputada Storioni también, y discúlpenme que los nombre, plantearon en sus argumentaciones varios aspectos, entre ellos, por ejemplo, el tema del financiamiento de la educación en el país. Y efectivamente, bueno, pareciera que no me escucharon, bueno, yo tampoco pretendo que me escuchen, pero les expliqué que ya existe, en el marco del Consejo Federal están trabajando en la implementación de una ley de financiamiento educativo para todo el país. Bueno, si esta Cámara decide que esto es un mecanismo no conveniente, también expresémoslo, expresémoslo que no estamos de acuerdo con que esto se resuelva en el Consejo Federal de Educación. Expresemos que no queremos una ley de financiamiento educativo donde participen todas las provincias del país y también la Provincia del Neuquén a través de su ministro Kaiser. Expresémoslo con absoluta claridad, digamos que queremos una fantasía, un decreto inaplicable, porque no tiene facultades para hacerlo el Ministerio de Educación; expresémoslo con absoluta claridad. Yo diría, señor presidente, en esta Cámara estamos todos de acuerdo en que necesitamos una solución definitiva al problema administrativo de los títulos de los estudiantes neuquinos, tanto de los títulos secundarios como los primarios y los distintos grados y años intermedios, incluso, por supuesto, que también los títulos de nuestros maestros formados en los institutos de formación docente; estamos absolutamente todos de acuerdo. Bueno, pidámosle la solución de este tema a quien corresponda; ratifiquemos el espíritu que ya tuvo la Cámara rechazando la

implementación de la Ley Federal en la Provincia del Neuquén y vamos a estar todos de acuerdo. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Acuña, tiene la palabra.

Sra. ACUÑA (APN).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar mi voto positivo y el del Bloque Apertura Popular del Neuquén, a la iniciativa de los diputados del Bloque del MPN que presentaron un proyecto de Resolución reclamando a la Nación se materialice la validez nacional permanente y definitiva de los títulos expedidos por el Sistema Educativo público de la Provincia del Neuquén en todos sus niveles. ...

*- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... Nuestra sociedad está cansada de tantas mentiras y discriminación, es hora que desde Nación se emita una norma que garantice este genuino reclamo de toda la sociedad neuquina. ...

*- Se retira la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.*

... El presidente Kirchner, hasta el día de la fecha, tiene más decretos de necesidad y urgencia emitidos que los realizados por el ex presidente Menem en toda su gestión pero en lo que respecta a la educación no se ha avanzado en nada para garantizar la educación de nuestros hijos que hoy reclaman con gran fervor que se los escuche. Ojalá el señor presidente tenga la decisión política de dictar la norma correspondiente. ...

*- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... Para terminar con el calvario de que en cada inicio de ciclo lectivo tengamos que salir a reclamar lo mismo, cuando todo ello depende de una decisión política que beneficia, sin lugar a duda, a toda la comunidad educativa y, por ende, a la Nación, porque lo fundamental de una Nación es la educación de su pueblo.

Es hora que acompañemos al Gobierno provincial en esta lucha, parece ser que cuando uno disiente por las injusticias en que incurre el Gobierno nacional, permanentemente se nos intenta perjudicar. El apoyo en este genuino reclamo debería ser unánime, sin especulaciones políticas. Espero que todos mis compañeros diputados acompañemos en este pedido al gobernador.

Gracias, señor presidente.

*- Reingresa el señor diputado Daniel Alberto Muñoz.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDIAS (OF).- Señor presidente, en primer lugar, quiero adelantar el voto afirmativo del Bloque de Opción Federal en el artículo 1º de esta Declaración pero no en los artículos 2º y 3º; y esto tiene un fundamento concreto y con criterio voy a decir

que creo que no se debe mezclar este reclamo que es válido, auténtico y que lo tenemos que hacer inmediatamente para tranquilidad de los alumnos y de los profesionales del futuro en la Provincia del Neuquén. Pero creo que no tiene absolutamente nada que ver con la aplicación de sí o no de la Ley Federal de Educación, yo creo que éste es un debate que se viene, me alegró muchísimo el otro día cuando el señor gobernador nos instó a hacer una Ley Provincial de Educación, creo que es hora de hacerla y además porque Opción Federal en su plataforma y en su oferta a la sociedad, dijo que iba a trabajar en una nueva Ley de Educación y en la reforma del Estatuto Docente...

*- Reingresa la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.*

... porque creemos que se debe hacer. Por eso yo digo que cuando a veces se señala que acá no se cumplieron con determinadas cosas, me gustaría decir que sí se han cumplido y con números oficiales. En el año '92 se firmó el convenio de transferencia de los servicios educativos de Nación a la Provincia, en ese momento se incorporaron los establecimientos secundarios y terciarios a la Provincia, el compromiso fue la aplicación de la Ley Federal de Educación, no se pudo llevar adelante en la Provincia del Neuquén por razones ajenas, incluso creo yo, al propio gobernador de la Provincia pero de todos modos el cumplimiento se vino haciendo. En el año '93 la inversión realizada fue de cinco millones novecientos mil dólares; en el año '94 de veintiún millones quinientos mil dólares; en el año '95, el último del primer período, de ocho millones doscientos mil dólares. El proyecto de Transferencia Educativa preveía una inversión total de cuarenta y siete millones de dólares. El origen de los fondos era del Banco Mundial el setenta por ciento y treinta por ciento de la Provincia del Neuquén, luego vinieron del BID, del Pacto Federal Educativo, por año, siete millones de dólares de Nación y un millón setecientos cincuenta mil dólares del Neuquén. Los fondos externos fueron a quince años con cinco años de gracia, en ese período se construyeron treinta y un nuevos establecimientos desde escuelas especiales hasta primarias, medias y jardines de infantes. Es decir, sin financiamiento para la reforma, la Provincia no hubiera podido sostener el crecimiento explosivo de la matrícula en esos años. Qué quiero decir con esto? Y ustedes saben muy bien que apoyo -y contundentemente- al gobernador de la Provincia, y creo que el gobernador de la Provincia necesita de nosotros una reacción diferente. ...

*- Se retiran los señores diputados Herminda Acuña y Carlos Alberto Irizar.*

... Por eso digo que nosotros acompañamos este primer punto pero también pido que nos pongamos a trabajar para terminar con esto de que la Provincia del Neuquén parece que está fuera de la República Argentina, si la Ley Federal de Educación es buena o es mala lo tenemos que debatir, a lo mejor está más comprobado que es mala que buena, pero nosotros tenemos la posibilidad de hacer una buena Ley de Educación en la Provincia del Neuquén, a lo mejor, incluso incorporando algunas cosas de esta Ley Federal de Educación que en aquella época y después del Congreso Pedagógico se votó por unanimidad en el Congreso de la Nación, donde participaron todas las provincias del país.

Por eso, señor presidente, vuelvo a reiterar; adelantamos nuestro voto positivo al proyecto de Resolución y en particular al 1º artículo pero no al 2º y al 3º. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Señor presidente, yo en este tema estoy viendo que se borra con el codo lo que se escribe con la mano y que hay contradicciones. Cuando se implementó la Ley Federal de Educación, la Provincia se incendiaba y precisamente no éramos nosotros los que estábamos en esta postura. El gobernador, sensible a la situación que estaba pasando, suspendió la implementación de la Ley Federal de Educación, habían miles y miles de alumnos en riesgo, algunos convencidos...

*- Se retira el señor diputado Osvaldo Omar Molina.*

*- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... de lo que estaban haciendo salían a la calle y otros, como sucede hoy, son usados como rehén. Entonces esa historia que ya vivimos y que no queremos repetir, me hace decir que está confundido el diputado Kogan porque es privativo del Ministerio de Educación y Cultura de la Nación declarar la validez de los títulos en la Provincia. El Consejo Federal lo que hace son los grandes consensos, señor presidente. Por lo tanto, si hoy también en su incoherencia dice que no es urgente, yo pregunto, para qué viajaron urgente a la Provincia de Buenos Aires para solicitar esta cuestión porque aquí no se resolvía? Y también me pregunto y les pregunto, el Ministerio de Educación y Cultura sin escuelas, sin alumnos no financia como tiene que hacerlo con las provincias. Sin embargo tiene demasiada injerencia. Otra de las cuestiones que habría que resolver. Y finalmente la diputada Saldías dice estar de acuerdo con el artículo 1º. Yo la quiero comprender, porque de allí, de su partido nació la Ley Federal de Educación, la quiero comprender pero lo que no puedo entender es porqué no ratificar los fundamentos, si los fundamentos son los que precisamente están consolidando y sustentando el artículo 1º del presente proyecto al que adelanto mi voto afirmativo. Gracias, señor presidente.

*- Reingresa la señora diputada Herminda Acuña.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Gracias, presidente.

En realidad yo lo adelanté, nosotros estamos preocupados y queremos que esta solución definitivamente se termine. Lo digo en forma personal, yo peleé desde la calle la no aplicación a la Ley Federal de Educación en esta Provincia y la peleé seriamente porque era generar mano de obra barata. Digo, el tiempo en la vida y en la historia nos va dando la razón porque hoy el desastre que tienen todas las provincias que la aprobaron, es una realidad,...

*- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.*

... es una absoluta realidad. Entonces digo, nosotros no acordamos con la Ley Federal de Educación, tenemos claro que esta Provincia decidió no tener la Ley Federal de Educación pero me parece que, y concretamente lo propongo, hagamos un cuarto

intermedio, modifiquemos alguna cuestión del artículo 1º para que quede, de alguna manera, más clara la solución que tiene que dar y votémosla todos porque yo creo que esto no tiene discusión en la Provincia; nosotros queremos la homologación de los títulos, no que todos. ...

*- Alguien emite opiniones que no se alcanzan a percibir.*

Sra. KREITMAN (FAEN).- ... no sé quién dijo mentira... bueno, esto decía presidente, a mí me parece fundamental que se termine con los decretos de prórroga, hay que homologar los títulos, hay que revisar los contenidos, en esto estamos todos de acuerdo. Revisemos alguna redacción que provoca de alguna manera malestar en algunos Bloques y, bueno, votémoslo, porque me parece que es la realidad. Nosotros queremos que se homologuen los títulos y me parece que todos los diputados así lo quieren. ...

*- Reingresa el señor diputado Osvaldo Omar Molina.*

... Concretamente pido un cuarto intermedio y con la presidenta de la Comisión revisémoslo, por eso era mi pedido de pase a Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Storioni, tiene la palabra.

Sra. STORIONI (MPN).- Es para aclarar un poquito más sobre el tema del artículo 53, inciso c). En este artículo se le delega al Ministerio de Educación de la Nación el dictar las normas y en el Consejo Federal de Educación se acuerdan los planes, se conciertan los planes. Quiero aclarar -antes de ver si vamos al cuarto intermedio o no- que los planes que se emiten, los planes de estudio y los títulos que se emiten en la Provincia del Neuquén no están en el ámbito del Consejo Federal porque el Consejo Federal se rige por la Ley Federal y habla de EGB1, EGB2, EGB3 y Polimodal. Es decir, no es decirle al Consejo Federal, mire tramite la validez, porque nuestros planes de estudio ni siquiera nos tienen en cuenta en el Consejo Federal. Entonces no hay que ser ingenuo con a quién dirigirle o no, acá la Ley dice claramente: el ministro debe gestionar ante el Consejo Federal lo que nosotros estamos diciendo pero no es el Consejo Federal el que va a tomar la determinación, la Ley lo dice claramente: el Poder Ejecutivo nacional en la representación del ministro de Educación. Entonces, me parece que antes de dilatar una situación, nosotros le dimos el contenido a este proyecto de Resolución con las normas como están hoy. Es una ingenuidad pensar que en el Consejo Federal se habla de escuela primaria, se habla de maestros primarios, es una ingenuidad. Entonces, solicito: reflexionemos, tratemos de debatir la cuestión pero me parece que no tiene salida el tema de modificar el artículo 1º.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

El Ministerio de Educación de la Nación ya inició esto en el marco del Consejo Federal de Educación, la Resolución 214 es a instancias del ministro de Educación Filmus que forma parte del Consejo Federal de Educación y el Consejo Federal de Educación en pleno, por unanimidad, y con la participación del ministro Kaiser, sino que venga el ministro Kaiser acá, que venga, no va a poder venir. ...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. KOGAN (PJ).- ... Por eso, que no venga Kaiser, que lo desmienta, han acordado establecer los núcleos prioritarios de aprendizaje para resolver, por supuesto, esta cuestión.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Que venga Filmus, que venga Filmus.

Sra. SALDIAS (OF).- Que venga Cristina.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, deje de...

Sr. KOGAN (PJ).- No, no, no estoy llamando al ministro Kaiser, disculpe, no lo quiero interpelar al ministro Kaiser. ...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continúe, diputado.

Sr. KOGAN (PJ).- Simplemente eso, señor presidente. Lo que plantea la diputada Storioni, pero por supuesto, y tiene absoluta razón, tiene razón en que hay diecinueve o, creo que son diecinueve jurisdicciones en el país que tienen implementada la Ley Federal de Educación y, por supuesto, en el marco del Consejo Federal, a pesar de que sean mayoría, hay que resolver también en el marco de la Nación, resolver también, alguien tendrá que atender también cómo se resuelve integralmente el problema y el problema de los títulos de los estudiantes secundarios del Neuquén, está también en el seno de la resolución de este problema y el Gobierno nacional tiene toda la intención -y ya lo ha demostrado- lo ha demostrado, de resolver este problema y ha tomado la iniciativa. Ahora, yo no comparto para nada que la legislación en vigencia en el orden nacional, que es la Ley 24.195, le permita per se con un Decreto al Gobierno nacional dar la validez que nosotros todos anhelamos y queremos sea definitiva. ...

*- Reingresan los señores diputados Carlos Alberto Irizar y Jesús Arnaldo Escobar.*

... Muchas gracias, señor presidente, y disculpe, voy a tener que retirarme porque tengo un turno en el médico que no puedo suspender.

*- Se retira el señor diputado Ariel Gustavo Kogan.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Storioni, tiene la palabra.

Sra. STORIONI (MPN).- Antes que se retire el diputado le quiero aclarar: por ahí, con muy buena intención él manifiesta esta defensa de la Resolución 214 pero de verdad la Resolución 214 no habla de la validez de los títulos, solamente se pronuncia en un documento para reducir desigualdades y recuperar la centralidad de los aprendizajes, acá hay cuestiones de fondo que no se está diciendo la verdad, la 214 del Consejo Federal no habla de la validez de los títulos. Lamento que se retire porque estaba muy bueno el debate. Gracias.

*- Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Señor presidente, creo que el pedido de cuarto intermedio es una moción de orden, yo creo que frente a la posibilidad de buscar algún acuerdo

podríamos intentar poner a consideración ese pedido.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, lo iba a proponer ahora cuando cerráramos el debate.

Sr. MORANA (FAEN).- No hay problema.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- En este tema creo que algunos diputados de la Cámara ya lo vivimos intensamente del año '99 al año 2003; es más, se nos dijo que confiáramos en un Decreto que decía que al 31 de diciembre tendrían validez los títulos porque también se decía que en todo ese tiempo realmente se le iba a encontrar una salida, una solución a este tema de la Ley Federal de Educación; y es cierto, Ley Federal de Educación aprobada en el Congreso por unanimidad y aplicada, excepto en el Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia del Neuquén, en todo el resto de las jurisdicciones del país. Aplicada e inclusive ya con chicos egresados de las escuelas con el Polimodal con sus respectivos títulos. Entonces, yo creo que acá hay algo que, lamentablemente, va a costar muchísimo retroceder en el tiempo, volver al antiguo o crear algo nuevo y en función de esto es que se sigue posponiendo con decretos, con acuerdos, la validez de los títulos y posponer la validez de los títulos es solamente para la jurisdicción -reitero- del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires y de la Provincia del Neuquén, no es para la inmensa mayoría de las jurisdicciones del país y éste es un problema generado a nivel nacional, generado a nivel nacional y aprovechado en la Provincia del Neuquén para generar el caos que generó en su momento el tema de la aplicación de la Ley Federal de Educación. Debido a esto el gobernador de la Provincia e, inclusive, los diputados que integramos la Cámara, decidimos políticamente suspender la aplicación de la Ley Federal de Educación. Es el día de hoy que escucho nuevamente que necesitamos tres años para tratar este tema, cosa que no asegura ni garantiza que se resuelva este tema y, por lo tanto, los chicos de la Provincia del Neuquén y del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires siguen esperando alguna norma a nivel nacional para que valide sus títulos. Yo lo dije, esta película que estoy viendo hoy, la voy a volver a vivir el 1 de enero de 2004 cuando se termine la prórroga de la validez. ...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. GUTIERREZ (MPN).- ... No, no el 1 de enero, el 31 de diciembre de 2003 se terminó el Decreto que autorizaba la validez de los títulos de los chicos de la Provincia del Neuquén y del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires. Ahora se está dando otro plazo nuevamente de tres años, otro plazo de tres años se está dando, para darle validez a estos títulos. En definitiva, la cuestión de fondo que nosotros ya nos hemos explicitado públicamente -que es la no aplicación de la Ley Federal de Educación y lo volvemos a decir-, esta cuestión de fondo es un problema del Gobierno nacional. Y a fuerza de ser coherente, me llama la atención la incongruencia, porque quien hoy es el ministro de Educación, fue el secretario de Educación del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires y era el que más apurado estaba en resolver este tema, era el que más apurado estaba y aparte también había explicitado que no compartía, por eso no se aplicaba en la ciudad de Buenos Aires, el tema de la Ley Federal de Educación y hoy veo con sorpresa que este mismo ministro, políticamente pareciera ser que ahora al salirse de la cosa chica y meterse en la cosa grande, cambia su pensamiento, sigue dejando que el Consejo Federal, que en su mayoría lo integran los partidos nacionales, excepto el Movimiento Popular Neuquino, siga aplazando este tema y no veo en él la prioridad que tenía en su momento cuando era secretario de Educación

del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires. Claro! Qué le va a interesar la Provincia del Neuquén, si en cuestión de votos es muy poquito lo que puede aportar! Pero sí interesa el problema político que puede causar en las distintas jurisdicciones la no aplicación de la Ley Federal de Educación porque es ir a la cuestión de fondo, armar una nueva ley, armar una nueva estructura, armar una nueva estructura y eso no se hace en un año, en dos años, en tres años y tampoco van a tener respuesta, tampoco van a tener respuestas técnicas para aquellos que egresaron del Polimodal. Entonces, querer defender lo indefendible, querer plantear otra discusión, querer decir que hoy no sé porqué no estamos tan de acuerdo pero sí estamos de acuerdo y que lo que dijimos del año '99 al 2003, bueno, está bien, pasa a un segundo plano, realmente me llama la atención. Yo, señor presidente, voy a proponer que este tema sea aprobado en general y en todo caso cuando se levante el estado en Comisión de la Cámara, en particular, decidiremos si hacemos un cuarto intermedio para cambiar algunos de sus artículos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Para hacerle una solicitud en función de un importante tema personal, solicito me autorice a abandonar el Recinto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está autorizado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, si me permite.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Si me permiten los señores diputados y visto que se están retirando, es para recordarles que a las dieciocho horas, así habíamos quedado, estaba citada para las trece horas el plenario de Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Hacienda, y de Asuntos Municipales para tratar el tema del proyecto del Ferrocarril Trasandino y habíamos anticipado de que si la sesión se extendía, lo íbamos a hacer a las dieciocho horas. Había una propuesta que la había realizado el diputado Mestre de hacerlo a continuación de esta sesión que calculamos que en una hora más estaría terminando, pero lo dejo a consideración, no sé, Kogan se opuso... (el diputado Gschwind dialoga con el diputado Campos) ... por eso, lo pongo a consideración, no sé, Kogan recién cuando le consulté me dijo que no, que no podía, por eso...

*- Se retira el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

## 14

### SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, lo mejor que podemos hacer es darle rápido tratamiento a esto que estamos, están avisados los diputados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no, pero yo no quiero que pase...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Había una propuesta de hacer un cuarto intermedio y hay una propuesta posterior de poner a consideración el texto como está en general.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Simplemente es para aclarar que, justamente, el pedido de cuarto intermedio era aprovechando el estado de Comisión, con la intención de poder sacar un Despacho conjunto, ése era el porqué de la oportunidad en este momento. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, lo pongo a consideración, diputado.

Está a consideración de los señores diputados realizar un cuarto intermedio en la Comisión para ver si se puede consensuar un Despacho en general único.

- *Resulta aprobado.*

- *Es la hora 15,25'.*

- *Se retiran los señores diputados Gemma Alicia Castoldi, Francisco Mirco Suste, Enzo Gallia, Jorge Eduardo Conte y Carlos Albero Irizar.*

**15**

**REAPERTURA DE LA SESION**  
(Continuación del tratamiento del punto 12)

- *Es la hora 15,50'.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a continuar con la sesión.

Diputada Storioni, tiene la palabra.

Sra. STORIONI (MPN).- Gracias, señor presidente.

Hemos considerado los diputados que participamos en la redacción que están claramente definidos los ámbitos del Ministerio de Educación y del Consejo, por lo tanto, en el artículo 1º -primero- agregaríamos, luego de "... Tecnología de la Nación..." "... y al Consejo Federal de Cultura y Educación, materialice la validez nacional permanente..." y todo tal cual estaba, y sí quiero hacer una advertencia, ya que estamos para ir puliendo el proyecto en el artículo 4º, que en el original dice "De forma", debe decir "Comunicar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; al Consejo Federal de Cultura y Educación; a la Cámara de Diputados de la Nación; a la Cámara de Senadores de la Nación y al Gobierno provincial."...

- *Reingresan los señores diputados Gemma Alicia Castoldi y Francisco Mirco Suste.*

... Y habíamos evaluado la posibilidad de que ya que hay otra jurisdicción, esto lo comparto porque no lo hablamos pero hay otra jurisdicción que está en la misma situación que nosotros y nos parecía importante, comunicarle a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como para que sepan -digamos- que estamos compartiendo la misma problemática y tal vez tengamos iniciativas y apoyo dentro del Consejo Federal...

Sr. MESTRE (RECREAR).- Habría que poner primero: "... al Poder Ejecutivo provincial;..."

Sra. STORIONI (MPN).- ...o sí está puesto en el orden de la comunicación... Bueno.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

**16**

**CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**

(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, si les parece declaramos cerrado el debate sobre este tema.

Está a consideración de los señores diputados adoptar como Despacho de la Cámara constituida en Comisión, este proyecto que fue leído por la diputada Storioni.

- *Resulta aprobado.*

**17**

**SOLICITUD AL MINISTERIO DE EDUCACION,  
CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA NACION**

(Validez nacional de los títulos)  
(Expte.D-213/04 - Proyecto 5082)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión, por el cual se solicita al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación materialice la validez nacional permanente y definitiva de los títulos expedidos por el Sistema Educativo público de la Provincia del Neuquén, en todos sus niveles.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho de la Honorable Cámara en Comisión.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al articulado.

- *Al leerse el artículo 1º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo): "... y por la Ley nacional 242..."

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Ya lo leí.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por eso, no dijiste "y".

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- "... por la Ley 242 y por sus modificatorias..."

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, tendría que decir "... y por la Ley nacional..."

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- "... y por la Ley 242 y sus modificatorias..."

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Una pequeña opinión, creo que tendría que decir "... por la Ley 242 texto ordenado..." porque después vamos a ordenar el texto, entre paréntesis TO.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, pero...

Sr. MORAÑA (FAEN).- Ya las modificatorias quedan incluidas en la Ley 242 texto ordenado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con la modificación de incluir "texto ordenado".

- *Resulta aprobado.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, esto está aprobado por unanimidad?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, sí, está aprobado por unanimidad, diputado.

Continuamos.

*- Al leerse el artículo 2º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDIAS (OF).- Sí, por lo expresado anteriormente, señor presidente, el artículo 2º el Bloque de Opción Federal vota en forma negativa.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º, los que votan afirmativamente que levanten su mano.

Diputado Moraña, no está votando o no vota?

*- Resulta aprobado por mayoría.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, con dos votos negativos queda aprobado. Los diputados presentes menos el Bloque de Opción Federal?

Continuamos.

*- Al leerse el artículo 3º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDIAS (OF).- Sí, para decir en el mismo sentido que el artículo anterior, vamos a votar en forma negativa a este artículo.

*- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Irizar.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º.

*- Resulta aprobado por mayoría.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Resulta aprobado con el voto negativo de Opción Federal.

Continuamos.

*- Al leerse el artículo 4º, dice la:*

*- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.*

Sra. STORIONI (MPN).- Al Ministerio de Educación, Cultura y Tecnología.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Está bien.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Por qué no ponemos "... a ambas Cámaras del Congreso Nacional...?"

Sr. RADONICH (FAEN).- Al Congreso de la Nación.

Sr. GSCHWIND (MPN).- A ambas Cámaras.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Bueno, "... a ambas Cámaras." Esto lo ordenamos después de acuerdo como corresponda.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Por qué no reiteramos a ver cómo quedó?

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- “Artículo 4º. Comunicar al Poder Ejecutivo provincial; a ambas Cámaras del Congreso Nacional; al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; al Consejo Federal de Cultura y Educación y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.”.

Sr. MESPLATERE (MPN).- “... y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- “... y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.”.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Usted dijo de Cultura también.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Sí, lo dije.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, el Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y...

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- No, tiene razón que no lo dije porque falta en el primer punto. De Educación; Cultura, pero es Cultura?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, cultura no tiene nada que ver, no.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- No, Cultura no.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Yo lo dije porque la escuché a ella (señalando a la diputada Storioni).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, no. Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. ...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- Por qué no ponen al Poder Ejecutivo nacional.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados con lo que fue leído el artículo 4º, con las modificaciones propuestas.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado, con el voto también unánime de los dos Bloques.

De esta manera queda sancionada la [Resolución número 671](#).

Continuamos.

**18**

## **VI ENCUENTRO ARGENTINO DE ESPELEOLOGIA**

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-226/04 - Proyecto 5088)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el “VI Encuentro Argentino de Espeleología”.

**19**

## **CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Como este proyecto no tiene Despacho de Comisión tenemos que transformar la Cámara en Comisión.

Si están de acuerdo, las autoridades de la Cámara son las que presiden la Comisión.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasamos a considerar entonces el proyecto de Declaración que va a ser informado por la diputada Cristina Storioni.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- No, no, Espinosa. ...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, el diputado Espinosa, perdón.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés legislativo el ‘VI Congreso Argentino de Espeleología’ a realizarse en la localidad de Las Lajas, los días 9 al 11 de julio de 2004. Artículo 2º. Comuníquese a la Dirección Provincial de Cultura; Dirección Provincial de Turismo; Departamento Ejecutivo Municipal de Las Lajas; Honorable Concejo Deliberante de Las Lajas y organizadores del evento.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Espinosa, tiene la palabra.

- *Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.*

Sr. ESPINOSA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Este encuentro es realizado por la Sociedad Argentina de Espeleología y el Grupo Espeleológico Lajeño. Me han solicitado en forma personal que lo declaremos de interés legislativo dado que van a participar de este encuentro grupos espeleológicos de todo el país. Los encuentros argentinos de Espeleología se venían realizando desde el año ‘88 y han servido para exponer los trabajos y experiencias realizadas en la Argentina en el tema espeleológico, como asimismo han dictado varios cursos en temáticas relacionadas y se han realizado varias salidas al objetivo principal que tiene la Espeleología que son las cavernas; es por ello que este año se ha decidido reanudar con estos encuentros que resultan muy valiosos por el intercambio que se realiza entre las diversas instituciones participantes y las comunidades. Este encuentro va dirigido a grupos e instituciones espeleológicas, instituciones públicas y público en general que se encuentran interesados en el mundo subterráneo, que es lo que estudia la Ciencia de la Espeleología. Neuquén posee uno de los grupos cavernarios más importantes de Argentina que justamente está enclavado a doce kilómetros aproximadamente de la localidad de Las Lajas y que es el sistema cavernario de Cuchillo Curá y Cueva del León. Este sistema cavernario es uno de los más importantes, en primer lugar por sus cuatro cavidades y la cantidad de metros de longitud que tienen -que son alrededor de cuatro mil quinientos metros- y a su vez porque se ha encontrado fauna propia y exclusiva, esto es, endémica del lugar, significa que no se repite en ningún otro sitio del planeta. La finalidad que tienen estos grupos espeleológicos es de preservar los cavernamientos naturales en todos sus aspectos, concientizar a las autoridades sobre la importancia de los cavernamientos y obtener su apoyo en lo referente a la preservación de los mismos. De esto se ha hecho eco el Gobierno de la Provincia del Neuquén dado que el sistema cavernario de Cuchillo Curá ha sido declarado Area Natural Protegida y en el año 2004 se ha priorizado conjuntamente con el Area Natural Protegida del Tromen en cuanto al plan de manejo. A su vez, los grupos espeleológicos no persiguen

ningún fin de lucro o explotación; solamente un fin científico y de preservación de los mismos.

Señor presidente, por lo expuesto es que solicito a las señoras y señores diputados que acompañen esta Declaración, a efectos de darle la importancia que esto significa.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara.

Es para anticipar nuestro acompañamiento desde el Bloque a esta propuesta. Creemos que es muy importante este congreso y particularmente me he interiorizado conversando con algunas personas muy vinculadas con la Espeleología y hay una inquietud que creo que se va a desarrollar y espero que tenga los suficientes elementos como para arribar a una conclusión en este sentido y es que en el sistema o cercano al sistema cavernario del León, hay explotación minera y esta explotación minera -que trae aparejada la utilización de explosivos, obviamente- estaría poniendo en principio en riesgo este sistema cavernario que es muy, muy importante y lo mismo respecto de la traza de la propuesta del ferrocarril que estamos justamente en estos días discutiendo acá, que va a terminar en esta primera etapa o terminaría en Cuchillo Curá; determinar bien las cercanías o no de la traza con el sistema cavernario y la influencia que puede tener en materia de impacto ambiental esta obra si, eventualmente, se realiza respecto de la seguridad de las cavernas. Ahí también hubo un problema hace unos cuántos años atrás, incluso intervino en este tema la Justicia Federal cuando se estaba explotando una cantera de mármol en la zona, utilizando justamente explosivos y que habían producido la caída de algunas estalactitas y el hundimiento de algunos sectores. Entonces, por esta razón adherimos a esta propuesta, esperamos que haya un buen trabajo sobre el tema de impacto ambiental y nos alegra que sea justamente el área de Areas Naturales Protegidas o el sector de Areas Naturales Protegidas el que impulse esto y que tenga un poco la voz cantante en la materia de la seguridad en este sentido. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, es para adelantar el voto positivo a este proyecto, si bien es cierto que lo que expresaba el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, el peligro siempre es latente pero hay una Ley provincial que ampara la preservación pero de cualquier manera, a veces, las leyes requieren de una aplicación un poco más estricta y yo creo que la gente de Las Lajas es la que tiene la mayor responsabilidad de cuidar que no sucedan cosas extrañas para preservar -como la Ley lo establece- los problemas de las cavernas lajeñas. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado Gallia. Muy bien.

Antes le quería hacer una pregunta, si me permiten al diputado, hay estalagmitas también en las cuevas?

Sr. ESPINOSA (MPN).- Sí, sí, señor presidente. Estalagmitas y estalactitas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Sr. ESPINOSA (MPN).- Lo que pasa es que en este momento están protegidas con unas rejas, es decir, porque se estaba haciendo cierta depredación en las mismas, por eso, justamente, se hizo un estudio de impacto ambiental en lo que refiere a la explotación de caliza, de una cantera de caliza que hubo ahí muy cerca y a lo que se refería el diputado Moraña a la explotación de mármol, eso se había logrado gracias al pedido del Grupo Espeleológico Lajeño, se había cortado la explotación de mármol, se había parado ese tema; hay que ver como está. Lo que sí se hizo con respecto a la explotación de caliza es

un estudio de impacto ambiental donde hubo mucha gente involucrada que se invitó a los distintos organismos a nivel provincial, universidades, Gendarmería, Policía y bueno, los resultados fueron positivos en cuanto a que no sufrieran ningún impacto ambiental las cavernas pero ahora está explotándose esa cantera y justamente este año se declaró, se le dio prioridad a este Área Natural Protegida para ver cómo va a ser el manejo, porque en primer lugar está habilitada para estudios científicos nada más, pero se quiere habilitar para el público en general.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Muy bien.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Muchas gracias, señor presidente.

Un poco en relación a su pregunta, tuve la suerte hace algunos años de recorrer con un grupo de amigos -espeleólogos algunos de ellos- la Cueva del León y realmente creo que es un desperdicio lo que tenemos ahí a mano, no se ha explotado turísticamente con todas las reservas del caso, porque según los grupos espeleólogos que la recorren habitualmente es una de las pocas cavernas que tiene un lago en su interior. A nosotros, los que no éramos duchos en la materia, nos dificultó mucho la entrada hasta el lago propio, pero sí pudimos avanzar bastante y solamente entraron buzos profesionales. No se puede ir toda la época del año, es un lugar que a veces nos es inaccesible pero tiene una belleza y una fauna interna realmente increíble porque hemos llevado gente que se dedicó a cazar algunos insectos que viven dentro de las cavernas y realmente son especímenes muy especiales y creo que este encuentro va a servir de mucho para poder preservar mucho más de lo que se está haciendo actualmente. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias, diputado.

Simplemente para aportar y estar de acuerdo con todos los anteriores. Cuando a mí me tocó ser secretario de Producción y Turismo, Minería dependía de la gestión y en esa época se cortó, precisamente, lo que planteó antes el diputado Moraña y no se dejó hacer explotación. Es simplemente dar un pantallazo más y abonar con respecto a las dudas pero, evidentemente, todo esto hay que cuidarlo. Eso es lo que quería agregar.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado. ...

*- Se retira el señor diputado Rubén Enrique Campos.*

... Si están de acuerdo damos por cerrado el debate y entonces proponemos como Despacho el texto que tenía el proyecto presentado.

Está a consideración de los señores diputados.

*- Resulta aprobado.*

**20**

**CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**  
(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por unanimidad, declaramos entonces la Cámara cerrada en Comisión y pasamos al tratamiento.

21

**VI ENCUENTRO ARGENTINO DE ESPELEOLOGIA**

(Declaración de interés legislativo)  
(Expte.D-226/04 - Proyecto 5088)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión, por el cual se establece de interés legislativo el “VI Encuentro Argentino de Espeleología”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se leerá su articulado.

- *Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º.  
Al leer el artículo 2º, dice el:*

Sr. GSCHWIND (MPN).- Por qué no ponen al Poder Ejecutivo provincial y después el Poder Ejecutivo lo deriva?

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Entonces, en primer lugar al Poder Ejecutivo provincial. ...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la incorporación, entonces, con la propuesta de “Poder Ejecutivo provincial”, está a consideración el artículo 2º.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 676](#).

Continuamos con el sexto punto del Orden del Día.

22

**TEXTO ORDENADO DE LA LEY 242  
-CREACION DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION-**

(Su aprobación)  
(Expte.O-162/03 - Proyecto 4854)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 242, de creación del Consejo Provincial de Educación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se leerá el Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Storioni, tiene la palabra.

Sra. STORIONI (MPN).- Gracias, señor presidente.

El Despacho de Comisión que estamos tratando fue aprobado por unanimidad -como dijera recién la secretaria- por los miembros de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología. ...

*- Se retiran los señores diputados Olga Beatriz Saldías y Pablo Fernando Tomasini.*

... De acuerdo a lo establecido por esta Honorable Cámara a través de la Ley 2419, el 5 de diciembre de 2002 se autorizó que a través de la Prosecretaría Legislativa se produzcan los textos ordenados de varias leyes, entre ellas la Ley 242.

Esta Ley fue sancionada en octubre del año '61 y en ella se procede a crear y organizar el funcionamiento del Consejo Provincial de Educación, organismo autárquico de origen y raigambre constitucional. Organismo consultivo pluralista con representación de la sociedad civil. ...

*- Se retira el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.*

... Esta norma es el resultado del cumplimiento por parte de la Honorable Cámara de lo establecido en el artículo 255 de nuestra Carta Magna provincial, el que establece la obligación de esta Legislatura de emitir aquellas normas necesarias para establecer y organizar el Sistema Educativo.

En la búsqueda de argumentos recurrí al Diario de Sesiones en el que se registró el debate parlamentario al momento de sancionar la Ley 242 y decía el señor diputado Córdova, entre otras consideraciones, refiriéndose al tratamiento en Comisión, textualmente: "... Quiero destacar la responsabilidad y el interés que despertó su tratamiento en Comisión entre los legisladores, en especial los miembros que integran la misma..." y continúa diciendo el diputado Córdova

"... se estuvo así ante un conjunto de personas que prescindiendo del factor político, siempre en juego en estos temas, y que aflora cuando la oportunidad lo hace propicio, tuvieron un solo objetivo: el interés general de la Provincia y en especial el de la niñez...".

Esta referencia no hace más que hablar de la nobleza y de la grandeza de los hombres de esa época que comprendieron que la educación de la Provincia del Neuquén no es un tema de algunos, por el contrario es un tema de todos, que la educación de la Provincia y sus protagonistas no pueden ni deben ser tomados con la ambición de promover intereses sectoriales. Concibo la educación como un proceso histórico social, un proceso que tiene relevancia en la contribución que puede y debe efectuar a los hechos y fenómenos que hacen a la transformación de la sociedad en general y de los hombres en particular.

Una ley es básicamente la mirada, la visión que desde la representación política constituida en Parlamento se tiene de la propia sociedad a la que se representa. Una buena e interesante forma de conocer los juicios, los prejuicios, los imaginarios sociales, es justamente analizar el marco normativo que regula a una sociedad. Las leyes regulan conductas, prescriben mecanismos de acción institucional, en definitiva, la organización del Estado mismo.

Se dice que con el paso del tiempo si los enunciados de una disposición normativa han sido modificados muchas veces, y las sucesivas modificaciones se han estratificado en el tiempo dificultando el acceso en el texto vigente, es oportuno proceder a ordenarlos, receptando todas las alteraciones sufridas. La nueva disposición normativa resultante de esta actualización se denomina un texto ordenado.

Por formación profesional, me parece tan trascendente esta instancia de actualización legislativa, muchos quizá podrán pensar que esta actualización es una tarea de la

Prosecretaría Legislativa pero en mi condición de presidenta de la Comisión es que reparo en la implicancia que este acto técnico parlamentario posee.

Sancionaremos el texto ordenado de una Ley que posee cuarenta y dos años, que muchos confunden con una Ley de Educación, cuando en realidad es una norma que define el funcionamiento del Consejo Provincial de Educación; nada posee de política educativa ni preceptos filosóficos ni tan siquiera fines y objetivos de la educación neuquina que definan el rumbo de la formación que aspiramos para nuestros niños, jóvenes y adultos.

Pero, ahora bien, esta Ley regula el funcionamiento de un cuerpo colegiado que imparte las normas respectivas para el Sistema Educativo. Este texto ordenado no hace más que fortalecer esta realidad. Anhele que algunos sectores comprendan que acá se termina con estos discursos inventados sobre leyes que ya no están aplicándose en la Provincia del Neuquén. Con este texto ordenado queda en claro que la Ley 242 alude a la organización y funcionamiento de la educación pública, más no aborda contenidos, es decir, habla de estructura y funcionamiento, más no es una Ley de Educación, deuda pendiente en las últimas décadas que establezca calidad, fundamentos y naturaleza de la educación provincial...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados del Movimiento Popular Neuquino.*

Sra. STORIONI (MPN).- ... gracias (aludiendo a que sus compañeros de Bloque hicieran lo mismo).

Este es un hecho político -a mi entender- incompleto. Vendrán ya los tiempos de los grandes consensos y de las verdaderas oportunidades que les debemos a los ciudadanos neuquinos brindándoles la posibilidad de contar con verdaderos instrumentos que permitan construir una Provincia más sabia, más adaptada al desafío de la sociedad del conocimiento. ...

*- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.*

... Como ya lo dijera en varias oportunidades en la Comisión que presido y ante cualquier oportunidad que se presenta para hablar de educación, reitero la importancia que le asigno a la misma no tan sólo como organización de un sistema sino también como productora de libertades y equidades.

Cuando los sujetos conocemos, podemos analizar, polemizar, concluir, estamos frente al hombre libre. El conocimiento hace a la esencia misma de la libertad. El conocimiento es el pasaporte a vidas decididas a forjarse en la libertad. Cuando las posturas se asumen en el espacio público y las ideas provenientes de distintos conceptos de verdades se confrontan, estamos nada más y nada menos que dándole vida a la democracia, a la actividad política y construyendo sociedades.

Por todo esto, sin conocimiento no hay posibilidad de crecimiento, de cambio, de libertad ni de democracia.

Estas definiciones me permiten sentir la esperanza y el anhelo de que este ordenamiento sea un paso para concretar el funcionamiento con una norma sistematizada en el Sistema Educativo provincial, pero también que sea éste un firme paso para asumir con responsabilidad y renovar el compromiso de todas las fuerzas políticas, de la sociedad civil y del Estado provincial para diseñar una norma que

permita mejorar la calidad de la educación.

Quiero agradecer -digamos- el escuchar... por ahí avancé un poco más en lo que significa un texto ordenado pero creo que es un momento propicio como para reconocer la concreción de un texto ordenado pero reconocer también que nos debemos algunos debates en el tema educativo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Está a consideración en general el proyecto.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado.

Pasamos a su consideración en particular.

- *Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º.  
El artículo 2º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 672.](#)

Pasamos al séptimo punto del Orden del Día.

## 23

### **CONMEMORACION DEL CENTENARIO DE LA CAPITALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-014/04 - Proyecto 4964)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del centenario de la capitalidad de la ciudad de Neuquén, como así también todos los actos, actividades y homenajes que se organicen, ya sean oficiales o privados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

- *Se retira la señora diputada Cristina Adriana Storioni.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el miembro informante, diputado Sánchez.

Sr. SANCHEZ (APN).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer la disponibilidad de los diputados de la Comisión y la colaboración que han prestado para este proyecto de Declaración. En segundo lugar, quiero mencionar con orgullo que nací y me crié en la ciudad de Neuquén, que mis antecesores formaron parte del crecimiento de esta ciudad, como así también supongo que lo habrán sido los antecesores de muchos de los que están aquí presentes.

Le voy a pedir autorización para leer una pequeña reseña histórica que dice: que en el año 1884 por Ley 1532 se funda el entonces Territorio Nacional del Neuquén. El Gobierno de la Nación designa primer gobernador al coronel Manuel Olascoaga y éste establece la capital del Territorio en la zona norte neuquina, primero en Campana

Mahuida y luego -por razones de seguridad- en el entonces Fortín Chos Malal. Por ese entonces el desarrollo y las comunicaciones tenían su expansión desde el norte hacia el Territorio, es decir, desde el sur de Mendoza y de allí al resto del país.

Pero el progreso hizo que el eje de las comunicaciones se trasladara hacia la zona sur, más precisamente siguiendo el recorrido del río Negro con centro de operaciones en la ciudad de Bahía Blanca y desde allí hacia el oeste, hacia la cordillera, hacia el nuevo polo de desarrollo del incipiente valle de los ríos Neuquén y Negro.

En el año 1901 la traza del Ferrocarril del Sud llega a la orilla oriental del río Neuquén, establece su terminal en el paraje denominado “Confluencia”. Con ello comienza a producirse el poblamiento de dicho paraje y en él comienzan a establecerse albergues, depósitos, talleres de artesanos y carpinterías. Es decir, que comienza a tomar forma un nuevo asentamiento poblacional en el Territorio del Neuquén.

El Gobierno nacional del presidente Julio Argentino Roca, en concordancia con el nuevo esquema de desarrollo de las comunicaciones, encomienda al Gobierno territorialiano -por entonces a cargo de Carlos Bouquet Roldán- buscar una nueva ubicación para la capital provincial que respondiera a esas expectativas de expansión. El gobernador evalúa el nuevo centro poblacional de la “Confluencia” como un lugar propicio para el traslado de la capital provincial. ...

*- Se retira el señor diputado Manuel María  
Ramón Gschwind.*

... La propuesta es elevada al Gobierno nacional y el 12 de septiembre de 1904, por Decreto que lleva la firma del presidente Julio Argentino Roca y del ministro del Interior Joaquín V. González, se dispone el traslado de la capital a la ciudad de Neuquén en el paraje denominado “Confluencia”.

De este hecho se conmemora el presente año el centenario y es el motivo de este proyecto de Declaración en tratamiento.

La historia nos marca que pasaron más de cincuenta años hasta que se concretara la provincialización del entonces Territorio del Neuquén, y con ello el reconocimiento pleno de la capitalidad de esta ciudad.

En el año 1955 por Ley nacional 14.408 el Gobierno del entonces presidente Juan Domingo Perón dispone la provincialización de los Territorios Nacionales, dentro de ello se encontraba -por supuesto- Neuquén.

El Decreto nacional 12.509 de julio de 1956, bajo la administración del Gobierno nacional, decreta que las Provincias de Chubut, Formosa, Neuquén, Río Negro y Patagonia, son creadas por Ley 14.408, hasta la aprobación de las respectivas Constituciones provinciales. Entre los temas a organizar se encuentran las Municipalidades; para el gobierno de las Municipalidades se dispone el nombramiento de un consejo vecinal, se reconocen dentro del Territorio del Neuquén ocho Municipalidades, entre ellas: Centenario, Cutral Có, Junín de los Andes, San Martín de los Andes, Zapala, Chos Malal, Loncopué y Neuquén capital. Ese consejo vecinal estuvo compuesto por los siguientes vecinos: Alberto Chaneton, Teófilo Rosenbacher, Simón Riva, Armando Eugenio Alvarez y Salvador Osés. Perdón, también estaban Leandro Torres y Amaranto Suárez pero en 1957 el Gobierno de la Revolución Libertadora dispuso el llamado a elecciones de convencionales constituyentes para la reforma de la Constitución nacional y de convencionales constituyentes para la sanción de la futura Constitución provincial. Los constituyentes sancionan la Constitución del Neuquén en diciembre de 1957 y mediante las elecciones de febrero de 1958 se constituye el primer Gobierno provincial del Neuquén en la dupla Edelman-Asmar de la

Unión Cívica Radical Intransigente, iniciando el 1° de Mayo de 1958 el accionar del Estado constitucional del Neuquén.

Pero a los fines del tema que nos convoca, es de hecho destacar que en el artículo 6° de la Constitución provincial establece que la capital de la Provincia del Neuquén es el lugar de residencia de las autoridades superiores del Gobierno, confirmando definitivamente aquel traslado dispuesto por el Gobierno nacional. Ahora asistimos a la conmemoración del centenario de aquella decisión trascendental tomada por el Gobierno nacional; solicito a la Legislatura el acompañamiento de este proyecto de Declaración en el cual establecemos de nuestro interés todos los actos y actividades privadas y públicas que se van a desarrollar seguramente el 12 de septiembre del corriente año.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Muy cortito, desde el Bloque de la Unión Cívica Radical vamos a adherir a este proyecto de Declaración que establece de interés legislativo la conmemoración del centenario de la ciudad de Neuquén, como un homenaje para estos pioneros que habitaron estas tierras a los que hacía referencia el diputado preopinante, como un homenaje también para este presente que tiene la ciudad de Neuquén, a la cual verdaderamente se le está cambiando la cara a través de nuevas iniciativas que la han impulsado, que han impulsado la construcción de obras tales como el Museo Nacional de Bellas Artes, como la nueva estación Terminal de Omnibus, como la iluminación de todo el casco céntrico de la ciudad, como un plan de asfalto como jamás se había visto en la ciudad de Neuquén, como la cristalización del Paseo de la Costa,...

*- Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.*

... como la construcción de plazas, entubamiento de canales, etcétera; todas obras que han embellecido a nuestra ciudad y que han sido llevadas adelante gracias al accionar conjunto del Gobierno de la Municipalidad de Neuquén y del Gobierno de la Provincia del Neuquén y -también hay que decirlo- ha sido llevada adelante gracias a una oposición constructiva y absolutamente racional, fundamentalmente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino en el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén. Así que va el apoyo del Bloque de la Unión Cívica Radical a este proyecto y espero que estemos todos juntos festejando este centenario de nuestra ciudad. Muchas gracias.

*- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, declarar de interés legislativo los cien años que cumple la ciudad capital de nuestra amada Provincia, es reconocer que la historia de los pueblos se escribe todos los días y el nombre de esta ciudad, que significa "audaz" en lengua mapuche nos señala el trabajo, el esfuerzo, los sueños y el compromiso permanente de los primeros pobladores. Entonces, siento y estoy convencida de que más allá de declararlo de interés legislativo, este aniversario deberá servir también para recordar pero mucho más para reflexionar y defender con

sentimiento y firmeza los valores de esta estratégica y más importante ciudad de la Patagonia.

Señor presidente, la capital de esta atractiva Provincia alberga al mismo tiempo la tranquilidad y belleza de las bardas y el ajetreo de una urbe que crece con uno de los ritmos más acelerados del país. Por eso, señor presidente, reflexionar nos permitirá que la igualdad de oportunidades se acerque a la igualdad de posibilidades y con la misma fuerza que lo hicieron los primeros pobladores, continuemos haciendo y dando lo mejor de cada uno de los hombres y mujeres que tenemos el privilegio de habitar esta tierra neuquina, que generosamente nutrió y sigue nutriendo a la Argentina toda. Celebro, señor presidente, celebremos señores diputados y diputadas, Honorable Cámara, el centenario de esta pujante ciudad con el compromiso decidido de trabajar por el bien común y el desarrollo y crecimiento en la escala social, cultural, educativa y económica.

...

*- Reingresa la señora diputada Cristina Adriana Storioni.*

... Por lo expuesto, señor presidente, es que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino acompaña con el voto afirmativo este proyecto de Declaración.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

*- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. Al leerse el artículo 3º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Radonich, tiene la palabra. ...

*- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

Sr. RADONICH (FAEN).- Señor presidente, solamente quería hacer una pequeña aclaración, con respecto a Municipalidad y Concejo Deliberante, la Municipalidad comprende al Concejo Deliberante, es decir, comprende al Departamento Ejecutivo y al Concejo Deliberante. Es decir, engloba, digamos...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene razón, sí, a la Intendencia y al Concejo Deliberante.

Sr. RADONICH (FAEN).- Exactamente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A la Intendencia y al Concejo Deliberante. Está bien, porque entre los dos hacen el municipio.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º, con la propuesta del diputado Radonich.

*- Resulta aprobado.*

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 677](#).

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, era para recordarle a todos los diputados que convinimos que a las dieciocho horas, entonces, nos juntamos en el plenario de Comisiones.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Espinosa, tiene la palabra.

Sr. ESPINOSA (MPN).- Era para preguntar eso, señor presidente.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Storioni, tiene la palabra.

Sra. STORIONI (MPN).- Suspendemos la Comisión de Educación por la hora que es.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Suspendemos la Comisión de Educación. Perfecto.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 16,35'.*

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Resuelve:

Artículo 1º Solicitar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y al Consejo Federal de Cultura y Educación (CFCyE), materialice la validez nacional permanente y definitiva de los títulos expedidos por el Sistema Educativo público de la Provincia del Neuquén en todos sus niveles, el cual se rige por la Constitución provincial y por la Ley 242 (TO), para superar el carácter de excepcionalidad que reviste al día de hoy.

Artículo 2º Ratificar en todo su contenido los fundamentos tenidos en cuenta en la sanción de la Ley 2418, de diciembre de 2002.

Artículo 3º Reiterar que en el territorio de la Provincia del Neuquén no tendrá lugar la aplicación de la Ley Federal de Educación, tanto en su estructura académica (EGB 1, EGB 2, EGB 3 y Polimodal), como en sus lineamientos de política educativa, diseños curriculares y planes de estudio.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; al Consejo Federal de Cultura y Educación (CFCyE); a ambas Cámaras del Congreso Nacional, y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de junio de dos mil cuatro.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -presidente-  
Graciela L. Carrión de Chrestía –secretaria- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Resuelve:

Artículo 1º Aprobar el texto ordenado de la Ley 242, de creación del Consejo Provincial de Educación, que forma parte de la presente como Anexo I, agregándose al mismo las modificaciones introducidas a esta norma legal por las Leyes 314, 856, 1430 y 1811.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Poder Judicial, y dése al Boletín Oficial para su publicación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de junio de dos mil cuatro.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -presidente-  
Graciela L. Carrión de Chrestía –secretaria- H. Legislatura del Neuquén.

**TEXTO ORDENADO CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS  
POR LEYES 314, 856, 1430 Y 1811**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**

CAPITULO I

DE LA CREACION

Artículo 1° Créase el Consejo Provincial de Educación, encargado de organizar y administrar la enseñanza de todos los niveles -excepto el universitario-.

Artículo 2° El Consejo Provincial de Educación tendrá plena autarquía técnica y administrativa, y desarrollará sus actividades en relación de dependencia con el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia.

CAPITULO II

DE LA COMPOSICION DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Artículo 3° El Consejo Provincial de Educación estará compuesto:

- a) Por un (1) presidente y dos (2) vocales, uno perteneciente a los niveles inicial y primario y otro al nivel medio y terciario, designados por el Poder Ejecutivo.
- b) Por dos (2) vocales elegidos directamente por los docentes en actividad, uno de ellos perteneciente a los niveles inicial y primario, y otro perteneciente a los niveles medio y terciario. La elección se realizará conforme al procedimiento previsto por la Ley 1811, modificatoria de los artículos 9° y 62 del Estatuto del Docente y su reglamentación.
- c) Por un (1) vocal en representación de los Consejos Escolares elegido en reunión conjunta de todos los miembros de dichos Consejos y, entre ellos, por simple mayoría de votos.

Artículo 4° Los requisitos para ser miembro del Consejo Provincial de Educación son los siguientes:

- a) Para ser presidente se requiere poseer título docente y ser argentino mayor de edad.
- b) Para ser vocal se requiere ser titular o interino en la rama que representa y poseer título docente de maestro normal o profesor, según corresponda a dicha rama. Si se trata de educación técnica, se requiere título de técnico nacional secundario o

universitario, con cinco (5) años de ejercicio de la docencia. Los requisitos para ser vocal representante de los Consejos Escolares serán: tener instrucción, mayoría de edad y residencia en el lugar.

Artículo 5º Los vocales elegidos por los docentes serán reemplazados en caso de renuncia, incapacidad física u otras causas de carácter definitivo o transitorio previstas en la legislación vigente, por sus respectivos suplentes, que en número de hasta cuatro (4) serán elegidos al mismo tiempo que el titular y entrarán por su orden.

Artículo 6º Los componentes del Consejo Provincial de Educación durarán cuatro (4) años en sus cargos y podrán ser reelectos.

Artículo 7º Los cargos de presidente y de vocales del Consejo Provincial de Educación serán considerados docentes y sus retribuciones fijadas de acuerdo a la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).

Artículo 8º El desempeño de la función del presidente del Consejo implica dedicación exclusiva.

### CAPITULO III

#### DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Artículo 9º Son atribuciones del Consejo Provincial de Educación:

- a) Decidir en todo lo que se refiera a la educación, de acuerdo con la Constitución y las leyes.
- b) Resolver todo cuanto se refiera a planes y programas de enseñanza, coordinar y convenir con organismos nacionales, provinciales y privados, y fijar las normas para su aplicación y control.
- c) Fomentar el establecimiento de escuelas particulares, siempre que funcionen en las condiciones previstas por la Ley.
- d) Conceder preferente atención a los organismos encargados de la asistencia y educación diferenciada.
- e) Crear, trasladar y clausurar -temporal y definitivamente- los establecimientos, de acuerdo con las necesidades.
- f) Resolver sobre nombramientos, traslados, permutas, licencias, suplencias y todo lo que se refiere a movimiento de personal docente, técnico, administrativo, de maestranza y de servicio, de acuerdo con la legislación en vigencia.
- g) Presentar al Poder Ejecutivo el presupuesto anual.
- h) Determinar las normas para el funcionamiento de las escuelas, los períodos lectivos y horarios.
- i) Organizar institutos de investigación y extensión cultural, cursos y conferencias, como así también utilizar los medios que crea convenientes para el perfeccionamiento docente.
- j) Administrar los institutos de profesorado dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media y Especial, de acuerdo con las posibilidades y las necesidades de la Provincia.
- k) Aceptar donaciones o legados de muebles o de inmuebles.
- l) Enajenar los bienes del Consejo y/o adquirir otros nuevos, de acuerdo con la

legislación en vigencia, así como gestionar la recuperación de aquellos que pudieran pertenecerle.

- 11) Alquilar inmuebles para escuelas y dependencias del organismo.
- m) Construir, refaccionar y/o ampliar los edificios de su dependencia.
- n) Administrar el presupuesto.
- ñ) Organizar las distintas oficinas de su dependencia.
- o) Resolver sobre todos aquellos asuntos que favorezcan el funcionamiento del Consejo.

#### CAPITULO IV

##### DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Artículo 10° El Consejo Provincial de Educación tendrá quórum con cuatro (4) de sus miembros y se reunirá por lo menos una (1) vez por semana, cuando lo convoque por razones de urgencia el presidente o cuando lo soliciten tres (3) vocales.

Artículo 11 El Consejo se dará su reglamentación interna y distribuirá las tareas como lo creyera conveniente.

Artículo 12 El presidente del Consejo deberá:

- a) Convocar a reunión de acuerdo con el artículo 10°.
- b) Presidir las sesiones y hacer cumplir los reglamentos y las disposiciones.
- c) Firmar notas, actas y demás documentos, conjuntamente con el vocal secretario.
- d) Comunicar todas las resoluciones del Consejo al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, cumplirlas y hacerlas cumplir.

Artículo 13 El presidente del Consejo tendrá voz y voto, el cual será doble sólo en caso de empate.

Artículo 14 El Consejo elegirá de su seno, en la reunión constitutiva, un (1) secretario.

#### CAPITULO V

##### DE LOS CONSEJOS ESCOLARES

Artículo 15 Los Consejos Escolares constituyen el nexo entre los vecinos y la escuela y mantendrán natural relación de dependencia con el Consejo Provincial de Educación a través del vocal que los representa.

Artículo 16 Cada Consejo Escolar estará compuesto por seis (6) miembros, con domicilio en el distrito respectivo, de la siguiente manera:

- a) Tres (3) vecinos, elegidos dos (2) por la mayoría y uno (1) por la minoría, en la misma forma y ocasión que las autoridades municipales, de acuerdo con el artículo 266 de la Constitución.
- b) Tres (3) representantes, dos (2) de ellos por la rama primaria y uno (1) por las demás ramas de enseñanza, elegidos directamente por los docentes en actividad en

el respectivo distrito. Existiendo solamente enseñanza primaria, los tres (3) representantes serán por esta rama.

Artículo 17 La reglamentación de la presente Ley establecerá el número y jurisdicción de los Consejos Escolares.

Artículo 18 Los miembros de los Consejos Escolares durarán cuatro (4) años en sus funciones, en carácter ad honorem y podrán ser reelectos.

Artículo 19 Los Consejos Escolares tendrán las siguientes atribuciones:

- a) Auspiciarán la formación de cooperadoras, cooperativas, clubes y asociaciones escolares.
- b) Procurarán, de común acuerdo con las autoridades escolares locales, la mejor asistencia y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar.
- c) Podrán visitar los establecimientos educativos y sugerir al Consejo Provincial las mejoras, reformas, cambio de ubicación del local y todo cuanto se refiere a higiene, sanidad, estética, comodidad y habitabilidad de los edificios escolares.
- d) Sugerirán la locación de mejores edificios para el traslado de escuelas o para la creación de otras.
- e) Colaborarán en manera directa en la atención y administración de los comedores escolares.
- f) Auspiciarán el acrecentamiento de los bienes escolares de cualquier naturaleza, cooperando con el Estado provincial y administrándolos hasta su incorporación al establecimiento.
- g) Gestionarán becas y ubicaciones para estudios superiores y especializados, para los alumnos que más se destaquen.
- h) Organizarán actos culturales y de extensión escolar en colaboración con los docentes de la jurisdicción.
- i) Cooperarán para el mayor alcance de los servicios sociales escolares referidos al alumno y al hogar.
- j) Resolverán sobre todos los asuntos que surgieran del espíritu del artículo 268 de la Constitución provincial.

Artículo 20 Los Consejos Escolares deberán reunirse por lo menos una (1) vez por mes y presentarán anualmente a la consideración del Consejo Provincial, la memoria y el balance.

Artículo 21 Los gastos que demande el funcionamiento de los Consejos Escolares serán fijados y absorbidos por el Consejo Provincial.

## CAPITULO VI

### DE LA OBLIGATORIEDAD ESCOLAR

Artículo 22 La obligatoriedad de la enseñanza comprenderá desde los seis (6) años cumplidos o por cumplirse dentro del primer cuatrimestre de iniciado el curso, hasta la aprobación del último grado del ciclo primario. También será obligatorio para los menores de diecisiete (17) años el ciclo básico de la enseñanza media o dos (2) años de la enseñanza especial, cuando existieran establecimientos de esos tipos a menos de

cinco kilómetros (5 km) de la vivienda del educando.

Esta enseñanza será impartida en las escuelas oficiales o particulares de acuerdo con la elección de los padres.

Estas últimas recibirán el aporte de la Provincia, siempre que funcionen en las condiciones previstas por la Ley y en ellas se imparta enseñanza gratuita.

Artículo 23 Los padres, tutores o encargados de los menores deberán cumplir las exigencias del artículo anterior y, en caso contrario, se harán pasibles de multas progresivas que irán de pesos mil (\$) 1.000) a pesos cinco mil (\$) 5.000), sin perjuicio de emplearse en casos extremos la fuerza pública.

Artículo 24 La reglamentación de esta Ley establecerá las excepciones de la obligatoriedad escolar.

## CAPITULO VII

### DE LOS SERVICIOS SOCIALES ESCOLARES

Artículo 25 En la organización de los servicios sociales escolares se contemplará sanidad escolar, orientación profesional, gabinetes psicológicos, cooperadoras, cooperativas, régimen de becas, bolsas de estudio, residencias estudiantiles, comedores escolares, asistencia social, seguros y aquellos otros que el Consejo Provincial de Educación considere necesarios.

## CAPITULO VIII

### DE LOS RECURSOS DEL CONSEJO

Artículo 26 Las rentas de la administración fijadas por los artículos 272, 273 y 274 de la Constitución provincial, serán entregadas de acuerdo con el artículo 275 al Consejo Provincial de Educación, como asimismo todos los recursos que fije la legislación dictada o por dictarse.

Artículo 27 Los bienes de cualquier naturaleza pertenecientes al Consejo Provincial de Educación quedarán liberados de toda clase de impuestos provinciales y municipales, a excepción de los servicios retributivos.

Artículo 28 Las herencias declaradas vacantes pasarán automáticamente al patrimonio del Consejo Provincial de Educación, de acuerdo con la legislación vigente.

## CAPITULO IX

### DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 29 Hasta tanto se dicten las leyes pertinentes, se autorizará la habilitación de escuelas particulares si en sus fines educativos e instalaciones, tanto como en la preparación técnica de su personal docente, se encontraren en iguales condiciones que las escuelas públicas.

A los fines de su funcionamiento deberán adoptar, como mínimo, planes y programas oficiales y someterse a las inspecciones que disponga la autoridad escolar.

Artículo 30 La autoridad podrá denegarse si el régimen del personal docente no fuere similar al del personal del Consejo Provincial de Educación.

Artículo 31 El gobierno de la educación continuará a cargo de la Dirección General de Educación, quien ejercerá todas las atribuciones del Consejo Provincial de Educación hasta la constitución de este organismo.

Artículo 32 El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Asuntos Sociales, reglamentará la presente Ley dentro de los ciento ochenta (180) días de su promulgación.

Artículo 33 Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA a los veintiséis días de octubre de mil novecientos sesenta y uno.-----

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:

Artículo 1º La necesidad que las autoridades municipales de toda la Provincia respeten la letra y el espíritu de la Ley 2149, que propicia la necesaria identidad y correspondencia política entre quien ejerce el cargo de intendente municipal y quien está llamado a sucederlo desde la Presidencia del Concejo Deliberante respectivo.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los Concejos Deliberantes de los municipios de la Provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de junio de dos mil cuatro.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -presidente-  
Graciela L. Carrión de Chrestía –secretaria- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:

Artículo 1º De interés legislativo el “ VI Encuentro Argentino de Espeleología”, a realizarse en la localidad de Las Lajas los días 9 al 11 de julio de 2004.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Departamento Ejecutivo Municipal de Las Lajas; al Honorable Concejo Deliberante de Las Lajas, y a los organizadores del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de junio de dos mil cuatro.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -presidente-  
Graciela L. Carrión de Chrestía –secretaria- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del centenario de la capitalidad de la ciudad de Neuquén, y los actos, actividades y homenajes que se organicen, sean éstos oficiales o privados.

Artículo 2º Invítase a los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Provincia a adherir a la presente Declaración.

Artículo 3º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial; a la Intendencia y al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de junio de dos mil cuatro.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -presidente-  
Graciela L. Carrión de Chrestía –secretaria- H. Legislatura del Neuquén.

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

**Dirección de Diario de Sesiones**

*Directora:*

*Patricia Alejandra Toro*

*Subdirectora:*

*Mónica Beatriz Navales*

*Editores:*

*Sandra Marisa Perticone*

*Silveria Delia Luque*

*Marta Susana Allende*

*Rubén Antonio Rodríguez*